

MARCO GENERAL
(Aspectos estratégicos generales)

1. Nombre de la institución. MUNICIPALIDAD DE ESPARZA

2. Año del POA. 2019

3. Marco filosófico institucional.

3.1 Misión:	Un gobierno transparente y ágil, comprometido con el mejoramiento continuo garantizando un desarrollo humano sostenible y satisfaciendo las necesidades de sus habitantes
--------------------	---

3.2 Visión:	Ser la institución líder en el desarrollo local, que atiende las necesidades e intereses del cantón
--------------------	---

3.3 Políticas institucionales:	1 Mejora continua municipal
	2 Equipamiento sostenible y acorde a las necesidades de la población meta
	3 Desarrollo de las diferentes actividades que propicien un cantón sustentable
	4 Planificación adecuada del ordenamiento territorial
	5 Acciones inclusivas y participativas para un desarrollo humano sustentable
	6 Atracción de la inversión
	7 Prestar servicios públicos de calidad.
	8 Vías públicas cantonales accesibles y en buen estado.

MARCO GENERAL
(Aspectos estratégicos generales)

1. Nombre de la institución.

MUNICIPALIDAD DE ESPARZA

2. Año del POA.

2019

4. Plan de Desarrollo Municipal.

Nombre del Área estratégica	Objetivo (s) Estratégico (s) del Área
1 Desarrollo Institucional Municipal	<p>Generar los recursos financieros suficientes para atender las necesidades institucionales y cantonales, ejecutados bajos los principios de eficiencia, eficacia y economía. * Fortalecer las condiciones educativas, tecnológicas, técnicas, institucionales, de infraestructura, jurídicas y comerciales, necesarias para dinamizar el Desarrollo Empresarial y crear nuevos empleos en el Cantón de Esparza. Proporcionar las herramientas tecnologicas necesarias para la operatividad Institucional.* Asegurar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes de la Municipalidad de Esparza. * Gestionar de manera ágil la generación de información oportuna y fidedigna para la toma de decisiones. * Priorizar la Adquisición de manera Planificada. * Mejorar el desarrollo del Cantón de manera Planificada y con la participación Ciudadana. * Crear una Unidad de Gestión de Desarrollo. * Desarrollo del capital y el talento humano para el bienestar integral de la organización. * Mejorar las acciones para controlar y evaluar la gestión del CCCI.* Mejorar la infraestructura Municipal con las condiciones óptimas para el bienestar laboral y una adecuada atención al público. * Mantener en buenas condiciones la infraestructura y maquinaria municipal. * Ser un Gobierno Local abierto a los ciudadanos brindando información ágil y oportuna de la gestión municipal. *Aplicar la Normativa vigente en materia de Tecnologías de Información. * Proporcionar las herramientas tecnológicas necesarias para la operatividad institucional. * Mejorar las acciones para controlar y evaluar la gestión municipal. Proporcionar los recursos a la</p>
2 Equipamiento Cantonal	*Crear mecanismos que garanticen la articulación para la consecución de recursos y ejecución de proyectos mancomunados con organizaciones públicas y privadas.
3 Medio Ambiente	Garantizar un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.
4 Ordenamiento Territorial	Regular el uso de la tierra por medio de un adecuado ordenamiento territorial.

MARCO GENERAL
(Aspectos estratégicos generales)

1. Nombre de la institución.

MUNICIPALIDAD DE ESPARZA

2. Año del POA.

2019

5 Política Social Local	Gestionar y articular recursos públicos y privados en pro de atender y satisfacer las necesidades de sus habitantes. Identidad cultura y Valores: Diseñar e implementar una agenda desarrollo humano local que promueva la convivencia. Vivienda: *Trabajar de forma conjunta con instituciones públicas y privadas para atraer nuevos proyectos de vivienda para solucionar el problema de déficit habitacional que se presenta en el cantón. Educación: Promover el Fortalecimiento de la Educación formal en el Cantón. Mejorar la Infraestructura Educativa existente en los cinco distritos del Cantón. Seguridad Ciudadana: Asegurar el acceso a una seguridad integral para la población que permita el desarrollo de las diferentes actividades que se dan en el cantón. Transporte: *Mejorar el servicio de transporte público existente en el Cantón. Tele-comunicaciones: *Optimizar la red de telefonía y telecomunicaciones actual. Concejos de Distrito: *Gestionar empoderamiento de las organizaciones base d evaluar
6 Desarrollo Economico Local	Facilitar las condiciones necesarias para la atracción de inversión de la micro, mediana y gran empresa. * Promoveer la inversión pública privada y la coordinación interinstitucional en los encadenamientos productivos para la prestación d bienes y servicios, que dinamicen el desarrollo económico local. Turismo: *Apoyar las iniciativas turísticas locales.
7 Servicios Públicos	Brindar servicios públicos eficientes, eficaces y acordes a las necesidades de sus habitantes. *Articular con entidades públicas y privadas servicios de calidad
8 Infraestructura Cantonal Pública	Construir, mejorar y mantener la infraestructura vial del cantón. * Contar con las herramientas e instrumentos estratégicos para la gestión vial cantonal, * Garantizar el cumplimiento del marco normativo en materia vial cantonal y de accesibilidad según la ley 7600

5. Observaciones.

Firmado digitalmente por: KENNY OMAR QUIROS SOTO (FIRMA)
Fecha y hora: 20,09,2018 12:27:58

Elaborado por:

KENNY QUIROS SOTO

Fecha:

AGOSTO 2018

Estructura organizacional (Recursos Humanos)

1. Nombre de la institución.

MUNICIPALIDAD DE ESPARZA

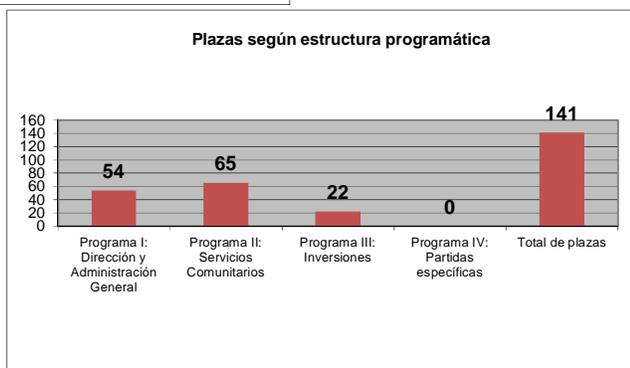
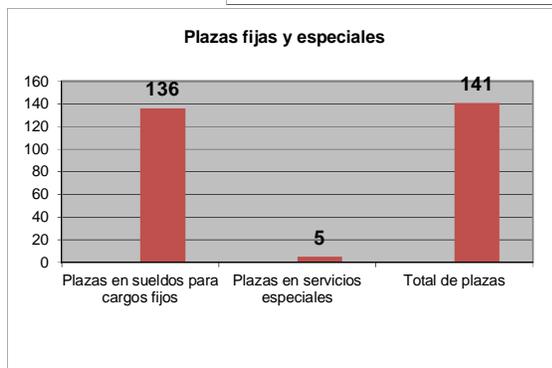
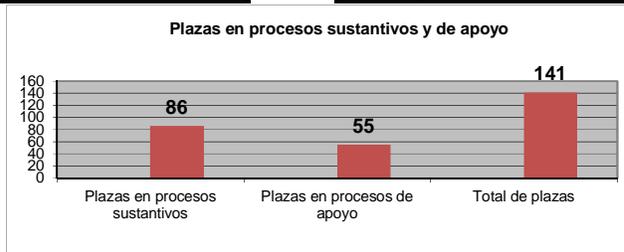
2. Año

2019

Nivel	Procesos sustantivos			Por programa				Apoyo			Por programa				
	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales	Diferencia	I	II	III	IV	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales	Otros	Diferencia	I	II	III	IV
Nivel superior ejecutivo	3	0	0	0	1	2	0	10	0	0	0	10	0	0	0
Profesional	8	0	0	1	4	3	0	13	0	3	0	14	2	0	0
Técnico	4	0	0	0	1	3	0	19	0	0	0	19	0	0	0
Administrativo	1	0	0	0	1	0	0	7	0	0	0	6	1	0	0
De servicio	70	0	0	3	53	14	0	1	0	2	0	1	2	0	0
Total	86	0	0	4	60	22	0	50	0	5	0	50	5	0	0

RESUMEN:	
Plazas en sueldos para cargos fijos	136
Plazas en servicios especiales	5
Plazas en procesos sustantivos	86
Plazas en procesos de apoyo	55
Total de plazas	141

RESUMEN POR PROGRAMA:	
Programa I: Dirección y Administración General	54
Programa II: Servicios Comunitarios	65
Programa III: Inversiones	22
Programa IV: Partidas específicas	0
Total de plazas	141



3. Observaciones.

Información para el Presupuesto Ordinario Año 2019 (incluye 10 plazas nuevas, 5 Servicios Especiales y 3 Reasignaciones de Puestos)

Firmado por: JOSE ANTONIO CHAVES SANCHO (FIRMA)
 Fecha y hora: 21.09.2018 09:13:50

Elaborado por:

José Antonio Chaves Sancho

Fecha:

AGOSTO 2018

**PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE ESPARZA
2019**

**MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL**

Firmado por: KENNY OMAR
QUIROS SOTO (FIRMA)
Fecha y hora: 21.09.2018 10:27:09

MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con sus cometidos.

Producción relevante: Acciones Administrativas

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL												
DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
		Código	No.	Descripción		I semestre	%	II semestre	%			I SEMESTRE	II SEMESTRE
AREA													
ESTRATÉGICA													
Desarrollo Institucional Municipal	Proporcionar las herramientas tecnológicas necesarias para la operatividad Institucional.* Asegurar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes de la Municipalidad de Esparza. * Gestionar de manera ágil la generación de información oportuna y fidedigna para la toma de decisiones.	Mejora	1.01	Durante el año 2019 la administración del Gobierno local gestionara la aplicación de tecnología agiles para la portuna información y así agilizar la tramitología institucional, de igual manera aplicar las estrategias para la mejora del recaudo para generar mayor recursos para inversión pública. se fiscalizará y controlará el gasto publico, para una operatividad administrativa eficiente.	Cumplimiento de metas. Sumatoria (Meta Alcanzada / Meta Programada) *100	50	50%	50	50%	Asdrúbal Calvo Chves (Alcalde)	Administración General	702.323.671,49	702.323.671,49
Desarrollo Institucional Municipal	Gestionar de manera ágil la generación de información oportuna y fidedigna para la toma de decisiones	Mejora	1.02	Para el año 2019 se asignarán recursos a la Auditoria Interna para contar con un equipo que responda a los intereses del mismo y que constituya un factor aliado a la alta jefatura, asistiendo a la administración en el logro de operaciones eficientes y confiables, garantizando la correcta administración, uso y control del recurso humano. Financiamiento Ley 9111	Cumplimiento de metas. Sumatoria (Meta Alcanzada / Meta Programada) *100	50	50%	50	50%	Concejo Municipal	Auditoria Interna	42.482.888,80	42.482.888,80
Desarrollo Institucional Municipal	Proporcionar las herramientas tecnológicas necesarias para la operatividad Institucional.	Mejora	1.03	Para el año 2019 se realizará la compra de mobiliario, equipo de computo, para el desarrollo de la infraestructura tecnologica municipal para la operatividad de la administración y brindar un servicio de calidad a los municipios del Cantón.	Cumplimiento de metas. Sumatoria (Meta Alcanzada / Meta Programada) *100	60	60%	40	40%	Huberth Fallas R. (Gestor TI) y Yesenia Bolaños (Gestora Administrativa)		69.596.918,29	50.000.000,00

**PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE ESPARZA
2019**

MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con sus cometidos.

Producción relevante: Acciones Administrativas

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL												
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
		Código	No.	Descripción		I semestre	%	II semestre	%			I SEMESTRE	II SEMESTRE
ÁREA													
ESTRATÉGICA													
Desarrollo Institucional Municipal	Ser un Gobierno Local abierto a los ciudadanos brindando información ágil y oportuna de la gestión municipal	Mejora	I.04	Para el 2019 se realizarán informes presupuestarios, liquidación semestrales, para la rendición de cuentas ante los ciudadanos, pago de compromisos Institucionales (prestamo IFAM) y cumplimiento de transferencias de Ley	4 Cumplimiento de metas. Sumatoria (Meta Alcanzada / Meta Programada) *100	2	33%	4	67%	Kenny Quirós S. (Gestor de planificación Presupuesto)	Registro de deuda, fondos y aportes	150.000.000,00	314.423.595,62
							0%		0%				
	SUBTOTALES						1,9		2,1			964.403.478,58	1.109.230.155,91
TOTAL POR PROGRAMA							48%		52%				
100% Metas de Objetivos de Mejora							48%		52%				
0% Metas de Objetivos Operativos							0%		0%				
4 Metas formuladas para el programa													

**PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE ESPARZA
2019**

**MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS**

MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Servicios comunitarios

Firmado digitalmente por: KENNY OMAR QUIROS
SOTO (FIRMA)
Fecha y hora: 20,09,2018 12:29:54

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA														
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	División de servicios 09 - 31	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
			Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE
Servicios Públicos	Brindar servicios públicos eficientes, eficaces y acordes a las necesidades de sus habitantes.	Mejora	II.01	Durante el año 2019 se atenderán 44 mil metros lineales de caños y mantenimiento de tragantes y cunetas, para el resguardo de la salud pública en el Cantón. Financiamiento Ingreso del Servicio de Recolección de Residuos Sólidos.	Cumplimiento de metas. Sumatoria (Meta Alcanzada / Meta Programada) *100	44000	50%	44000	50%	Ing. César Ugalde Rojas (Gestor Ordenamiento Territorial)	01 Aseo de vías y sitios públicos.		66.004.159,55	66.004.159,55	
Servicios Públicos	Brindar servicios públicos eficientes, eficaces y acordes a las necesidades de sus habitantes.	Mejora	II.02	Para el año 2019 se realizará el programa recolección y disposición final de residuos sólidos no tradicionales 1262 toneladas y la recolección y disposición Final de 7.400 toneladas de residuos sólidos en el 100% del Cantón. Financiamiento Ingreso del Servicio de Recolección de Residuos Sólidos	Cumplimiento de metas. Sumatoria (Meta Alcanzada / Meta Programada) *100	8662	50%	8662	50%	Ing. César Ugalde Rojas (Gestor Ordenamiento Territorial)	02 Recolección de basura		190.895.918,34	190.895.918,34	
Servicios Públicos	Brindar servicios públicos eficientes, eficaces y acordes a las necesidades de sus habitantes.	Mejora	II.03	Durante el año 2019 se asignarán recursos para el pago de remuneraciones del servicio de Caminos y Calles, con el objetivo de llevar control administrativo de la inversión en mantenimiento y conformación a 170 Kilómetros de caminos en el Cantón, según como se establece en el Plan Quinquenal Vial. Financiamiento Ley de IBM	Cumplimiento de metas. Sumatoria (Meta Alcanzada / Meta Programada) *100	1	50%	1	50%	Ing. Juan Carlos Salas (UTGV)	03 Mantenimiento de caminos y calles		3.680.469,16	3.680.469,16	
Servicios Públicos	Brindar servicios públicos eficientes, eficaces y acordes a las necesidades de sus habitantes.	Mejora	II.04	Durante el año 2019 se asignarán recursos para el acondicionamiento y mantenimiento de la infraestructura y prestación de los servicios de exhumación, inhumación, traspaso, alquiler y venta de derechos de los dos cementerios Municipales. Financiamiento Ingreso del Servicio de Cementerios y Alquiler de Nichos.	Cumplimiento de metas. Sumatoria (Meta Alcanzada / Meta Programada) *100	2	50%	2	50%	Yesenia Bolaños B. (Gestora Administrativa)	04 Cementerios		24.500.000,00	24.500.000,00	

**PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE ESPARZA
2019
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS**

MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Servicios comunitarios

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA														
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	División de servicios 09 - 31	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
			Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE
Servicios Públicos	Brindar servicios públicos eficientes, eficaces y acordes a las necesidades de sus habitantes.	Mejora	II.05	Durante el año 2019 se asignarán recursos para administrar, desarrollar y atender las áreas comunales en los 6 Distritos del Cantón. Financiamiento Ingresos del Servicio de Parques y Obras de Omató.	Cumplimiento de metas. Sumatoria (Meta Alcanzada / Meta Programada) *100	6	50%	6	50%	Ing. César Ugalde Rojas (Gestor Ordenamiento Territorial)	05 Parques y obras de ornato		47.711.583,12	47.711.583,12	
Servicios Públicos	Brindar servicios públicos eficientes, eficaces y acordes a las necesidades de sus habitantes.	Mejora	II.07	Durante el año 2019 se asignarán recursos para administrar, desarrollar y atender el 100% de las necesidades y demandas que requiera la operación del Mercado Municipal. Financiamiento Ingreso Alquiler del Mercado	Cumplimiento de metas. Sumatoria (Meta Alcanzada / Meta Programada) *100	1	50%	1	50%	Yesenia Bolaños B. (Gestora Administrativa)	07 Mercados, plazas y ferias		23.919.313,19	23.919.313,19	
Servicios Públicos	Brindar servicios públicos eficientes, eficaces y acordes a las necesidades de sus habitantes.	Mejora	II.09	Para el año 2019 se dotará de recursos la Gestión Desarrollo Humano local para la operatividad de la Escuela de Música para la prestación de lecciones y presentaciones; gestionar la celebración del mes de la Esparzaneidad en diciembre y el Mes patrio en setiembre. Financiamiento Ley IBI y Ley 9111	Cumplimiento de metas. Sumatoria (Meta Alcanzada / Meta Programada) *100	50	50%	50	50%	Cristian Carvajal Ch. (Gestor Desarrollo Humano Local)	09 Educativos, culturales y deportivos		41.088.427,47	41.088.427,47	
Servicios Públicos	Brindar servicios públicos eficientes, eficaces y acordes a las necesidades de sus habitantes.	Mejora	II.10	Para el año 2019 se dotará de recursos la Gestión Desarrollo Humano local para la atención del Plan de Cantones Amigos de la Infancia, plan del comite de la persona joven, Diseño de una agenda desarrollo humano local , el pago de la operatividad de los 2 CECUDI y el Centro Diurno Adulto Mayor del Cantón. Financiamiento Ley 9111, IBI y Transferencia Gobierno central	Cumplimiento de metas. Sumatoria (Meta Alcanzada / Meta Programada) *100	50	50%	50	50%	Cristian Carvajal Ch. (Gestor Desarrollo Humano Local)	10 Servicios Sociales y complementarios.		218.277.990,44	218.277.990,44	

**PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE ESPARZA
2019
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS**

MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Servicios comunitarios

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACION OPERATIVA														
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACION DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	División de servicios 09 - 31	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
			Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE
Servicios Públicos	Brindar servicios públicos eficientes, eficaces y acordes a las necesidades de sus habitantes.	Mejora	II.15	Durante el año 2019 se atenderá la zona marítimo terrestre con el acondicionamiento y mantenimiento de la infraestructura y el desarrollo de nuevas obras. Formulación de un plan de ordenamiento en la ZMT. Financiamiento Alquiler milla	Cumplimiento de metas. Sumatoria (Meta Alcanzada / Meta Programada) *100	50	50%	50	50%	Ing. César Ugalde Rojas (Gestor Ordenamiento Territorial)	15 Mejoramiento en la zona marítimo terrestre		5.326.825,90	5.326.825,90	
Servicios Públicos	Brindar servicios públicos eficientes, eficaces y acordes a las necesidades de sus habitantes.	Mejora	II.17	Durante el año 2018 se dotará de recursos a la administración para el mantenimiento y acondicionamiento de los edificios Municipales. Financiamiento IBI	Cumplimiento de metas. Sumatoria (Meta Alcanzada / Meta Programada) *100	50	50%	50	50%	Yesenia Bolaños B. (Gestora Administrativa)	17 Mantenimiento de edificios		39.811.260,03	39.811.260,03	
Servicios Públicos	Brindar servicios públicos eficientes, eficaces y acordes a las necesidades de sus habitantes.	Mejora	II.25	Para el año 2019 se dotará de recursos la Unidad de Servicios Ambientales para la aplicación de buenas practicas ambientales.	Cumplimiento de metas. Sumatoria (Meta Alcanzada / Meta Programada) *100	50	50%	50	50%	Ing. César Ugalde Rojas (Gestor Ordenamiento Territorial)	25 Protección del medio ambiente		24.437.265,80	24.437.265,80	
Servicios Públicos	Brindar servicios públicos eficientes, eficaces y acordes a las necesidades de sus habitantes.	Mejora	II.27	Para el año 2019 se asignarán recursos para la Dirección de mantenimiento para el mantenimiento preventivo de la maquinaria y equipo municipal.	Cumplimiento de metas. Sumatoria (Meta Alcanzada / Meta Programada) *100	50	50%	50	50%	Yesenia Bolaños B. (Gestora Administrativa)	27 Dirección de servicios y mantenimiento		5.430.054,82	5.430.054,82	
Servicios Públicos	Brindar servicios públicos eficientes, eficaces y acordes a las necesidades de sus habitantes.	Mejora	II.28	Para el año 2019 se asignarán recursos para la atención de las emergencias por desastres naturales en el cantón.	Cumplimiento de metas. Sumatoria (Meta Alcanzada / Meta Programada) *100	1	50%	1	50%	Cristian Carvajal Ch. (Gestor Desarrollo Humano Local)	28 Atención de emergencias cantonales		5.000.000,00	5.000.000,00	
	SUBTOTALES						7,0		7,0				696.083.267,83	696.083.267,83	
TOTAL POR PROGRAMA							50%		50%						

**PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE ESPARZA
2019
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS**

MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Servicios comunitarios

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA													
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACION DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	División de servicios 09 - 31	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE
100% Metas de Objetivos de Mejora						50%		50%						
0% Metas de Objetivos Operativos						0%		0%						
14 Metas formuladas para el programa														

**PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE ESPARZA
2019
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA III: INVERSIONES**

Firmado digitalmente por: KENNY OMAR QUIROS
SOTO (FIRMA)
Fecha y hora: 20,09,2018 12:30:41

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Proyectos de inversión

PLANIFICACION ESTRATÉGICA		PLANIFICACION OPERATIVA											
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%			I SEMESTRE	II SEMESTRE
Equipamiento Cantonal	Crear mecanismos que garanticen la articulación para la consecución de recursos y ejecución de proyectos mancomunados con organizaciones públicas y privadas.	Operativo	III.01.01	Para el semestre del año se realizará la construcción y equipamiento del Centro de Artes Integral de Esparza en las instalaciones del Complejo Deportivo Hugo Carranza. Financiamiento Superávit 2017, Ley 9111	Cumplimiento de metas. Sumatoria (Meta Alcanzada / Meta Programada) *100	0	0%	1	100%	Ing. Cesar Ugalde R. (Gestor Ordenamiento Territorial)	01 Edificios	0,00	300.751.285,60
Desarrollo Institucional Municipal	Mejorar la infraestructura Municipal con las condiciones óptimas para el bienestar laboral y una adecuada atención al público.	Operativo	III.01.02	Para el II semestre 2019 se gestionará el Diseño y la construcción de un Centro de Acopio en la finca de Humo, acorde a las necesidades del servicio de reciclaje. Financiamiento 10% desarrollo Residuos sólidos y Ley 9111	Cumplimiento de metas. Sumatoria (Meta Alcanzada / Meta Programada) *100	0	0%	1	100%	Ing. Cesar Ugalde R. (Gestor Ordenamiento Territorial)	01 Edificios	0,00	153.649.516,88
Desarrollo Institucional Municipal	Mejorar la infraestructura Municipal con las condiciones óptimas para el bienestar laboral y una adecuada atención al público.	Operativo	III.01.03	Para el I semestre del año se realizará la construcción de la Biblioteca Pública Municipal del Cantón de Esparza. Financiamiento Ley 9111	Cumplimiento de metas. Sumatoria (Meta Alcanzada / Meta Programada) *100	1	100%	0	0%	Ing. Cesar Ugalde R. (Gestor Ordenamiento Territorial)	01 Edificios	10.000.000,00	0,00
Equipamiento Cantonal	Crear mecanismos que garanticen la articulación para la consecución de recursos y ejecución de proyectos mancomunados con organizaciones públicas y privadas.	Operativo	III.01.04	Para el I semestre del año se realizará la construcción de un Soda y un baño en el terreno donde se ubica la Plaza deportes de la comunidad de San Jerónimo, cumpliendo con la normativa Ley 7600. Financiamiento Ley 8461. Proyecto Construcción de una cocina con baño ley 7600 en la Plaza Deportes de San Jerónimo. CD. San Jerónimo.	Cumplimiento de metas. Sumatoria (Meta Alcanzada / Meta Programada) *100	1	100%	0	0%	Ing. Cesar Ugalde R. (Gestor Ordenamiento Territorial)	01 Edificios	8.000.000,00	0,00

**PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE ESPARZA
2019
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA III: INVERSIONES**

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Proyectos de inversión

PLANIFICACION ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA												
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%			I SEMESTRE	II SEMESTRE
Infraestructura Cantonal Pública	Contar con las herramientas e instrumentos estratégicos para la gestión vial cantonal	Mejora	III.02.01	Durante el 2018 se contarán con los recursos para la operatividad y coordinación de la UTGV para el mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura vial. Financiamiento Ley 9329	Cumplimiento de metas. Sumatoria (Meta Alcanzada / Meta Programada) *100	50	50%	50	50%	UTGV Ing. Juan Carlos Salas	01 Edificios	153.044.762,49	200.000.000,00
Infraestructura Cantonal Pública	Construir, mejorar y mantener la infraestructura vial del cantón	Mejora	III.02.02	Para el año 2019 se realizará la conformación de la calzada, sistema drenaje, demarcación vial y la colocación de material para el mantenimiento y conservación de los caminos vecinales del Cantón. Financiamiento Ley 9329	Cumplimiento de metas. Sumatoria (Meta Alcanzada / Meta Programada) *100	50	50%	50	50%	UTGV Ing. Juan Carlos Salas	02 Vías de comunicación terrestre	73.900.000,00	50.000.000,00
Infraestructura Cantonal Pública	Construir, mejorar y mantener la infraestructura vial del cantón	Mejora	III.02.03	Para el año 2019 se realizará la compra de 600 toneladas mezcla asfáltica, emulsión y lastre, para realizar mejoras en los caminos dándole prioridad aquellas vías que comunican pueblos o son de importancia para el traslado de productos. Financiamiento Ley 8114	Cumplimiento de metas. Sumatoria (Meta Alcanzada / Meta Programada) *100	50	50%	50	50%	UTGV Ing. Juan Carlos Salas	02 Vías de comunicación terrestre	18.000.000,00	15.000.000,00
Infraestructura Cantonal Pública	Construir, mejorar y mantener la infraestructura vial del cantón	Mejora	III.02.04	Para I semestre del año se realizará la compra de 5000 m3 de lastre para el mantenimiento de 120 km de caminos cantonales. Financiamiento Ley 8114	Cumplimiento de metas. Sumatoria (Meta Alcanzada / Meta Programada) *100	5000	100%	0	0%	UTGV Ing. Juan Carlos Salas	02 Vías de comunicación terrestre	45.000.000,00	0,00
Infraestructura Cantonal Pública	Garantizar el cumplimiento del marco normativo en materia vial cantonal y de accesibilidad según la ley 7600	Mejora	III.02.05	Durante el año se realizará encauzamientos y aceras en los caminos del Cantón, código 6-02-19 (Esparza Centro), 6-02-08 Guadalupe, aproximadamente 800 m de encauzamientos y 1200 m2 de aceras. Financiamiento ley 8114	Cumplimiento de metas. Sumatoria (Meta Alcanzada / Meta Programada) *100	50	50%	50	50%	UTGV Ing. Juan Carlos Salas	02 Vías de comunicación terrestre	20.000.000,00	15.000.000,00

**PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE ESPARZA
2019
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA III: INVERSIONES**

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA													
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
			Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%			I SEMESTRE	II SEMESTRE
Infraestructura Cantonal Pública	Construir, mejorar y mantener la infraestructura vial del cantón	Operativo	III.02.06	Para I semestre del año se realizarán 2 km de carpeta delgada en los caminos asfaltados del Cantón, (Esparzol -los pinos, la Cima del Cielo, Lotes empresa Mojón, Esparza Centro) en los caminos con códigos, 6-02-05, 6-02-019, 6-02-066 y 6-02-34 se deben separar al menos 46 millones para convenio con INDER caminos de Caldera, códigos 6-02-24, 6-02-28 y 6-02-93. Financiamiento Ley 8114	Cumplimiento de metas. Sumatoria (Meta Alcanzada / Meta Programada) *100	2000	100%	0	0%	UTGV Ing. Juan Carlos Salas	02 Vías de comunicación terrestre	155.628.198,51	0,00	
Infraestructura Cantonal Pública	Garantizar el cumplimiento del marco normativo en materia vial cantonal y de accesibilidad según la ley 7600	Operativo	III.02.07	Para el II semestre del año se realizarán los diseños y se gestionará la construcción del Puente San Juan Grande - Esparza. Financiamiento Ley 8114	Cumplimiento de metas. Sumatoria (Meta Alcanzada / Meta Programada) *100	0	0%	2	100%	UTGV Ing. Juan Carlos Salas	02 Vías de comunicación terrestre	0,00	150.000.000,00	
Infraestructura Cantonal Pública	Construir, mejorar y mantener la infraestructura vial del cantón	Operativo	III.02.08	Para el I semestre del año se realizarán los Mejoramientos de los Encauzamientos de agua en una longitud de 200 metros en la calle 15 de setiembre Espíritu Santo, Distrito Esparza. Proyecto: Mejoramiento de los encauzamientos de agua en una longitud de 200 metros en la calle 15 de setiembre (Ley 8461- Espiritu Santo)	Cumplimiento de metas. Sumatoria (Meta Alcanzada / Meta Programada) *100	200	100%	0	0%	UTGV Ing. Juan Carlos Salas	02 Vías de comunicación terrestre	14.400.000,00	0,00	
Infraestructura Cantonal Pública	Construir, mejorar y mantener la infraestructura vial del cantón	Operativo	III.02.09	Para el II semestre del año se realizará el Mejoramiento de los Encauzamientos de agua y superficie de ruedo en El Tajo Arriba. Proyecto: Mejoramiento de los Encauzamientos de agua y superficie de ruedo en El Tajo Arriba (Ley 8461- Espiritu Santo)	Cumplimiento de metas. Sumatoria (Meta Alcanzada / Meta Programada) *100		0%	1	100%	UTGV Ing. Juan Carlos Salas	02 Vías de comunicación terrestre	0,00	3.822.399,87	

**PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE ESPARZA
2019
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA III: INVERSIONES**

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Proyectos de inversión

PLANIFICACION ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA													
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
			Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%			I SEMESTRE	II SEMESTRE
Infraestructura Cantonal Pública	Construir, mejorar y mantener la infraestructura vial del cantón	Operativo	III.02.10	Para el I semestre del año se realizará el Mejoramiento en al menos 300 m de los Encauzamientos de agua en la calle Solórzano. Proyecto: Mejoramiento de los Encauzamientos de agua en la calle Solórzano (Ley 8461- Espíritu Santo)	Cumplimiento de metas. Sumatoria (Meta Alcán- zada / Meta Programada) *100	300	100%		0%	UTGV Ing. Juan Carlos Salas	02 Vías de comunicación terrestre	0,00	13.175.000,00	
Infraestructura Cantonal Pública	Construir, mejorar y mantener la infraestructura vial del cantón	Operativo	III.02.11	Para el II semestre del año se realizará el Mejoramiento de al menos 300 m de los Encauzamientos de agua y de la superficie de ruedo de la Ciudadela La Cima del Cielo. Proyecto: Mejoramiento de los Encauzamientos de agua y de la superficie de ruedo de la Ciudadela La Cima del Cielo (Ley 8461- Espíritu Santo)	Cumplimiento de metas. Sumatoria (Meta Alcán- zada / Meta Programada) *100	0	0%	300	100%	UTGV Ing. Juan Carlos Salas	02 Vías de comunicación terrestre	0,00	9.741.701,09	
Infraestructura Cantonal Pública	Construir, mejorar y mantener la infraestructura vial del cantón	Operativo	III.02.12	Para el I semestre del año se realizará la Mejora de encauzamientos de aguas pluviales y de la superficie de ruedo en al menos 300 m de San Juan Chiquito en la calle código de camino 6-02-003 del Distrito de San Juan Grande. Proyecto: Mejoras de encauzamientos de aguas pluviales y de la superficie de ruedo en San Juan Chiquito en la calle código de camino 6-02- 003 del Distrito de San Juan Grande (Ley 8461)	Cumplimiento de metas. Sumatoria (Meta Alcán- zada / Meta Programada) *100	300	100%	0	0%	UTGV Ing. Juan Carlos Salas	02 Vías de comunicación terrestre	8.000.000,00	0,00	

**PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE ESPARZA
2019
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA III: INVERSIONES**

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA												
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%			I SEMESTRE	II SEMESTRE
Infraestructura Cantonal Pública	Garantizar el cumplimiento del marco normativo en materia vial cantonal y de accesibilidad según la ley 7600	Operativo	III.02.13	Para el I semestre del año se realizará la construcción de la acera peatonal continuando el tramo existente en Juanilama. Construcción de 1000 metros lineales de acera peatonal continuando el tramo existente en Juanilama (Ley 8461- San Juan Grande). Proyecto: Construcción de acera peatonal continuando el tramo existente en Juanilama (Ley 8461- San Juan Grande)	Cumplimiento de metas. Sumatoria (Meta Alcanzada / Meta Programada) *100	1000	100%	0	0%	UTGV Ing. Juan Carlos Salas	02 Vías de comunicación terrestre	8.000.000,00	0,00
Infraestructura Cantonal Pública	Construir, mejorar y mantener la infraestructura vial del cantón	Mejora	III.02.14	Para el I semestre del año se realizará el Mejoramiento de los Encauzamientos de aguas pluviales y superficie de ruedo de San Juan Chiquito, Distrito San Juan Grande, sector cercano a taller Jiménez. Proyecto: Mejoramiento de Encauzamientos de aguas pluviales y superficie de ruedo de San Juan Chiquito, Distrito San Juan Grande (Ley 8461)	Cumplimiento de metas. Sumatoria (Meta Alcanzada / Meta Programada) *100	300	100%	0	0%	UTGV Ing. Juan Carlos Salas	02 Vías de comunicación terrestre	8.000.000,00	0,00
Infraestructura Cantonal Pública	Construir, mejorar y mantener la infraestructura vial del cantón	Operativo	III.02.15	Para II semestre del año se realizará el Mejoramiento de los Encauzamientos de aguas pluviales y en al menos 300 m de la superficie ruedo de San Juan Grande, Distrito San Juan Grande 6-02-05. Proyecto: Mejoramiento de Encauzamientos de aguas pluviales y superficie de ruedo de San Juan Grande, Distrito San Juan Grande (Ley 8461)	Cumplimiento de metas. Sumatoria (Meta Alcanzada / Meta Programada) *100	0	0%	300	100%	UTGV Ing. Juan Carlos Salas	02 Vías de comunicación terrestre	0,00	9.576.418,56

**PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE ESPARZA
2019
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA III: INVERSIONES**

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA												
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%			I SEMESTRE	II SEMESTRE
Infraestructura Cantonal Pública	Construir, mejorar y mantener la infraestructura vial del cantón	Operativo	III.02.16	Para el II semestre del año se realizará el Acondicionamiento y mejoramiento de 2000 metros de caminos del Distrito de San Rafael de Esparza (Calle de Parcelas de Barón). Proyecto: Acondicionamiento y mejoramiento de los caminos del Distrito de San Rafael de Esparza (Calle de Parcelas de Barón) (Ley 8461)	Cumplimiento de metas. Sumatoria (Meta Alcanzada / Meta Programada) *100	0	0%	2000	100%	UTGV Ing. Juan Carlos Salas	02 Vías de comunicación terrestre	0,00	33.249.614,86
Infraestructura Cantonal Pública	Construir, mejorar y mantener la infraestructura vial del cantón	Operativo	III.02.17	Para el I semestre del año se realizará Resello en al menos 2000 m2 de la calle Vélez en San Jerónimo. Proyecto: Resello en la calle Vélez (Ley 8461 - San Jerónimo)	Cumplimiento de metas. Sumatoria (Meta Alcanzada / Meta Programada) *100	2000	100%	0	0%	UTGV Ing. Juan Carlos Salas	02 Vías de comunicación terrestre	7.000.000,00	0,00
Infraestructura Cantonal Pública	Construir, mejorar y mantener la infraestructura vial del cantón	Operativo	III.02.18	Para el I semestre del año se realizaran la Construcción de al menos 300 m de Encauzamientos y alcantarillado con cabezales y pasos de aguas pluviales en la comunidad de Mesetas Céntrico. Proyecto: Construcción de Encauzamientos y alcantarillado con cabezales y pasos de aguas pluviales en la comunidad de Mesetas Céntrico (Ley 8461 - San Jerónimo)	Cumplimiento de metas. Sumatoria (Meta Alcanzada / Meta Programada) *100	300	100%	0	0%	UTGV Ing. Juan Carlos Salas	02 Vías de comunicación terrestre	10.674.381,52	0,00
Infraestructura Cantonal Pública	Construir, mejorar y mantener la infraestructura vial del cantón	Operativo	III.02.19	En el año se realizará la construcción de al menos 1000 m2 de encauzamientos de aguas pluviales en el caserío de Artieda. Proyecto: Encauzamientos de aguas pluviales en el caserío de Artieda (Ley 8461 - Caldera)	Cumplimiento de metas. Sumatoria (Meta Alcanzada / Meta Programada) *100	500	50%	500	50%	UTGV Ing. Juan Carlos Salas	02 Vías de comunicación terrestre	5.000.000,00	10.000.000,00

**PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE ESPARZA
2019
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA III: INVERSIONES**

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Proyectos de inversión

PLANIFICACION ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA												
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%			I SEMESTRE	II SEMESTRE
Infraestructura Cantonal Pública	Contar con las herramientas e instrumentos estratégicos para la gestión vial cantonal	Operativo	III.02.20	Para el II semestre del año se realizará la compra, mantenimiento e instalación señalización vial vertical, promover sitios de interés turístico. Proyecto: Compra, instalación y mantenimiento para señalización vial vertical, y promover sitios de interés turístico (Ley 8461)	Cumplimiento de metas. Sumatoria (Meta Alcanzada / Meta Programada) *100	50	50%	50	50%	UTGV Ing. Juan Carlos Salas	02 Vías de comunicación terrestre	2.552.200,90	5.000.000,00
Infraestructura Cantonal Pública	Construir, mejorar y mantener la infraestructura vial del cantón	Operativo	III.02.21	Para el II semestre del año se realizarán las mejoras de 250 metros de caminos mediante la colocación de una carpeta en la calle Barrantes en Paraíso de Macacona. Proyecto: Acondicionamiento y mejoras de camino comunal de calle de los Barrantes en Paraíso de Macacona de Esparza (Ley 8461-Macacona)	Cumplimiento de metas. Sumatoria (Meta Alcanzada / Meta Programada) *100	0	0%	250	100%	UTGV Ing. Juan Carlos Salas	02 Vías de comunicación terrestre	0,00	10.000.000,00
Infraestructura Cantonal Pública	Construir, mejorar y mantener la infraestructura vial del cantón	Operativo	III.02.22	Para el II semestre del año se realizará la mejora de al menos 250 metros de camino de la calle real (calle vieja) camino comunal. Proyecto: Acondicionamiento de la Calle Real (calle vieja) camino comunal, para mejoras comunales (Ley 8461 - Macacona)	Cumplimiento de metas. Sumatoria (Meta Alcanzada / Meta Programada) *100	0	0%	250	100%	UTGV Ing. Juan Carlos Salas	02 Vías de comunicación terrestre	0,00	4.000.000,00
Infraestructura Cantonal Pública	Construir, mejorar y mantener la infraestructura vial del cantón	Operativo	III.02.23	Para el II semestre del año se realizarán las Mejoras en el camino 6-02-027 Salinas Mata-de Limón mediante la colocación de un carpeta asfáltica. Financiamiento Ley 6043 (40% Mejoras en el Cantón) y (40% Mejoras zona turística)	Cumplimiento de metas. Sumatoria (Meta Alcanzada / Meta Programada) *100	0	0%	1	100%	UTGV Ing. Juan Carlos Salas	02 Vías de comunicación terrestre	0,00	39.546.348,19

**PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE ESPARZA
2019
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA III: INVERSIONES**

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA												
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%			I SEMESTRE	II SEMESTRE
Infraestructura Cantonal Pública	Construir, mejorar y mantener la infraestructura vial del cantón	Operativo	III.02.24	Para el II semestre del año se realizará el asfaltado de la calle ciudadela doña Ninfa código 6-02-54, San Jerónimo. Financiamiento Ley 9111 y IBI	Cumplimiento de metas. Sumatoria (Meta Alcanzada / Meta Programada) *100	0	0%	1	100%	UTGV Ing. Juan Carlos Salas	02 Vías de comunicación terrestre	0,00	15.000.000,00
Infraestructura Cantonal Pública	Construir, mejorar y mantener la infraestructura vial del cantón	Operativo	III.02.25	Para el I semestre del año se realizará mediante mejoras de al menos 300 m de encauzamientos en el camino 6-02-73, entrada N° 1 (Santa Martyha) - calle Castillo.	Cumplimiento de metas. Sumatoria (Meta Alcanzada / Meta Programada) *100	0	0%	1	100%	UTGV Ing. Juan Carlos Salas	02 Vías de comunicación terrestre	17.000.000,00	
Equipamiento Cantonal	Crear mecanismos que garanticen la articulación para la consecución de recursos y ejecución de proyectos mancomunados con organizaciones públicas y privadas.	Mejora	III.05.01	Para el I semestre del año se realizará la iluminación de paneles solares en el Parque Nueva Esparza. Financiamiento 10% desarrollo Serv. Parques Obras y Omato	Cumplimiento de metas. Sumatoria (Meta Alcanzada / Meta Programada) *100	1	100%	0	0%	Ing. Cesar Ugalde R. (Gestor Ordenamiento Territorial)	05 Instalaciones	0,00	8.200.000,00

**PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE ESPARZA
2019
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA III: INVERSIONES**

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA												
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%			I SEMESTRE	II SEMESTRE
Ordenamiento Territorial	Gestionar de manera ágil la generación de información oportuna y fidedigna para la toma de decisiones. * Priorizar la Adquisición de manera Planificada. * Mejorar el desarrollo del Cantón de manera Planificada y con la participación Ciudadana. Regular el uso de la tierra por medio de un adecuado ordenamiento territorial.	Operativo	III.06.01	Durante al año 2018 se le asignar Durante el año se asignaran recursos a la Unidad técnica de Ordenamiento territorial para gastos administrativos y operativos para un eficiente y eficaz gestión en el el ordenamiento territorial, planificación urbana, catastro municipal, desarrollo de proyectos y tramites de permisos de construcción del Cantón de Esparza. Financiamiento Ley IBI	Cumplimiento de metas. Sumatoria (Meta Alcanzada / Meta Programada) *100	50	50%	50	50%	Ing. Cesar Ugalde R. (Gestor Ordenamiento Territorial)	05 Instalaciones	78.800.134,02	75.000.000,00
Equipamiento Cantonal	Crear mecanismos que garanticen la articulación para la consecución de recursos y ejecución de proyectos mancomunados con organizaciones públicas y privadas.	Mejora	III.06.02	Para el I Semestre del año se colocaran un parque infantil en el Jardín de Niños de Esparza. Proyecto: Parque infantil Jardín de Niños Esparza (Ley 8461 - Espiritu Santo)	Cumplimiento de metas. Sumatoria (Meta Alcanzada / Meta Programada) *100	1	100%	0	0%	Cristian Carvajal Ch. (Gestor Desarrollo Humano Local)	06 Otros proyectos	10.000.000,00	0,00

**PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE ESPARZA
2019
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA III: INVERSIONES**

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA													
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
			Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%			I SEMESTRE	II SEMESTRE
Equipamiento Cantonal	Crear mecanismos que garanticen la articulación para la consecución de recursos y ejecución de proyectos mancomunados con organizaciones públicas y privadas.	Operativo	III.06.03	Para el I semestre del año se colocaran al menos 3 play en el Distrito Caldera. Proyecto: Construcción de play para las comunidades del Distrito (Ley 8461 - Caldera)	Cumplimiento de metas. Sumatoria (Meta Alcanzada / Meta Programada) *100	3	100%	0	0%	Cristian Carvajal Ch. (Gestor Desarrollo Humano Local)	06 Otros proyectos	15.771.748,08	0,00	
Equipamiento Cantonal	Crear mecanismos que garanticen la articulación para la consecución de recursos y ejecución de proyectos mancomunados con organizaciones públicas y privadas.	Operativo	III.06.04	Durante el año 2019 se realizará la recuperación, mejora y acondicionamiento de áreas infantiles y comunales en Esparza. Financiamiento IBI	Cumplimiento de metas. Sumatoria (Meta Alcanzada / Meta Programada) *100	50	50%	50	50%	Cristian Carvajal Ch. (Gestor Desarrollo Humano Local)	06 Otros proyectos	10.000.000,00	10.000.000,00	
Equipamiento Cantonal	Crear mecanismos que garanticen la articulación para la consecución de recursos y ejecución de proyectos mancomunados con organizaciones públicas y privadas.	Operativo	III.06.05	Para el II semestre del año se realizará la compra e instalación de 20 maquinas de hacer ejercicio al aire libre, en áreas comunales del cantón. Incluyendo máquinas para discapacitados. Financiamiento IBI	Cumplimiento de metas. Sumatoria (Meta Alcanzada / Meta Programada) *100	0	0%	20	100%	Cristian Carvajal Ch. (Gestor Desarrollo Humano Local)	06 Otros proyectos	0,00	15.000.000,00	

**PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE ESPARZA
2019
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA III: INVERSIONES**

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA													
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
			Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%			I SEMESTRE	II SEMESTRE
Equipamiento Cantonal	Crear mecanismos que garanticen la articulación para la consecución de recursos y ejecución de proyectos mancomunados con organizaciones públicas y privadas.	Operativo	III.06.06	Para el II semestre del año se realizará el cerramiento perimetral del frente de la Finca Municipal de Humo. Financiamiento 10% Residuos Sólidos	Cumplimiento de metas. Sumatoria (Meta Alcanzada / Meta Programada) *100	0	0%	1	100%	Ing. Cesar Ugalde R. (Gestor Ordenamiento Territorial)	06 Otros proyectos	0,00	17.560.000,00	
Desarrollo Institucional Municipal	Asegurar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes de la Municipalidad de Esparza	Operativo	III.06.07	Durante el año se recuperará el 50% del pendiente de recaudación de años anteriores al 31-12-2018 y que el monto morosidad del año actual no exceda el 17% del monto puesto al cobro. Financiamiento Ley 9111	Cumplimiento de metas. Sumatoria (Meta Alcanzada / Meta Programada) *100	50	50%	50	50%	Jose Luis Gamboa (Gestor Financiero)	06 Otros proyectos	600.000,00	600.000,00	
Política Social Local	Identidad cultura y Valores: Diseñar e implementar una agenda desarrollo humano local que promueva la convivencia.	Operativo	III.06.08	Para el I semestre del año se adquirirán al menos 6 violas para el uso de los niños de Esparza en el Proyecto Musical UCR - SINEM. Financiamiento Ley 9111	Cumplimiento de metas. Sumatoria (Meta Alcanzada / Meta Programada) *100	6	100%	0	0%	Lourdes Araya (Vice- Alcaldesa)	06 Otros proyectos	2.500.000,00	0,00	
Equipamiento Cantonal	Crear mecanismos que garanticen la articulación para la consecución de recursos y ejecución de proyectos mancomunados con organizaciones públicas y privadas.	Mejora	III.06.09	Durante el II semestre del año se realizará Cerramiento perimetral en áreas comunales Zona Marítimo Terrestre con la construcción de al menos 100 metros lineales en malla. Financiamiento Ley 6043 (40% Mejoras zona turística)	Cumplimiento de metas. Sumatoria (Meta Alcanzada / Meta Programada) *100	0	0%	100	100%	Ing. Cesar Ugalde R. (Gestor Ordenamiento Territorial)	06 Otros proyectos	0,00	10.000.000,00	

**PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE ESPARZA
2019
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA III: INVERSIONES**

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA													
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
			Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%			I SEMESTRE	II SEMESTRE
Equipamiento Cantonal	Crear mecanismos que garanticen la articulación para la consecución de recursos y ejecución de proyectos mancomunados con organizaciones públicas y privadas.	Operativo	III.06.10	Para el I semestre del año se realizará la instalación de piso cerámico en el salón comunal de Humo. Proyecto: Acondicionamiento del Salón Comunal de Humo, Espíritu Santo (Ley 8461 - Espíritu Santo)	Cumplimiento de metas. Sumatoria (Meta Alcanzada / Meta Programada) *100	1	100%	0	0%	Ing. Cesar Ugalde R. (Gestor Ordenamiento Territorial)	06 Otros proyectos	3.500.000,00	0,00	
Equipamiento Cantonal	Crear mecanismos que garanticen la articulación para la consecución de recursos y ejecución de proyectos mancomunados con organizaciones públicas y privadas.	Operativo	III.06.11	Para el II semestre del año se realiza el acondicionamiento y mejoras del terreno comunal de San Roque Macacona. Proyecto: Acondicionamiento y Equipamiento en el Terreno de San Roque, en Macacona Esparza (Ley 8461)	Cumplimiento de metas. Sumatoria (Meta Alcanzada / Meta Programada) *100	0	0%	1	100%	Ing. Cesar Ugalde R. (Gestor Ordenamiento Territorial)	06 Otros proyectos	0,00	23.857.067,17	
Desarrollo Institucional Municipal	Mejorar la infraestructura Municipal con las condiciones óptimas para el bienestar laboral y una adecuada atención al público.	Operativo	III.06.12	Para el II semestre del año se realizará el acondicionamiento de la capilla de velación. Financiamiento Ley IBI	Cumplimiento de metas. Sumatoria (Meta Alcanzada / Meta Programada) *100	0	0%	1	100%	Ing. Cesar Ugalde R. (Gestor Ordenamiento Territorial)	06 Otros proyectos	0,00	10.000.000,00	
Desarrollo Institucional Municipal	Mejorar las acciones para controlar y evaluar la gestión municipal.	Operativo	III.06.13	Para el I semestre del año se contratará un firma de consultores para la elaboración de manuales de procedimiento y Sistema Control Interno en La Municipalidad. Financiamiento Patentes	Cumplimiento de metas. Sumatoria (Meta Alcanzada / Meta Programada) *100	100	100%	0	0%	Kenny Quirós S. (Gestor Planificación y Presupuesto)	06 Otros proyectos	7.841.814,30	0,00	

**PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE ESPARZA
2019
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA III: INVERSIONES**

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA													
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
			Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%			I SEMESTRE	II SEMESTRE
Servicios Públicos	Brindar servicios públicos eficientes, eficaces y acordes a las necesidades de sus habitantes	Operativo	III.06.14	Para el II semestre del 2019 se realizará la construcción de 15 módulos de nichos de 3 cada uno (45 nichos en Total) en el Bloque D, en el cementerio de las Tres Marías. Financiamiento Ley 9111	Cumplimiento de metas. Sumatoria (Meta Alcanzada / Meta Programada) *100	0	0%	45	100%	Ing. Cesar Ugalde R. (Gestor Ordenamiento Territorial)	06 Otros proyectos	0,00	21.877.317,61	
Desarrollo Institucional Municipal	Mejorar la infraestructura Municipal con las condiciones óptimas para el bienestar laboral y una adecuada atención al público.	Mejora	III.06.15	Para el II semestre se realizará el acondicionamiento del mercado municipal con la construcción de cajas de registro sanitario en los locales. Financiamiento 10% desarrollo serv. Mercado	Cumplimiento de metas. Sumatoria (Meta Alcanzada / Meta Programada) *100	0	0%	100	100%	Ing. Cesar Ugalde R. (Gestor Ordenamiento Territorial)	06 Otros proyectos	0,00	4.900.000,00	
Ordenamiento Territorial	Regular el uso de la tierra por medio de un adecuado ordenamiento territorial.	Mejora	III.07.01	Crear fondo para pago de mejoras zona marítimo terrestre	Cumplimiento de metas. Sumatoria (Meta Alcanzada / Meta Programada) *100	1	100%	0	0%	Kenny Quirós S. (Gestor Planificación Presupuesto)	07 Otros fondos e inversiones	9.800.000,00	9.000.000,00	
Ordenamiento Territorial	Regular el uso de la tierra por medio de un adecuado ordenamiento territorial.	Mejora	III.07.02	Crear fondo para compra de terrenos plan de lotificación	Cumplimiento de metas. Sumatoria (Meta Alcanzada / Meta Programada) *100	1	50%	1	50%	Kenny Quirós S. (Gestor Planificación Presupuesto)	07 Otros fondos e inversiones	2.070.000,00	2.000.291,57	
Desarrollo Institucional Municipal	Priorizar la Adquisición de manera Planificada	Mejora	III.07.03	Se creará un fondo con recursos sin asignación presupuestaria de la Ley Caldera 8461	Cumplimiento de metas. Sumatoria (Meta Alcanzada / Meta Programada) *100	1	100%	0	0%	Kenny Quirós S. (Gestor Planificación Presupuesto)	07 Otros fondos e inversiones	15.214.511,88	0,00	
	SUBTOTALES						25,0		23,0			720.297.751,70	1.245.506.961,39	
TOTAL POR PROGRAMA								52%		48%				
27% Objetivos de Mejora								65%		35%				
73% Objetivos Operativos								47%		53%				
48 ladas para el programa														

**MUNICIPALIDAD DE ESPARZA
MATRIZ PARA EVALUAR EL POA
PLAN OPERATIVO ANUAL
2019**

Firmado digitalmente por: KENNY OMAR QUIROS
SOTO (FIRMA)
Fecha y hora: 20,09,2018 12:32:17

INDICADORES GENERALES											
INDICADORES	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	INDICADOR META	METAS PROPUESTAS		METAS ALCANZADAS		RESULTADO DEL INDICADOR			
				I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	ANUAL	
	1.1	Grado de cumplimiento de metas	Sumatoria de los % de avance de las metas / Número total de metas programadas	100%	45%	55%	0%	0%	0,00%	0,00%	0,00%
	a)	Grado de cumplimiento de metas de los objetivos de mejora	Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos de mejora / Número total de metas de los objetivos de mejora programadas	100%	38%	62%	0%	0%	0,00%	0,00%	0,00%
	b)	Grado de cumplimiento de metas de los objetivos operativos	Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos operativos / Número total de metas de los objetivos operativos programadas	100%	51%	49%	0%	0%	0,00%	0,00%	0,00%
	1.2	Ejecución del presupuesto	(Egresos ejecutados / Egresos presupuestados) * 100	100%	2.380.772.346,13	3.050.832.537,11	-	-	0%	0%	0,00%
	1.3	Grado de cumplimiento de metas programadas con los recursos de la Ley 8114	Sumatoria de los % de avance de las metas programadas con los recursos de la Ley 8114 / Número total de metas programadas con recursos de la Ley 8114	100,00%					0,00%	0,00%	0,00%
	1.4	Ejecución del gasto presupuestado con recursos de la Ley 8114	(Gasto ejecutado de la Ley 8114 / Gasto presupuestado de la Ley 8114)*100	100,00%	465.572.961,00	430.000.000,00			0,00%	0,00%	0,00%

**RESUMEN:
ANUAL**

	% Cumplimiento Metas	% ejecución recursos
Programa 1	0,0%	0,0%
Programa 2	0,0%	100,0%
Programa 3	0,0%	0,0%
Programa 4	0,0%	#¡DIV/0!

**RESUMEN:
I SEMESTRE**

	% Cumplimiento Metas
Programa 1	0,0%
Programa 2	0,0%
Programa 3	0,0%
Programa 4	#¡DIV/0!

**RESUMEN:
II SEMESTRE**

	% Cumplimiento Metas
Programa 1	0,0%
Programa 2	0,0%
Programa 3	0,0%
Programa 4	#¡DIV/0!

Municipalidad de Esparza
Presupuesto Ordinario para el periodo 2019
Sección de Ingresos

CÓDIGO	DETALLE	MONTO	PORCENTAJE RELATIVO
	INGRESOS TOTALES	5.431.604.883,24	100,00%
1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	4.228.296.610,09	77,85%
1.1.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS TRIBUTARIOS	3.028.210.044,97	55,75%
1.1.2.0.00.00.0.0.000	IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	710.000.000,00	13,07%
1.1.2.1.00.00.0.0.000	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES	710.000.000,00	13,07%
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles, Ley No. 7729	710.000.000,00	13,07%
1.1.3.0.00.00.0.0.000	IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	683.000.000,00	12,57%
1.1.3.2.00.00.0.0.000	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS	52.000.000,00	0,96%
1.1.3.2.01.00.0.0.000	Impuestos específicos sobre la producción y consumo de bienes	49.000.000,00	0,90%
1.1.3.2.01.02.0.0.000	<i>Impuestos específicos sobre la explotación de recursos naturales y minerales</i>	4.000.000,00	0,07%
1.1.3.2.01.05.0.0.000	<i>Impuestos específicos sobre la construcción</i>	45.000.000,00	0,83%
1.1.3.2.02.00.0.0.000	Impuestos específicos sobre la producción y consumo de servicios	3.000.000,00	0,06%
1.1.3.2.02.03.0.0.000	<i>Impuestos específicos a los servicios de diversión y esparcimiento</i>	2.000.000,00	0,04%
1.1.3.2.02.03.1.0.000	<i>Impuesto sobre espectáculos públicos 6%</i>	2.000.000,00	0,04%
1.1.3.2.02.09.0.0.000	<i>Otros impuestos específicos sobre la producción y consumo de servicios</i>	1.000.000,00	0,02%
1.1.3.3.00.00.0.0.000	OTROS IMPUESTOS A LOS BIENES Y SERVICIOS	631.000.000,00	11,62%
1.1.3.3.01.00.0.0.000	Licencias profesionales comerciales y otros permisos	631.000.000,00	11,62%
1.1.3.3.01.02.0.0.000	<i>Patentes Municipales (Ley 9111)</i>	580.000.000,00	10,68%
1.1.3.3.01.05.0.0.000	<i>Otras licencias profesionales comerciales y otros permisos</i>	1.000.000,00	0,02%
1.1.3.3.01.06.0.0.000	<i>Patentes de licores (Ley 9047)</i>	50.000.000,00	0,92%
1.1.4.0.00.00.0.0.000	IMPUESTOS SOBRE COMERCIO EXTERIOR Y TRANSACCIONES INTERNACIONALES	1.572.610.044,97	28,95%
1.1.4.3.00.00.0.0.000	OTROS IMPUESTOS SOBRE EL COMERCIO EXTERIOR Y TRANSACCIONES INTERNACIONALES	1.572.610.044,97	28,95%
1.1.4.3.01.00.0.0.000	Impuesto por movilización de carga portuaria (Ley 8461).	377.610.044,97	6,95%
1.1.4.3.02.00.0.0.000	Impuesto por uso de terminal portuaria (Ley 9111)	1.195.000.000,00	22,00%
1.1.9.0.00.00.0.0.000	OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	62.600.000,00	1,15%
1.1.9.1.00.00.0.0.000	IMPUESTO DE TIMBRES	62.600.000,00	1,15%
1.1.9.1.01.00.0.0.000	Timbres municipales (por hipotecas y cédulas hipotecarias)	51.000.000,00	0,94%
1.1.9.1.02.00.0.0.000	Timbre Pro-parques Nacionales.	11.600.000,00	0,21%
1.3.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.189.800.000,00	21,91%
1.3.1.0.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	1.030.800.000,00	18,98%
1.3.1.1.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES	4.000.000,00	0,07%
1.3.1.1.09.00.0.0.000	Venta de otros bienes	4.000.000,00	0,07%

Municipalidad de Esparza
Presupuesto Ordinario para el periodo 2019
Sección de Ingresos

CÓDIGO	DETALLE	MONTO	PORCENTAJE RELATIVO
1.3.1.2.00.00.0.0.000	VENTA DE SERVICIOS	1.026.800.000,00	18,90%
1.3.1.2.04.00.0.0.000	Alquileres	49.000.000,00	0,90%
1.3.1.2.04.01.0.0.000	<i>Alquiler de edificios e instalaciones</i>	49.000.000,00	0,90%
1.3.1.2.04.01.1.0.000	<i>Alquiler de Mercado</i>	49.000.000,00	0,90%
1.3.1.2.05.00.0.0.000	Servicios comunitarios	975.000.000,00	17,95%
1.3.1.2.05.03.0.0.000	<i>Servicios de cementerio</i>	59.000.000,00	1,09%
1.3.1.2.05.03.1.0.000	<i>Servicio de mantenimiento de los cementerios</i>	50.000.000,00	0,92%
1.3.1.2.05.03.2.0.000	<i>Arriendo de nichos</i>	9.000.000,00	0,17%
1.3.1.2.05.04.0.0.000	<i>Servicios de saneamiento ambiental</i>	632.000.000,00	11,64%
1.3.1.2.05.04.1.0.000	<i>Servicios de recolección de basura</i>	420.000.000,00	7,73%
1.3.1.2.05.04.2.0.000	<i>Servicios de aseo de vías y sitios públicos</i>	130.000.000,00	2,39%
1.3.1.2.05.04.4.0.000	<i>Mantenimiento de parques y obras de ornato</i>	82.000.000,00	1,51%
1.3.1.2.05.09.0.0.000	<i>Otros servicios comunitarios</i>	284.000.000,00	5,23%
1.3.1.2.05.09.3.0.000	<i>Otros servicios comunitarios</i>	284.000.000,00	5,23%
1.3.1.2.09.00.0.0.000	Otros servicios	2.800.000,00	0,05%
1.3.1.2.09.09.0.0.000	<i>Venta de otros servicios</i>	2.800.000,00	0,05%
1.3.2.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	94.000.000,00	1,73%
1.3.2.2.00.00.0.0.000	RENTA DE LA PROPIEDAD	94.000.000,00	1,73%
1.3.2.2.02.00.0.0.000	Alquiler de terrenos	94.000.000,00	1,73%
1.3.2.2.02.01.0.0.000	<i>Alquiler de terrenos milla marítima</i>	94.000.000,00	1,73%
1.3.3.0.00.00.0.0.000	MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES	20.000.000,00	0,37%
1.3.3.1.00.00.0.0.000	MULTAS Y SANCIONES	20.000.000,00	0,37%
1.3.3.1.09.00.0.0.000	Otras multas	20.000.000,00	0,37%
1.3.3.1.09.02.0.0.000	<i>Multas varias</i>	20.000.000,00	0,37%
1.3.3.1.09.02.1.0.000	<i>Multas por infracción Ley de construcciones</i>	8.000.000,00	0,15%
1.3.3.1.09.02.2.0.000	<i>Multas varias</i>	12.000.000,00	0,22%
1.3.4.0.00.00.0.0.000	INTERESES MORATORIOS	45.000.000,00	0,83%
1.3.4.1.00.00.0.0.000	INTERESES MORATORIOS POR ATRASO EN PAGO DE IMPUESTO	45.000.000,00	0,83%
1.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.286.565,12	0,19%
1.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	10.286.565,12	0,19%
1.4.1.2.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	2.305.601,25	0,04%
1.4.1.2.02.00.0.0.000	Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven (Ley 8261)	2.305.601,25	0,04%
1.4.1.3.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	7.980.963,87	0,15%

Municipalidad de Esparza
Presupuesto Ordinario para el periodo 2019
Sección de Ingresos

CÓDIGO	DETALLE	MONTO	PORCENTAJE RELATIVO
1.4.1.3.01.00.0.0.000	Transferencia IFAM licores	7.980.963,87	0,15%
<u>2.0.0.0.00.00.0.0.000</u>	<u>INGRESOS DE CAPITAL</u>	<u>897.281.205,98</u>	<u>16,52%</u>
2.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	897.281.205,98	16,52%
2.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	897.281.205,98	16,52%
2.4.1.1.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL GOBIERNO CENTRAL	895.572.961,00	16,49%
2.4.1.1.01.00.0.0.000	Recursos Simplificación Tributaria Ley 8114	895.572.961,00	16,49%
2.4.1.3.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	1.708.244,98	0,03%
2.4.1.3.01.00.0.0.000	IFAM Ley 6909 (Impuesto de derecho de circulación de los vehículos)	1.708.244,98	0,03%
<u>3.0.0.0.00.00.0.0.000</u>	<u>FINANCIAMIENTO</u>	<u>306.027.067,17</u>	<u>5,63%</u>
3.3.0.0.00.00.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	306.027.067,17	5,63%
3.3.1.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT LIBRE	270.170.000,00	4,97%
3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT ESPECIFICO	35.857.067,17	0,66%
3.3.2.8.00.00.0.0.000	40% Obras mejoramiento zonas turísticas:	22.000.000,00	0,41%
3.3.2.22.00.00.0.0.000	Impuesto por movilización de carga portuaria Ley N° 5582	13.857.067,17	0,26%

Firmado digitalmente por: KENNY
OMAR QUIROS SOTO (FIRMA)
Fecha y hora: 20,09,2018 12:33:19
Elaborado por _____
Msc. Kenny Quiros Soto - Gestor Planificación y presupuesto

Municipalidad de Esparza
Presupuesto Ordinario para el periodo 2019
Sección de Egresos

Detalle General del Objeto del Gasto

EGRESOS TOTALES	5.431.604.883,24	100%
0 REMUNERACIONES	1.944.578.473,84	35,80%
1 SERVICIOS	1.056.329.237,81	19,45%
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	434.059.900,00	7,99%
3 INTERESES Y COMISIONES	77.880.233,82	1,43%
5 BIENES DURADEROS	1.326.104.583,70	24,41%
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	509.492.417,66	9,38%
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	7.308.000,00	0,13%
8 AMORTIZACIÓN	37.767.232,96	0,70%
9 CUENTAS ESPECIALES	38.084.803,45	0,70%

Municipalidad de Esparza
Presupuesto Ordinario para el periodo 2019
Sección de Egresos

Detalle del Objeto del Gasto Programa I

EGRESOS PROGRAMA I	2.073.633.634,49	100%
0 REMUNERACIONES	1.005.050.353,91	48,47%
1 SERVICIOS	265.901.605,35	12,82%
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	71.808.900,00	3,46%
3 INTERESES Y COMISIONES	77.880.233,82	3,76%
5 BIENES DURADEROS	122.596.918,29	5,91%
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	485.320.390,16	23,40%
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	7.308.000,00	0,35%
8 AMORTIZACIÓN	37.767.232,96	1,82%

Municipalidad de Esparza
Presupuesto Ordinario para el periodo 2019
Sección de Egresos

Detalle del Objeto del Gasto Programa II

EGRESOS PROGRAMA II	1.392.166.535,65	100%
0 REMUNERACIONES	597.956.866,23	42,95%
1 SERVICIOS	598.397.175,35	42,98%
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	158.541.000,00	11,39%
5 BIENES DURADEROS	19.099.466,57	1,37%
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	18.172.027,50	1,31%

Municipalidad de Esparza
Presupuesto Ordinario para el periodo 2019
Sección de Egresos

Detalle del Objeto del Gasto Programa III

EGRESOS PROGRAMA III	1.965.804.713,09	100%
0 REMUNERACIONES	341.571.253,70	17,38%
1 SERVICIOS	192.030.457,11	9,77%
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	203.710.000,00	10,36%
5 BIENES DURADEROS	1.184.408.198,84	60,25%
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.000.000,00	0,31%
9 CUENTAS ESPECIALES	38.084.803,45	1,94%

Firmado digitalmente por: GABRIELA DE LOS ANGELES
DALORSO ALVAREZ (FIRMA)
Fecha y hora: 20,09,2018 12:37:02

Elaborado por _____
Licda. Gabriela Dalorso Álvarez - Coordinadora Presupuesto

Municipalidad de Esparza
CUADRO No. 1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (Libres y específicos)

CÓDIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Pro gra ma	Act/ Serv/G rupu	Pro yec to	APLICACIÓN	MONTO
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles, Ley No. 7729	710.000.000,00	I	01		ADMINISTRACIÓN GENERAL	53.632.128,92
			I	04		ONT (1% IBI)	7.100.000,00
			I	04		Aporte Junta Administrativa del Registro Nacional (3% IBI)	21.300.000,00
			I	04		Juntas Educación (10% impuesto territorial)	71.000.000,00
			II	01		ASEO DE VÍAS Y SITIOS PUBLICOS	17.475.477,83
			II	03		MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES	5.652.693,35
			II	05		PARQUES Y OBRAS DE ORNATO	29.823.166,24
			II	07		MERCADOS, PLAZAS Y FERIAS	1.340.845,18
			II	09		EDUCATIVOS, CULTURALES, Y DEPORTIVOS	76.266.182,63
			II	10		SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS	102.955.031,13
			II	17		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	79.622.520,07
			II	25		PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	45.742.531,60
			II	27		DIRECCIÓN DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	10.860.109,63
			II	28		ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CANTONALES	10.000.000,00
			III	02	24	Asfaltar calle ciudadela doña Ninfa código 6-02-54, San Jeronimo	12.000.000,00
			III	06	01	Dirección Técnica y Estudios	116.800.134,02
			III	06	04	Acondicionamiento de áreas infantiles y comunales de Esparza	20.000.000,00
			III	06	05	Compra de máquinas de ejercicio para promover actividad física y recreativa en áreas comunales del cantón	15.000.000,00
			III	06	12	Acondicionamiento capilla de velación del Cantón de Esparza	10.000.000,00
			III	06	13	Elaboración del sistema de control interno y valoración de riesgos, según Ley 8292	3.429.179,39
							709.999.999,99
1.1.3.2.01.02.0.0.000	Impuestos específicos sobre la explotación de recursos naturales y minerales	4.000.000,00	I	01		ADMINISTRACIÓN GENERAL	4.000.000,00
							4.000.000,00
1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuestos específicos sobre la construcción	45.000.000,00	I	01		ADMINISTRACIÓN GENERAL	45.000.000,00
							45.000.000,00
1.1.3.2.02.03.1.0.000	Impuesto sobre espectáculos públicos 6%	2.000.000,00	II	09		EDUCATIVOS, CULTURALES, Y DEPORTIVOS	2.000.000,00
							2.000.000,00
1.1.3.2.02.09.0.0.000	Otros impuestos específicos sobre la producción y consumo de servicios	1.000.000,00	I	01		ADMINISTRACIÓN GENERAL	1.000.000,00
							1.000.000,00
1.1.3.3.01.02.0.0.000	Patentes Municipales (Ley 9111)	580.000.000,00	I	01		ADMINISTRACIÓN GENERAL	513.438.170,25
			II	01		ASEO DE VÍAS Y SITIOS PUBLICOS	10.532.841,27
			II	02		RECOLECCIÓN DE BASURA	45.791.836,68
			III	01	02	Construcción centro de acopio finca a Humo, acorde a las necesidades de reciclaje	5.824.516,89
			III	06	13	Elaboración del sistema de control interno y valoración de riesgos, según Ley 8292	4.412.634,91
							580.000.000,00
1.1.3.3.01.05.0.0.000	Otras licencias profesionales comerciales y otros permisos	1.000.000,00	I	01		ADMINISTRACIÓN GENERAL	1.000.000,00
							1.000.000,00
1.1.3.3.01.06.0.0.000	Patentes de licores (Ley 9047)	50.000.000,00	I	01		ADMINISTRACIÓN GENERAL	50.000.000,00
							50.000.000,00

Municipalidad de Esparza
CUADRO No. 1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (Libres y específicos)

CÓDIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Pro gra ma	Act/ Serv/G rupo	Pro yec to	APLICACIÓN	MONTO
1.1.4.3.01.00.0.0.000	Impuesto por movilización de carga portuaria (Ley 8461).	377.610.044,97	I	04		Juntas de Educación y Juntas Administrativas (20%)	75.522.008,99
			I	04		Comedores Escolares (10% Movilización de carga portuaria)	37.761.004,50
			I	04		Becas a Terceras personas	26.432.703,15
			I	04		Cruz Roja Costarricense (1% Movilización de carga portuaria)	3.776.100,45
			I	04		Hogares de Ancianos (2,5% Movilización de carga portuaria)	9.440.251,12
			III	01	04	Construcción de una cocina con baño Ley 7600 en la Plaza de Deportes de San Jerónimo (Ley 8461)	8.000.000,00
			III	02	08	Mejoramiento de los encauzamientos de agua en una longitud de 200 metros en la calle 15 de setiembre (Ley 8461- Espíritu Santo)	14.400.000,00
			III	02	09	Mejoramiento de los Encauzamientos de agua y superficie de ruedo en El Tajo Arriba (Ley 8461- Espíritu Santo)	3.822.399,87
			III	02	10	Mejoramiento de los Encauzamientos de agua en la calle Solórzano (Ley 8461- Espíritu Santo)	13.175.000,00
			III	02	11	Mejoramiento de los Encauzamientos de agua y de la superficie de ruedo de la Ciudadela La Cima del Cielo (Ley 8461- Espíritu Santo)	9.741.701,09
			III	02	12	Mejoras de encauzamientos de aguas pluviales y de la superficie de ruedo en San Juan Chiquito en la calle código de camino 6-02-003 del Distrito de San Juan Grande (Ley 8461)	8.000.000,00
			III	02	13	Construcción de acera peatonal continuando el tramo existente en Juanilama (Ley 8461- San Juan Grande)	8.000.000,00
			III	02	14	Mejoramiento de Encauzamientos de aguas pluviales y superficie de ruedo de San Juan Chiquito, Distrito San Juan Grande (Ley 8461)	8.000.000,00
			III	02	15	Mejoramiento de Encauzamientos de aguas pluviales y superficie de ruedo de San Juan Grande, Distrito San Juan Grande (Ley 8461)	9.576.418,56
			III	02	16	Acondicionamiento y mejoramiento de los caminos del Distrito de San Rafael de Esparza (Calle de Parcelas de Barón) (Ley 8461)	33.249.614,86
			III	02	17	Resello en la calle Vélez (Ley 8461 - San Jerónimo)	7.000.000,00
			III	02	18	Construcción de Encauzamientos y alcantarillado con cabezales y pasos de aguas pluviales en la comunidad de Mesetas Céntrico (Ley 8461 - San Jerónimo)	10.674.381,52
			III	02	19	Encauzamientos de aguas pluviales en el caserío de Artieda (Ley 8461 - Caldera)	15.000.000,00
			III	02	20	Compra, instalación y mantenimiento para señalización vial vertical, y promover sitios de interés turístico (Ley 8461)	7.552.200,90
			III	02	21	Acondicionamiento y mejoras de camino comunal de calle de los Barrantes en Paraíso de Macacona de Esparza (Ley 8461- Macacona)	10.000.000,00
			III	02	22	Acondicionamiento de la Calle Real (calle vieja) camino comunal, para mejoras comunales (Ley 8461 - Macacona)	4.000.000,00
			III	06	02	Parque infantil Jardín de Niños Esparza (Ley 8461 - Espíritu Santo)	10.000.000,00
			III	06	03	Construcción de play para las comunidades del Distrito (Ley 8461 - Caldera)	15.771.748,08
			III	06	10	Acondicionamiento del Salón Comunal de Humo, Espíritu Santo (Ley 8461 - Espíritu Santo)	3.500.000,00
			III	06	11	Acondicionamiento y Equipamiento en el Terreno de San Roque, en Macacona Esparza (Ley 8461)	10.000.000,00
			III	07	03	Fondo sin asignación presupuestaría Ley 8461	15.214.511,88
							377.610.044,97
1.1.4.3.02.00.0.0.000	Impuesto por uso de terminal portuaria (Ley 9111)	1.195.000.000,00	I	01		ADMINISTRACIÓN GENERAL	412.796.809,98
			I	01		Intereses sobre préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	77.880.233,82
			I	01		Indemnizaciones	50.000.000,00
			I	02		AUDITORIA	84.965.777,60
			I	03		ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES PROPIAS	119.596.918,29
			I	04		Concejo Nacional de Persona con Discapacidad. (Ley 9303)	21.150.024,28
			I	04		Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Esparza (3%)	126.900.145,65
			I	04		Unión Nacional de Gobiernos Locales	9.806.124,52
			I	04		Aporte Federación de Municipalidades Región Pacífico Central	4.000.000,00
			I	04		Reintegros o devoluciones	4.000.000,00
			I	04		Amortización de préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	37.767.232,96
			II	07		MERCADOS, PLAZAS Y FERIAS	7.297.781,19
			II	10		SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS	47.295.348,50
			III	01	01	Diseño y construcción centro de artes integrales	30.581.285,60

Municipalidad de Esparza
CUADRO No. 1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (Libres y específicos)

CÓDIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Pro gra ma	Act/ Serv/G rupu	Pro yec to	APLICACIÓN	MONTO
			III	01	02	Construcción centro de acopio finca a Humo, acorde a las necesidades de reciclaje	110.385.000,00
			III	01	03	Diseño y construcción de la Biblioteca Pública Mpl del Cantón de Esparza	10.000.000,00
			III	02	24	Asfaltar calle ciudadela doña Ninfa código 6-02-54, San Jeronimo	3.000.000,00
			III	02	25	Mejoras de al menos 300 m de encauzamientos en el camino 6-02-73, Ent No 1 (Santa Martha) - Calle Castillo.	17.000.000,00
			III	06	07	Fortalecimiento Administración tributaria, indice de Morosidad	1.200.000,00
			III	06	08	Compra de violas para niños de Esparzol	2.500.000,00
			III	06	14	Construcción de nichos Cementerio Las tres Marías	16.877.317,61
							1.195.000.000,00
1.1.9.1.01.00.0.0.000	Timbres municipales (por hipotecas y cédulas hipotecarias)	51.000.000,00	I	01		ADMINISTRACIÓN GENERAL	51.000.000,00
							51.000.000,00
1.1.9.1.02.00.0.0.000	Timbre Pro-parques Nacionales.	11.600.000,00	I	04		CONAGEBIO (10% de la Ley 7788)	1.160.000,00
			I	04		Fondo de Parques Nacionales (70% del 90% de la Ley 7788)	7.308.000,00
			II	25		PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE	3.132.000,00
							11.600.000,00
1.3.1.1.09.00.0.0.000	Venta de otros bienes	4.000.000,00	I	01		ADMINISTRACIÓN GENERAL	4.000.000,00
							4.000.000,00
1.3.1.2.04.01.1.0.000	Alquiler de Mercado	49.000.000,00	I	01		ADMINISTRACIÓN GENERAL	4.900.000,00
			II	07		MERCADOS, PLAZAS Y FERIAS	39.200.000,00
			III	06	15	Acondicionamiento del Mercado Mpl, cajas de registro sanitario	4.900.000,00
							49.000.000,00
1.3.1.2.05.03.2.0.000	Arriendo de nichos	9.000.000,00	II	04		CEMENTERIOS	9.000.000,00
							9.000.000,00
1.3.1.2.05.03.1.0.000	Servicio de mantenimiento de los cementerios	50.000.000,00	I	01		ADMINISTRACIÓN GENERAL	5.000.000,00
			II	04		CEMENTERIOS	40.000.000,00
			III	06	14	Construcción de nichos Cementerio Las tres Marías	5.000.000,00
							50.000.000,00
1.3.1.2.05.04.1.0.000	Servicios de recolección de basura	420.000.000,00	I	01		ADMINISTRACIÓN GENERAL	42.000.000,00
			II	02		RECOLECCIÓN DE BASURA	336.000.000,00
			III	06	06	Cerramiento en malla ciclón propiedad municipal (Finca ecologica Humo)	17.560.000,00
			III	01	02	Construcción centro de acopio finca a Humo, acorde a las necesidades de reciclaje	24.440.000,00
							420.000.000,00
1.3.1.2.05.04.2.0.000	Servicios de aseo de vías y sitios públicos	130.000.000,00	I	01		ADMINISTRACIÓN GENERAL	13.000.000,00
			II	01		ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS	104.000.000,00
			III	01	02	Construcción centro de acopio finca a Humo, acorde a las necesidades de reciclaje	13.000.000,00
							130.000.000,00
1.3.1.2.05.04.4.0.000	Mantenimiento de parques y obras de ornato	82.000.000,00	I	01		ADMINISTRACIÓN GENERAL	8.200.000,00
			II	05		PARQUES Y OBRAS DE ORNATO	65.600.000,00
			III	05	01	Instalación de lamparas solares en Parques del Cantón	8.200.000,00
							82.000.000,00
1.3.1.2.05.09.3.0.000	Otros servicios comunitarios	284.000.000,00	II	10		SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS	284.000.000,00
							284.000.000,00
1.3.1.2.09.09.0.0.000	Venta de otros servicios	2.800.000,00	I	01		ADMINISTRACIÓN GENERAL	2.800.000,00
							2.800.000,00

Municipalidad de Esparza
CUADRO No. 1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (Libres y específicos)

CÓDIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Pro gra ma	Act/ Serv/G rupo	Pro yec to	APLICACIÓN	MONTO
1.3.2.2.02.01.0.0.000	Alquiler de terrenos milla marítima	94.000.000,00	II	15		Mejoramiento en la Zona Marítimo terrestre (40% Mejoras en el Cantón)	10.653.651,81
			III	02	23	Mejoras en el camino 6-02-027 Salinas Mata- de Limon mediante la colocacion de un carpeta asfaltica Ley 6043 (40% Mejoras en el Cantón)	26.946.348,19
			III	02	23	Mejoras en el camino 6-02-027 Salinas Mata- de Limon mediante la colocacion de un carpeta asfaltica Ley 6043 (40% Mejoras zona turística) calle mata limon salinas	12.600.000,00
			III	06	01	Elaboración del Plan Regulador Costero (40% Mejoras zona turística)	15.000.000,00
			III	06	09	Cerramiento perimetral en areas comunales Zona Marítimo Terrestre Ley 6043 (40% Mejoras zona turística)	10.000.000,00
			III	07	01	Fondo pago mejoras zona marítimo-terrestre	18.800.000,00
							94.000.000,00
1.3.3.1.09.02.1.0.000	Multas por infracción Ley de construcciones	8.000.000,00	I	01		ADMINISTRACIÓN GENERAL	8.000.000,00
							8.000.000,00
1.3.3.1.09.02.2.0.000	Multas varias	12.000.000,00	I	01		ADMINISTRACIÓN GENERAL	12.000.000,00
							12.000.000,00
1.3.4.1.00.00.0.0.000	INTERESES MORATORIOS POR ATRASO EN PAGO DE IMPUESTO	45.000.000,00	I	01		ADMINISTRACIÓN GENERAL	45.000.000,00
							45.000.000,00
1.4.1.2.02.00.0.0.000	Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven (Ley 8261)	2.305.601,25	II	10		SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS	2.305.601,25
							2.305.601,25
1.4.1.3.01.00.0.0.000	Transferencia IFAM licores	7.980.963,87	II	09		EDUCATIVOS, CULTURALES, Y DEPORTIVOS	3.910.672,30
			III	07	02	Fondo para compra de terrenos - plan de lotificación.	4.070.291,57
							7.980.963,87
2.4.1.1.01.00.0.0.000	Recursos Simplificación Tributaria Ley 8114	895.572.961,00	III	02	01	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal (Ley 8114)	353.044.762,49
			III	02	02	Mantenimiento y conservación de los caminos vecinales de Esparza (Ley 8114)	123.900.000,00
			III	02	03	Bacheo calles del Cantón (Ley 8114)	33.000.000,00
			III	02	04	Mantenimiento de al menos 5 km de caminos vecinales, mediante la compra de lastre (PQ) (Ley 8114)	45.000.000,00
			III	02	05	Encauzamientos (Ley 8114)	35.000.000,00
			III	02	06	Mantenimiento de al menos 5km de caminos asfaltados mediante la colocación de una carpeta (Ley 8114)	155.628.198,51
			III	02	07	Construcción puente San Juan Grande (Ley 8114)	150.000.000,00
							895.572.961,00
2.4.1.3.01.00.0.0.000	IFAM Ley 6909 (Impuesto de derecho de circulación de los vehiculos)	1.708.244,98	II	03		MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES	1.708.244,98
							1.708.244,98
3.3.1.0.00.00.0.0.000	SUPERAVIT LIBRE	270.170.000,00	III	01	01	Diseño y construcción centro de artes integrales	270.170.000,00
3.3.2.8.00.00.0.0.000	40% Obras mejoramiento zonas turísticas:	22.000.000,00	III	06	01	Dirección Técnica y Estudios (Elaboración del Plan Regulador Costero)	22.000.000,00
3.3.2.22.00.00.0.0.000	Impuesto por movilización de carga portuaria Ley N° 5582	13.857.067,17	III	06	11	Acondicionamiento y Equipamiento en el Terreno de San Roque, en Macacona Esparza (Ley	13.857.067,17
		5.431.604.883,24					5.431.604.883,24

Yo Gabriela Dalorso Álvarez, portadora de la cédula de identidad 6-0337-0400, en calidad de Coordinadora de Presupuesto de la Municipalidad de Esparza, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos incorporados en el presupuesto ordinario 2019.

Firmado digitalmente por: GABRIELA DE LOS ANGELES DALORSO ALVAREZ (FRMA)
Fecha y hora: 20,09,2018 12:39:09

Licda. Gabriela Dalorso Álvarez
Coordinadora de Presupuesto

Municipalidad de Esparza
CUADRO No. 1-b
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS GENERAL

CÓDIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	Programa	Act/Serv/Grupo	Proyecto	OBJETO	MONTO
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles, Ley No. 7729	710.000.000,00	I	01		0.03.03	53.632.128,92
			I	04		6.01.01.01	7.100.000,00
			I	04		6.01.02.01	21.300.000,00
			I	04		6.01.03.01	71.000.000,00
			II	01		0.01.01	17.475.477,83
			II	05		0.01.01	27.000.000,00
			II	05		0.01.05	2.823.166,24
			II	07		0.01.01	1.340.845,18
			II	03		0.01.03	3.430.870,07
			II	03		0.03.01	469.177,80
			II	03		0.03.03	364.079,18
			II	03		0.03.04	468.902,29
			II	03		0.04.01	404.127,89
			II	03		0.04.05	21.844,75
			II	03		0.05.01	221.942,67
			II	03		0.05.02	65.534,25
			II	03		0.05.03	131.068,50
			II	03		1.06.01.01	75.145,94
			II	09		0.01.01	4.998.484,85
			II	09		0.03.01	7.689.043,37
			II	09		0.03.03	1.567.181,42
			II	09		0.03.04	2.207.976,57
			II	09		0.04.01	1.739.571,38
			II	09		0.04.05	94.030,89
			II	09		0.05.01	955.353,80
			II	09		0.05.02	282.092,66
			II	09		0.05.03	564.185,31
			II	09		0.05.05	654.796,14
			II	09		1.02.01	140.000,00
			II	09		1.02.02	850.000,00
			II	09		1.02.04	200.000,00
			II	09		1.03.01	300.000,00
			II	09		1.04.99	1.200.000,00
			II	09		1.05.01	800.000,00
			II	09		1.05.02	200.000,00
			II	09		1.06.01.01	323.466,25
			II	09		1.07.01	1.000.000,00

Municipalidad de Esparza
CUADRO No. 1-b
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS GENERAL

CÓDIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	Programa	Act/Serv/Grupo	Proyecto	OBJETO	MONTO
			II	09		1.07.02	34.000.000,00
			II	09		1.08.01	1.000.000,00
			II	09		1.08.99	1.300.000,00
			II	09		2.01.01	150.000,00
			II	09		2.01.04	500.000,00
			II	09		2.02.03	500.000,00
			II	09		2.03.01	200.000,00
			II	09		2.03.02	100.000,00
			II	09		2.03.03	100.000,00
			II	09		2.03.04	400.000,00
			II	09		2.03.05	100.000,00
			II	09		2.03.06	50.000,00
			II	09		2.03.99	100.000,00
			II	09		2.04.02	1.200.000,00
			II	09		2.99.01	500.000,00
			II	09		2.99.03	800.000,00
			II	09		2.99.04	6.000.000,00
			II	09		2.99.05	300.000,00
			II	09		2.99.99	200.000,00
			II	09		5.01.03	1.000.000,00
			II	09		5.01.99	1.000.000,00
			II	09		6.03.99	1.000.000,00
			II	10		0.01.01	23.845.034,45
			II	10		0.01.03	13.129.296,29
			II	10		0.03.01	16.391.605,83
			II	10		0.03.02	8.976.439,32
			II	10		0.03.03	5.523.320,77
			II	10		0.03.04	3.937.473,30
			II	10		0.04.01	6.130.886,05
			II	10		0.04.05	331.399,25
			II	10		0.05.01	3.367.016,34
			II	10		0.05.02	994.197,74
			II	10		0.05.03	1.988.395,48
			II	10		0.05.05	1.499.952,92
			II	10		1.03.01	300.000,00
			II	10		1.03.03	100.000,00
			II	10		1.04.04	3.300.000,00

Municipalidad de Esparza
CUADRO No. 1-b
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS GENERAL

CÓDIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	Programa	Act/Serv/Grupo	Proyecto	OBJETO	MONTO
			II	10		1.06.01.01	1.140.013,41
			II	10		1.07.02	1.100.000,00
			II	10		1.08.01	500.000,00
			II	10		1.08.04	600.000,00
			II	10		1.08.07	400.000,00
			II	10		2.02.03	1.400.000,00
			II	10		5.01.01	2.500.000,00
			II	10		5.01.99	2.500.000,00
			II	10		5.02.99	2.000.000,00
			II	10		6.03.99	1.000.000,00
			II	17		0.01.01	7.737.628,62
			II	17		0.01.05	687.789,21
			II	17		0.03.01	5.884.089,70
			II	17		0.03.03	1.321.608,21
			II	17		0.03.04	1.549.790,94
			II	17		0.04.01	1.466.985,11
			II	17		0.04.05	79.296,49
			II	17		0.05.01	805.652,36
			II	17		0.05.02	237.889,48
			II	17		0.05.03	475.778,95
			II	17		0.05.05	718.231,06
			II	17		1.04.06	6.000.000,00
			II	17		1.04.99	1.100.000,00
			II	17		1.06.01.01	272.779,93
			II	17		1.08.01	34.000.000,00
			II	17		1.08.03	8.335.000,00
			II	17		1.08.04	2.400.000,00
			II	17		1.08.07	4.600.000,00
			II	17		2.03.01	200.000,00
			II	17		2.03.02	100.000,00
			II	17		2.03.03	50.000,00
			II	17		2.03.04	350.000,00
			II	17		2.03.05	200.000,00
			II	17		2.03.06	400.000,00
			II	17		2.03.99	150.000,00
			II	17		6.03.99	500.000,00
			II	25		0.01.01	14.088.883,87

Municipalidad de Esparza
CUADRO No. 1-b
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS GENERAL

CÓDIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	Programa	Act/Serv/Grupo	Proyecto	OBJETO	MONTO
			II	25		0.03.01	5.500.147,94
			II	25		0.03.02	4.138.329,63
			II	25		0.03.03	2.159.678,39
			II	25		0.03.04	2.188.779,29
			II	25		0.04.01	2.397.243,02
			II	25		0.04.05	129.580,70
			II	25		0.05.01	1.316.539,95
			II	25		0.05.02	388.742,11
			II	25		0.05.03	777.484,22
			II	25		0.05.05	1.343.364,86
			II	25		1.03.01	3.000.000,00
			II	25		1.03.03	500.000,00
			II	25		1.04.03	2.868.000,00
			II	25		1.04.04	1.000.000,00
			II	25		1.06.01.01	445.757,62
			II	25		2.02.02	1.000.000,00
			II	25		2.02.03	800.000,00
			II	25		2.99.04	600.000,00
			II	25		2.99.99	300.000,00
			II	25		6.03.99	600.000,00
			II	27		0.01.01	4.349.372,59
			II	27		0.01.05	507.426,82
			II	27		0.02.01	450.000,00
			II	27		0.03.01	897.058,10
			II	27		0.03.03	557.104,21
			II	27		0.03.04	481.393,03
			II	27		0.04.01	618.385,67
			II	27		0.04.02	33.426,25
			II	27		0.05.01	339.610,73
			II	27		0.05.02	100.278,76
			II	27		0.05.03	200.557,52
			II	27		0.05.05	210.509,64
			II	27		1.06.01.01	114.986,31
			II	27		2.04.01	1.500.000,00
			II	27		6.03.99	500.000,00
			II	28		1.01.02	6.000.000,00
			II	28		1.07.01	2.000.000,00

Municipalidad de Esparza
CUADRO No. 1-b
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS GENERAL

CÓDIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	Programa	Act/Serv/Grupo	Proyecto	OBJETO	MONTO
			II	28		2.02.03	2.000.000,00
			III	02	24	5.02.02	12.000.000,00
			III	06	01	0.01.01	26.423.211,87
			III	06	01	0.03.01	15.629.016,16
			III	06	01	0.03.02	9.856.095,63
			III	06	01	0.03.03	4.758.555,82
			III	06	01	0.03.04	4.374.044,51
			III	06	01	0.03.99	820.301,64
			III	06	01	0.04.01	5.281.996,96
			III	06	01	0.04.05	285.513,35
			III	06	01	0.05.01	2.900.815,63
			III	06	01	0.05.02	856.540,05
			III	06	01	0.05.03	1.713.080,09
			III	06	01	0.05.05	2.598.796,40
			III	06	01	1.03.01	16.000.000,00
			III	06	01	1.03.03	1.700.000,00
			III	06	01	1.04.03	15.000.000,00
			III	06	01	1.04.06	160.000,00
			III	06	01	1.05.01	50.000,00
			III	06	01	1.05.02	500.000,00
			III	06	01	1.06.01.01	982.165,92
			III	06	01	1.08.05	500.000,00
			III	06	01	1.09.99	100.000,00
			III	06	01	2.01.01	1.500.000,00
			III	06	01	2.02.03	910.000,00
			III	06	01	2.04.02	500.000,00
			III	06	01	2.99.01	100.000,00
			III	06	01	2.99.04	1.100.000,00
			III	06	01	2.99.06	300.000,00
			III	06	01	2.99.99	300.000,00
			III	06	01	5.01.04	600.000,00
			III	06	01	6.03.99	1.000.000,00
			III	06	04	2.01.04	1.500.000,00
			III	06	04	2.01.99	300.000,00
			III	06	04	2.02.02	1.000.000,00
			III	06	04	2.03.01	1.500.000,00
			III	06	04	2.03.02	2.000.000,00

Municipalidad de Esparza
CUADRO No. 1-b
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS GENERAL

CÓDIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	Programa	Act/Serv/Grupo	Proyecto	OBJETO	MONTO
			III	06	04	2.03.03	600.000,00
			III	06	04	2.03.04	2.000.000,00
			III	06	04	2.03.06	500.000,00
			III	06	04	2.03.99	300.000,00
			III	06	04	5.02.99	10.300.000,00
			III	06	05	5.01.07	15.000.000,00
			III	06	12	5.02.99	10.000.000,00
			III	06	13	1.04.04	3.429.179,39
1.1.3.2.01.02.0.0.000	Impuestos específicos sobre la explotación de recursos naturales y minerales	4.000.000,00	I	01		0.03.03	2.811.142,29
			I	01		1.06.01.1	1.188.857,71
1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuestos específicos sobre la construcción	45.000.000,00	I	01		0.04.01	45.000.000,00
1.1.3.2.02.03.1.0.000	Impuesto sobre espectáculos públicos 6%	2.000.000,00	II	09		1.07.02	1.000.000,00
			II	09		2.02.03	1.000.000,00
1.1.3.2.02.09.0.0.000	Otros impuestos específicos sobre la producción y consumo de servicios	1.000.000,00	I	01		1.06.01.01	1.000.000,00
1.1.3.3.01.02.0.0.000	Patentes Municipales (Ley 9111)	580.000.000,00	I	01		0.01.01	10.287.016,01
			I	01		0.01.05	4.549.842,98
			I	01		0.02.05	63.823.773,81
			I	01		0.04.01	17.652.031,05
			I	01		0.04.05	3.386.596,27
			I	01		0.05.01	34.407.818,13
			I	01		0.05.02	10.159.788,82
			I	01		0.05.03	20.319.577,64
			I	01		0.05.05	11.888.972,40
			I	01		0.03.01	166.536.644,46
			I	01		0.03.02	112.051.741,00
			I	01		0.03.04	48.913.334,20
			I	01		1.06.01.01	9.461.033,47
			II	01		0.01.01	10.532.841,27
			II	02		0.01.01	45.791.836,68
			III	01	02	5.02.01	5.824.516,89
			III	06	13	1.04.04	4.412.634,91

Municipalidad de Esparza
CUADRO No. 1-b
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS GENERAL

CÓDIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	Programa	Act/Serv/Grupo	Proyecto	OBJETO	MONTO
1.1.3.3.01.05.0.0.000	Otras licencias profesionales comerciales y otros permisos	1.000.000,00	I	01		1.01.02	1.000.000,00
1.1.3.3.01.06.0.0.000	Patentes de licores (Ley 9047)	50.000.000,00	I	01		1.02.02	25.000.000,00
			I	01		1.02.04	25.000.000,00
1.1.4.3.01.00.0.0.000	Impuesto por movilización de carga portuaria (Ley 8461).	377.610.044,97	I	04		6.01.03.04	75.522.008,99
			I	04		6.01.03.05	37.761.004,50
			I	04		6.02.02	26.432.703,15
			I	04		6.04.04.01	3.776.100,45
			I	04		6.04.04.02	9.440.251,12
			III	01	04	5.02.01	8.000.000,00
			III	02	08	5.02.02	14.400.000,00
			III	02	09	5.02.02	3.822.399,87
			III	02	10	5.02.02	13.175.000,00
			III	02	11	5.02.02	9.741.701,09
			III	02	12	5.02.02	8.000.000,00
			III	02	13	5.02.02	8.000.000,00
			III	02	14	5.02.02	8.000.000,00
			III	02	15	5.02.02	9.576.418,56
			III	02	16	5.02.02	33.249.614,86
			III	02	17	5.02.02	7.000.000,00
			III	02	18	5.02.02	10.674.381,52
			III	02	19	5.02.02	15.000.000,00
			III	02	20	5.02.02	7.552.200,90
			III	02	21	5.02.02	10.000.000,00
			III	02	22	5.02.02	4.000.000,00
			III	06	02	5.02.99	10.000.000,00
			III	06	03	5.02.99	15.771.748,08
			III	06	10	5.02.99	3.500.000,00
			III	06	11	5.02.99	10.000.000,00
			III	07	03	9.02.02	15.214.511,88
1.1.4.3.02.00.0.0.000	Impuesto por uso de terminal portuaria (Ley 9111)	1.195.000.000,00	I	01		0.01.01	139.080.675,94
			I	01		1.01.02	6.050.000,00
			I	01		1.01.03	3.600.000,00
			I	01		1.01.04	1.800.000,00

Municipalidad de Esparza
CUADRO No. 1-b
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS GENERAL

CÓDIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	Programa	Act/Serv/Grupo	Proyecto	OBJETO	MONTO
			I	01		1.01.99	500.000,00
			I	01		1.02.01	3.000.000,00
			I	01		1.02.03	50.000,00
			I	01		1.02.04	7.000.000,00
			I	01		1.03.01	10.450.000,00
			I	01		1.03.03	4.050.000,00
			I	01		1.03.06	21.100.000,00
			I	01		1.03.07	2.074.297,25
			I	01		1.04.01	100.000,00
			I	01		1.04.02	8.000.000,00
			I	01		1.04.03	534.781,29
			I	01		1.04.05	5.550.000,00
			I	01		1.04.06	35.000.000,00
			I	01		1.04.99	3.000.000,00
			I	01		1.05.01	12.851.128,00
			I	01		1.05.02	4.500.000,00
			I	01		1.06.01.02	6.000.000,00
			I	01		1.06.01.04	6.500.000,00
			I	01		1.06.01.06	350.000,00
			I	01		1.06.01.07	600.000,00
			I	01		1.07.01	10.500.000,00
			I	01		1.07.02	700.000,00
			I	01		1.07.03	200.000,00
			I	01		1.08.05	5.000.000,00
			I	01		1.08.06	13.150.000,00
			I	01		1.08.08	16.350.000,00
			I	01		1.09.99	1.875.000,00
			I	01		1.99.01	50.000,00
			I	01		1.99.05	250.000,00
			I	01		2.01.01	8.000.000,00
			I	01		2.01.02	81.000,00
			I	01		2.01.04	4.400.000,00
			I	01		2.01.99	600.000,00
			I	01		2.02.03	2.150.000,00
			I	01		2.03.01	9.910.125,00
			I	01		2.03.04	6.150.000,00
			I	01		2.04.01	735.000,00

Municipalidad de Esparza
CUADRO No. 1-b
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS GENERAL

CÓDIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	Programa	Act/Serv/Grupo	Proyecto	OBJETO	MONTO
			I	01		2.04.02	4.650.000,00
			I	01		2.99.01	4.925.000,00
			I	01		2.99.02	180.400,00
			I	01		2.99.03	10.500.000,00
			I	01		2.99.04	5.510.000,00
			I	01		2.99.05	3.980.000,00
			I	01		2.99.06	2.787.375,00
			I	01		2.99.07	300.000,00
			I	01		2.99.99	2.750.000,00
			I	01		3.02.03	77.880.233,82
			I	01		6.03.01	5.372.027,50
			I	01		6.03.99	10.000.000,00
			I	01		6.06.01	50.000.000,00
			I	02		0.01.01	21.071.966,39
			I	02		0.01.03	7.524.235,69
			I	02		0.03.01	2.322.944,64
			I	02		0.03.02	15.499.272,39
			I	02		0.03.03	4.168.732,29
			I	02		0.03.04	3.606.368,41
			I	02		0.04.01	4.627.292,85
			I	02		0.04.05	250.123,94
			I	02		0.05.01	2.541.259,21
			I	02		0.05.02	750.371,81
			I	02		0.05.03	1.500.743,63
			I	02		0.05.05	785.958,72
			I	02		1.03.01	2.000.000,00
			I	02		1.03.03	1.000.000,00
			I	02		1.04.02	1.200.000,00
			I	02		1.04.04	2.000.000,00
			I	02		1.05.01	400.000,00
			I	02		1.05.02	600.000,00
			I	02		1.06.01.01	860.426,35
			I	02		1.07.01	2.456.081,29
			I	02		1.08.08	2.000.000,00
			I	02		2.01.04	1.000.000,00
			I	02		2.02.03	400.000,00
			I	02		2.03.04	200.000,00

Municipalidad de Esparza
CUADRO No. 1-b
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS GENERAL

CÓDIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	Programa	Act/Serv/Grupo	Proyecto	OBJETO	MONTO
			I	02		2.99.01	1.000.000,00
			I	02		2.99.03	1.200.000,00
			I	02		2.99.99	400.000,00
			I	02		5.01.04	1.500.000,00
			I	02		5.01.05	1.000.000,00
			I	02		5.02.07	500.000,00
			I	02		6.03.99	600.000,00
			I	03		5.01.02	2.600.000,00
			I	03		5.01.03	10.550.000,00
			I	03		5.01.04	9.530.000,00
			I	03		5.01.05	22.550.000,00
			I	03		5.01.06	1.500.000,00
			I	03		5.01.07	600.000,00
			I	03		5.01.99	3.075.000,00
			I	03		5.99.02	2.341.918,29
			I	03		5.99.03	21.850.000,00
			I	04		6.01.02.03	21.150.024,28
			I	04		6.01.04.01	126.900.145,65
			I	04		6.01.04.02	9.806.124,52
			I	04		6.01.04.03	4.000.000,00
			I	04		6.06.02	4.000.000,00
			I	04		8.02.03	37.767.232,96
			II	07		0.01.01	7.297.781,19
			II	10		0.01.03	8.359.151,23
			II	10		0.03.03	696.595,94
			II	10		0.04.01	773.221,49
			II	10		0.04.05	41.795,76
			II	10		0.05.01	424.644,88
			II	10		0.05.02	125.387,27
			II	10		0.05.03	250.774,54
			II	10		1.06.01.1	143.777,40
			II	10		1.02.01	480.000,00
			II	10		1.02.02	1.800.000,00
			II	10		1.02.04	900.000,00
			II	10		1.08.01	1.000.000,00
			II	10		1.08.03	1.080.000,00
			II	10		1.08.07	600.000,00

Municipalidad de Esparza
CUADRO No. 1-b
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS GENERAL

CÓDIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	Programa	Act/Serv/Grupo	Proyecto	OBJETO	MONTO
			II	10		2.01.01	360.000,00
			II	10		2.01.99	400.000,00
			II	10		2.02.03	27.060.000,00
			II	10		2.03.04	500.000,00
			II	10		2.04.02	500.000,00
			II	10		2.99.01	400.000,00
			II	10		2.99.05	800.000,00
			II	10		2.99.06	300.000,00
			II	10		2.99.07	300.000,00
			III	01	01	1.04.03	9.600.000,00
			III	01	01	5.02.01	20.981.285,60
			III	01	02	5.02.01	110.385.000,00
			III	01	03	5.02.01	10.000.000,00
			III	02	24	5.02.02	3.000.000,00
			III	02	25	5.02.02	17.000.000,00
			III	06	07	1.03.01	1.000.000,00
			III	06	07	1.05.02	200.000,00
			III	06	08	5.01.07	2.500.000,00
			III	06	14	5.02.99	16.877.317,61
1.1.9.1.01.00.0.0.000	Timbres municipales (por hipotecas y cédulas hipotecarias)	51.000.000,00	I	01		0.01.01	51.000.000,00
1.1.9.1.02.00.0.0.000	Timbre Pro-parques Nacionales.	11.600.000,00	I	04		6.01.02.02	1.160.000,00
			I	04		7.01.02.01	7.308.000,00
			II	25		1.04.03	3.132.000,00
1.3.1.1.09.00.0.0.000	Venta de otros bienes	4.000.000,00	I	01		0.01.01	4.000.000,00
1.3.1.2.04.01.1.0.000	Alquiler de Mercado	49.000.000,00	I	01		0.01.01	4.900.000,00
			II	07		0.01.01	1.774.624,99
			II	07		0.01.05	1.354.089,43
			II	07		0.02.01	500.000,00
			II	07		0.03.01	6.445.802,46
			II	07		0.03.03	1.719.864,24
			II	07		0.03.04	1.925.227,69
			II	07		0.04.01	1.909.049,31
			II	07		0.04.05	103.191,85

Municipalidad de Esparza
CUADRO No. 1-b
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS GENERAL

CÓDIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	Programa	Act/Serv/Grupo	Proyecto	OBJETO	MONTO
			II	07		0.05.01	1.048.429,24
			II	07		0.05.02	309.575,56
			II	07		0.05.03	619.151,13
			II	07		0.05.05	730.014,12
			II	07		1.02.01	1.055.000,00
			II	07		1.02.02	625.600,00
			II	07		1.03.01	50.000,00
			II	07		1.04.03	300.000,00
			II	07		1.04.06	100.000,00
			II	07		1.04.99	2.200.000,00
			II	07		1.06.01.01	354.979,98
			II	07		1.06.01.04	1.500.000,00
			II	07		1.06.01.06	308.000,00
			II	07		1.08.01	9.232.600,00
			II	07		2.01.01	50.000,00
			II	07		2.01.04	100.000,00
			II	07		2.01.99	350.000,00
			II	07		2.03.01	100.000,00
			II	07		2.03.02	100.000,00
			II	07		2.03.03	50.000,00
			II	07		2.03.04	200.000,00
			II	07		2.03.06	100.000,00
			II	07		2.03.99	100.000,00
			II	07		2.04.01	80.000,00
			II	07		2.04.02	792.000,00
			II	07		2.99.01	80.000,00
			II	07		2.99.02	52.800,00
			II	07		2.99.03	390.000,00
			II	07		2.99.04	300.000,00
			II	07		2.99.05	1.200.000,00
			II	07		2.99.06	290.000,00
			II	07		2.99.99	100.000,00
			II	07		6.03.99	600.000,00
			III	06	15	5.02.99	4.900.000,00
1.3.1.2.05.03.2.0.000	Arriendo de nichos	9.000.000,00	II	04		0.01.01	6.798.438,88

Municipalidad de Esparza
CUADRO No. 1-b
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS GENERAL

CÓDIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	Programa	Act/Serv/Grupo	Proyecto	OBJETO	MONTO
			II	04		0.03.03	566.536,57
			II	04		0.04.01	628.855,60
			II	04		0.04.05	33.992,19
			II	04		0.05.01	345.360,69
			II	04		0.05.02	101.976,58
			II	04		0.05.03	203.953,17
			II	04		0.05.05	203.953,17
			II	04		1.06.01.01	116.933,15
1.3.1.2.05.03.1.0.000	Servicio de mantenimiento de los cementerios	50.000.000,00	I	01		0.01.01	5.000.000,00
			II	04		0.01.01	5.230.897,03
			II	04		0.01.05	1.169.518,78
			II	04		0.02.01	2.100.000,00
			II	04		0.03.01	6.769.464,78
			II	04		0.03.03	1.463.017,12
			II	04		0.03.04	2.286.324,88
			II	04		0.04.01	1.623.949,01
			II	04		0.04.05	87.781,03
			II	04		0.05.01	891.855,24
			II	04		0.05.02	263.343,08
			II	04		0.05.03	526.686,16
			II	04		0.05.05	695.729,59
			II	04		1.02.01	750.000,00
			II	04		1.02.02	1.200.000,00
			II	04		1.04.99	15.000,00
			II	04		1.06.01.01	301.966,73
			II	04		1.06.01.02	40.000,00
			II	04		1.06.01.06	250.000,00
			II	04		1.08.01	700.000,00
			II	04		1.08.04	250.000,00
			II	04		1.08.05	250.000,00
			II	04		1.09.99	100.000,00
			II	04		2.01.01	450.000,00
			II	04		2.01.02	75.000,00
			II	04		2.01.04	800.000,00
			II	04		2.01.99	300.000,00
			II	04		2.02.02	500.000,00

Municipalidad de Esparza
CUADRO No. 1-b
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS GENERAL

CÓDIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	Programa	Act/Serv/Grupo	Proyecto	OBJETO	MONTO
			II	04		2.03.01	250.000,00
			II	04		2.03.02	400.000,00
			II	04		2.03.03	80.000,00
			II	04		2.03.04	400.000,00
			II	04		2.03.06	350.000,00
			II	04		2.03.99	200.000,00
			II	04		2.04.01	250.000,00
			II	04		2.04.02	250.000,00
			II	04		2.99.01	50.000,00
			II	04		2.99.03	50.000,00
			II	04		2.99.04	750.000,00
			II	04		2.99.05	300.000,00
			II	04		2.99.06	450.000,00
			II	04		2.99.99	80.000,00
			II	04		5.01.99	500.000,00
			II	04		5.02.99	3.000.000,00
			II	04		5.99.02	2.949.466,57
			II	04		6.03.99	600.000,00
			III	06	14	5.02.99	5.000.000,00
1.3.1.2.05.04.1.0.000	Servicios de recolección de basura	420.000.000,00	I	01		0.01.01	42.000.000,00
			II	02		0.01.01	15.193.021,66
			II	02		0.01.05	7.114.900,14
			II	02		0.02.01	5.000.000,00
			II	02		0.03.01	37.647.652,06
			II	02		0.03.03	9.947.195,71
			II	02		0.03.04	8.618.937,98
			II	02		0.04.01	11.041.387,24
			II	02		0.04.05	596.831,74
			II	02		0.05.01	6.063.810,50
			II	02		0.05.02	1.790.495,23
			II	02		0.05.03	3.580.990,46
			II	02		0.05.05	2.107.940,60
			II	02		1.02.01	400.000,00
			II	02		1.02.02	800.000,00
			II	02		1.02.99	95.926.608,00

Municipalidad de Esparza
CUADRO No. 1-b
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS GENERAL

CÓDIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	Programa	Act/Serv/Grupo	Proyecto	OBJETO	MONTO
			II	02		1.03.01	500.000,00
			II	02		1.03.04	900.000,00
			II	02		1.04.06	28.800.000,00
			II	02		1.04.99	540.000,00
			II	02		1.06.01.01	2.053.101,19
			II	02		1.06.01.02	2.300.000,00
			II	02		1.06.01.04	1.650.000,00
			II	02		1.06.01.05	250.000,00
			II	02		1.08.01	300.000,00
			II	02		1.08.05	15.008.900,00
			II	02		1.08.06	100.000,00
			II	02		1.08.07	400.000,00
			II	02		1.09.99	645.000,00
			II	02		2.01.01	31.316.000,00
			II	02		2.01.04	300.000,00
			II	02		2.03.01	600.000,00
			II	02		2.03.02	50.000,00
			II	02		2.03.03	100.000,00
			II	02		6.03.01	5.372.027,50
			II	02		6.03.99	3.000.000,00
			III	01	02	1.04.03	12.825.000,00
			III	01	02	5.02.01	11.615.000,00
			III	06	06	5.02.99	17.560.000,00
1.3.1.2.05.04.2.0.000	Servicios de aseo de vías y sitios públicos	130.000.000,00	I	01		0.01.01	13.000.000,00
			II	01		0.01.01	20.109.024,53
			II	01		0.01.05	5.613.691,56
			II	01		0.02.01	1.500.000,00
			II	01		0.03.01	24.173.656,27
			II	01		0.03.03	7.133.338,07
			II	01		0.03.04	6.195.365,36
			II	01		0.04.01	7.918.005,26
			II	01		0.04.05	428.000,28
			II	01		0.05.01	4.348.482,89
			II	01		0.05.02	1.284.000,85
			II	01		0.05.03	2.568.001,70

Municipalidad de Esparza
CUADRO No. 1-b
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS GENERAL

CÓDIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	Programa	Act/Serv/Grupo	Proyecto	OBJETO	MONTO
			II	01		0.05.05	1.156.112,26
			II	01		1.03.01	500.000,00
			II	01		1.06.01.01	1.472.320,98
			II	01		1.06.01.02	500.000,00
			II	01		1.08.04	2.500.000,00
			II	01		1.08.99	200.000,00
			II	01		2.01.01	4.600.000,00
			II	01		2.01.02	400.000,00
			II	01		2.01.99	500.000,00
			II	01		2.03.06	500.000,00
			II	01		2.04.01	2.000.000,00
			II	01		2.04.02	1.200.000,00
			II	01		2.99.04	1.200.000,00
			II	01		2.99.05	2.500.000,00
			II	01		2.99.06	1.500.000,00
			II	01		6.03.99	2.000.000,00
			III	01	02	5.02.01	13.000.000,00
1.3.1.2.05.04.4.0.000	Mantenimiento de parques y obras de ornato	82.000.000,00	I	01		0.01.01	8.200.000,00
			II	05		0.01.01	1.068.450,45
			II	05		0.01.05	451.486,32
			II	05		0.02.01	1.000.000,00
			II	05		0.03.03	4.507.268,67
			II	05		0.04.01	5.003.068,22
			II	05		0.04.05	270.436,12
			II	05		0.05.01	2.747.630,98
			II	05		0.05.02	811.308,36
			II	05		0.05.03	1.622.616,72
			II	05		0.05.05	1.543.312,86
			II	05		1.01.02	1.000.000,00
			II	05		1.02.01	800.000,00
			II	05		1.02.02	200.000,00
			II	05		1.02.04	350.000,00
			II	05		1.03.01	500.000,00
			II	05		1.06.01.01	930.300,25
			II	05		1.08.01	400.000,00

Municipalidad de Esparza
CUADRO No. 1-b
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS GENERAL

CÓDIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	Programa	Act/Serv/Grupo	Proyecto	OBJETO	MONTO
			II	05		1.08.04	500.000,00
			II	05		2.01.01	2.000.000,00
			II	05		2.01.04	1.000.000,00
			II	05		2.01.99	400.000,00
			II	05		2.03.01	1.000.000,00
			II	05		2.03.02	1.000.000,00
			II	05		2.03.03	400.000,00
			II	05		2.03.04	1.000.000,00
			II	05		2.03.06	1.000.000,00
			II	05		2.04.01	1.000.000,00
			II	05		2.04.02	500.000,00
			II	05		2.99.04	1.400.000,00
			II	05		2.99.05	900.000,00
			II	05		2.99.06	1.900.000,00
			II	05		6.03.99	3.000.000,00
			III	05	01	5.02.07	8.200.000,00
1.3.1.2.05.09.3.0.000	Otros servicios comunitarios	284.000.000,00	II	10		1.04.99	284.000.000,00
1.3.1.2.09.09.0.0.000	Venta de otros servicios	2.800.000,00	I	01		0.01.01	2.800.000,00
1.3.2.2.02.01.0.0.000	Alquiler de terrenos milla marítima	94.000.000,00	II	15		0.01.01	6.564.648,18
			II	15		0.01.05	273.527,01
			II	15		0.03.01	812.375,21
			II	15		0.03.03	686.181,36
			II	15		0.03.04	583.625,93
			II	15		0.04.01	761.661,31
			II	15		0.04.05	41.170,88
			II	15		0.05.01	418.296,16
			II	15		0.05.02	123.512,64
			II	15		0.05.03	247.025,29
			II	15		1.06.01.01	141.627,83
			III	02	23	5.02.02	26.946.348,19
			III	02	23	5.02.02	12.600.000,00
			III	06	01	1.04.99	15.000.000,00
			III	06	09	5.02.99	10.000.000,00
			III	07	01	9.02.02	18.800.000,00

Municipalidad de Esparza
CUADRO No. 1-b
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS GENERAL

CÓDIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	Programa	Act/Serv/Grupo	Proyecto	OBJETO	MONTO
1.3.3.1.09.02.1.0.000	Multas por infracción Ley de construcciones	8.000.000,00	I	01		0.01.01	8.000.000,00
1.3.3.1.09.02.2.0.000	Multas varias	12.000.000,00	I	01		0.01.01	12.000.000,00
1.3.4.1.00.00.0.0.000	INTERESES MORATORIOS POR ATRASO EN PAGO DE IMPUESTO	45.000.000,00	I	01		0.01.01	45.000.000,00
1.4.1.2.02.00.0.0.000	Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven (Ley 8261)	2.305.601,25	II	10		1.07.02	2.305.601,25
1.4.1.3.01.00.0.0.000	Transferencia IFAM licores	7.980.963,87	II	09		0.01.01	3.910.672,30
			III	07	02	9.02.02.02	4.070.291,57
2.4.1.1.01.00.0.0.000	Recursos Simplificación Tributaria Ley 8114	895.572.961,00	III	02	01	0.01.01	118.364.020,15
			III	02	01	0.01.05	3.522.539,00
			III	02	01	0.02.01	8.000.000,00
			III	02	01	0.03.01	51.177.157,12
			III	02	01	0.03.02	10.289.368,96
			III	02	01	0.03.03	17.197.593,44
			III	02	01	0.03.04	13.838.714,64
			III	02	01	0.03.99	1.179.321,36
			III	02	01	0.04.01	19.089.328,71
			III	02	01	0.04.05	1.031.855,61
			III	02	01	0.05.01	10.483.652,96
			III	02	01	0.05.02	3.095.566,82
			III	02	01	0.05.03	6.191.133,64
			III	02	01	0.05.05	2.613.033,20
			III	02	01	1.02.01	1.000.000,00
			III	02	01	1.02.02	2.000.000,00
			III	02	01	1.03.01	800.000,00
			III	02	01	1.03.03	250.000,00
			III	02	01	1.04.03	15.000.000,00
			III	02	01	1.04.06	29.000.000,00
			III	02	01	1.04.99	1.500.000,00
			III	02	01	1.05.02	600.000,00
			III	02	01	1.06.01.01	3.549.583,29
			III	02	01	1.06.01.02	7.800.000,00
			III	02	01	1.06.01.04	4.921.893,60

Municipalidad de Esparza
CUADRO No. 1-b
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS GENERAL

CÓDIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	Programa	Act/Serv/Grupo	Proyecto	OBJETO	MONTO
			III	02	01	1.07.01	500.000,00
			III	02	01	1.07.02	150.000,00
			III	02	01	1.08.01	1.000.000,00
			III	02	01	1.09.99	500.000,00
			III	02	01	2.01.04	650.000,00
			III	02	01	2.01.99	300.000,00
			III	02	01	2.02.03	150.000,00
			III	02	01	2.03.06	150.000,00
			III	02	01	2.04.01	1.500.000,00
			III	02	01	2.99.01	500.000,00
			III	02	01	2.99.03	500.000,00
			III	02	01	2.99.04	1.750.000,00
			III	02	01	2.99.05	200.000,00
			III	02	01	2.99.06	1.700.000,00
			III	02	01	5.01.01	3.000.000,00
			III	02	01	5.01.04	1.650.000,00
			III	02	01	5.01.05	1.350.000,00
			III	02	01	6.03.99	5.000.000,00
			III	02	02	1.01.02	9.000.000,00
			III	02	02	1.06.01.05	1.000.000,00
			III	02	02	1.08.04	10.000.000,00
			III	02	02	2.01.01	40.000.000,00
			III	02	02	2.01.04	3.000.000,00
			III	02	02	2.03.01	6.000.000,00
			III	02	02	2.03.02	15.000.000,00
			III	02	02	2.03.03	2.000.000,00
			III	02	02	2.03.04	400.000,00
			III	02	02	2.03.05	500.000,00
			III	02	02	2.04.02	20.000.000,00
			III	02	02	2.99.06	17.000.000,00
			III	02	03	2.01.01	3.000.000,00
			III	02	03	2.03.02	30.000.000,00
			III	02	04	2.03.02	45.000.000,00
			III	02	05	5.02.02	35.000.000,00
			III	02	06	5.02.02	155.628.198,51
			III	02	07	5.02.02	150.000.000,00

Municipalidad de Esparza
CUADRO No. 1-b
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS GENERAL

CÓDIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	Programa	Act/Serv/Grupo	Proyecto	OBJETO	MONTO
2.4.1.3.01.00.0.0.000	IFAM Ley 6909 (Impuesto de derecho de circulación de los vehículos)	1.708.244,98	II	03		0.01.01	1.320.297,55
			II	03		0.03.03	110.024,80
			II	03		0.04.01	122.127,52
			II	03		0.04.05	6.601,49
			II	03		0.05.01	67.071,12
			II	03		0.05.02	19.804,46
			II	03		0.05.03	39.608,93
			II	03		1.06.01.01	22.709,12
3.3.1.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT LIBRE	270.170.000,00	III	01	01	5.02.01	270.170.000,00
3.3.2.8.00.00.0.0.000	40% Obras mejoramiento zonas turísticas:	22.000.000,00	III	06	01	1.04.99	22.000.000,00
3.3.2.22.00.00.0.0.000	Impuesto por movilización de carga portuaria Ley N° 5582	13.857.067,17	III	06	11	5.02.99	13.857.067,17
	Total	5.431.604.883,24				Total	5.431.604.883,24

Firmado digitalmente por: GABRIELA DE
LOS ANGELES DALORSO ALVAREZ (FIRMA)
Fecha y hora: 20.09.2018 12:39:48

Firma del funcionario responsable: _____

Licda. Gabriela Dalorso Álvarez - Coordinadora de Presupuesto

MUNICIPALIDAD DE ESPARZA
CUADRO No. 2.c
RELACIÓN DE PUESTOS SERVICIOS ESPECIALES

Firmado por: JOSE ANTONIO
 CHAVES SANCHO (FIRMA)
 Fecha y hora: 21.09.2018 09:14:42

NÚMERO DE PLAZAS	CATEG. ACTUAL	JORNADA (Horas)	DETALLE DEL PUESTO	SALARIO BASE PROPUESTO	CATEGORIA PROPUESTA	MESES	MONTO A PRESUPUESTAR	
SERVICIOS ESPECIALES								
2	PM1	8	(Profesional Mpl1)-Desarrollo Humano Local	531.120,40	PM1	12	12.746.889,60	
1	OM2C	8	(Operativo Mpl 2C)-Desarrollo Humano Local	351.890,99	OM2C	12	4.222.691,84	
1	OM1B	8	(Operativo Mpl 1B)-Desarrollo Humano Local	324.415,75	OM1B	12	3.892.988,97	
1	PM1	8	Asistente Auditoria (Profesional 1) ^(1,2)	608.756,93	PM1	12	7.305.083,19	
TOTAL SUELDOS PARA SERVICIOS ESPECIALES								28.167.653,59
RESERVA AUMENTOS SUELDOS							3%	845.029,61
TOTAL A PRESUPUESTAR SERVICIOS ESPECIALES								29.012.683,20
5	TOTAL DE PLAZAS							

INCENTIVOS SALARIALES

	MONTO PRESUPUESTADO
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (prohibición y dedicación exclusiva) ⁽²⁾	4.890.753,20

MUNICIPALIDAD DE ESPARZA
CUADRO N.º 3
SALARIO DEL ALCALDE Y VICEALCALDESA

De acuerdo al artículo 20 del Código Municipal (1)

	Con las anualidades	Más la anualidad del periodo
a) Salario mayor pagado	aprobadas	
Gestor de Recursos Humanos		
Fecha de ingreso 23/07/2002	ACTUAL	PROPUESTO
Salario Base	696.861,02	733.046,92
Anualidades	648.080,75	703.725,05
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	383.273,56	403.175,81
Carrera Profesional	-	-
Otros incentivos salariales	202.989,70	228.144,55
Total salario mayor pagado	1.931.205,03	2.068.092,32
más:		
10% del salario mayor pagado (según artículo 20 Código Municipal)	193.120,50	206.809,23
Salario base del Alcalde	2.124.325,53	2.274.901,55 (3)
Más:		
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	1.380.811,59	1.478.686,01 (4)
Total salario mensual	3.505.137,12	3.753.587,57

Firmado por: JOSE ANTONIO CHAVES SANCHO (FIRMA)
Fecha y hora: 21.09.2018 09:15:36

Lic. Jose Ant. Chaves Sancho - Gestor Recursos Humanos

FECHA: AGOSTO 2018

**Municipalidad de Esparza
CUADRO No. 4
DETALLE DE LA DEUDA**

TOTAL DEUDAS						
ENTIDAD FINANCIERA	Nº OPERACIÓN	INTERESES (1)	AMORTIZACIÓN (2)	TOTAL	OBJETIVO DEL PRÉSTAMO	SALDO
IFAM	6-ED-1372-1112	77.880.233,82	37.767.232,96	115.647.466,78	CONSTRUCCIÓN DEL PALACIO MUNICIPAL	740.245.729,23
TOTALES		77.880.233,82	37.767.232,96	115.647.466,78		
PRESUPUESTO ORDINARIO 2018		77.880.233,82	37.767.232,96	115.647.466,78		
DIFERENCIA		0,00	0,00	0,00		

Firmado digitalmente por: GABRIELA DE LOS ANGELES DALORSO ALVAREZ (FIRMA)
Fecha y hora: 20.09.2018 12:40:22

Elaborado por _____
Licda. Gabriela Dalorso Álvarez - Coordinadora de Presupuesto

FECHA: AGOSTO 2018

Municipalidad de Esparza
CUADRO No. 5
TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL A FAVOR DE ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO

Código de gasto	NOMBRE DEL BENEFICIARIO CLASIFICADO SEGUN PARTIDA Y GRUPO DE EGRESOS	Cédula Jurídica (entidad privada)	FUNDAMENTO LEGAL	MONTO	FINALIDAD DE LA TRANSFERENCIA
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			13.216.351,57	
6.04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO			13.216.351,57	
6.04.04.01	Cruz Roja Costarricense	3002-0454333-19	(1% Movilización de carga portuaria) Ley 8461	3.776.100,45	El comité de la Cruz Roja Costarricense del cantón de Esparza tiene la finalidad para gastos de operación, compra y mantenimiento de maquinaria y equipo.
6.04.04.02	Hogares de Ancianos	3-002-106973	(2.5% Movilización de carga portuaria) Ley 8461	9.440.251,12	La finalidad del recurso economico se destina a la satisfacción de las necesidades integrales de la población detallado a continuación: alimentación, salud, planta física, servicios públicos, y pólizas, menaje, textiles, capacitación, recreación y actividades ocupacionales, transporte y viaticos, gastos administrativos, servicios funerarios, pago de salarios y contrataciones por servicios profesionales.
	TOTAL			13.216.351,57	

Firmado digitalmente por: GABRIELA DE LOS ANGELES DALORSO ALVAREZ (FIRMA)
Fecha y hora: 20.09.2018 12:41:00

Elaborado por _____
Licda. Gabriela Dalorso Álvarez - Coordinadora de Presupuesto

FECHA: AGOSTO 2018

Municipalidad de Esparza
PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2019

JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS

ESTIMACIÓN DE INGRESOS

1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles, Ley No. 7729	710.000.000,00	13,85%
------------------------------	--	-----------------------	---------------

Se proyecta esta recaudación estimada mediante el método de evaluación directa, a través de la suma imponible. Se prevé además la recuperación del Pendiente de Recaudación.

Ingreso proyectado según información de catastro (documento empleado en revisión de ingresos) por distrito

Imponible Informe Sistema Decsis al 30/06/2018		719.086.129,71
Pendiente de recaudación		316.362.386,52
Total estimado puesto al cobro		1.035.448.516,23
Menos: morosidad promedio del los últimos tres años	31,09%	321.920.943,70
Subtotal		713.527.572,53
TOTAL		713.527.572,53
SUMA PRESUPUESTADA		710.000.000,00

1.1.3.2.01.02.0.0.000	Impuestos específicos sobre la explotación de recursos naturales y minerales Ley No. 6797	4.000.000,00	0,08%
------------------------------	--	---------------------	--------------

Se proyecta esta recuperación estimada mediante la aplicación del promedio simple tomando como referencia el comportamiento real del primer semestre del año. Lo anterior debido a la sensible disminución del ingreso, por lo que se considera conveniente realizar estimaciones conservadoras mientras se analizan las posibles causas del descenso del ingreso y se toman las medidas correspondientes.

Recaudación real Primer semestre 2018		1.809.140,00
Proyección de recaudación anual		3.618.280,00
SUMA PRESUPUESTADA		4.000.000,00

1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuestos específicos sobre la construcción Ley No. 833	45.000.000,00	0,88%
------------------------------	--	----------------------	--------------

Se proyecta esta recuperación estimada mediante la aplicación del promedio simple tomando como referencia el comportamiento real los últimos 5 años y el primer semestre del año en curso. Lo anterior debido a la sensible disminución del ingreso, por lo que se considera conveniente realizar estimaciones conservadoras mientras se analizan las posibles causas del descenso del ingreso y se toman las medidas correspondientes.

	Año	Ingreso real
	2013	39.824.411,00
	2014	57.808.513,05
	2015	40.302.091,00
	2016	42.376.637,00
	2017	52.596.629,00
	Primer Semestre 2018	22.910.703,82
	Total	255.818.984,87
Promedio simple		46.512.542,70
TOTAL		46.512.542,70

Municipalidad de Esparza
PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2019

JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS

ESTIMACIÓN DE INGRESOS

SUMA PRESUPUESTADA

45.000.000,00

1.1.3.2.02.03.1.0.000	Impuesto sobre espectáculos públicos 6% No. 7097	Ley	2.000.000,00	0,04%
------------------------------	---	------------	---------------------	--------------

Se proyecta esta recuperación estimada mediante la aplicación de la tendencia lineal calculada mediante promedio simple.

Año	Periodo	Ingreso real
2013	1	1.407.560,00
2014	2	1.394.760,00
2015	3	2.026.485,00
2016	4	1.866.680,00
2017	5	3.436.640,00
		10.132.125,00

Proyección promedio simple 2.026.425,00

1.1.3.2.02.09.0.0.000	Otros impuestos específicos sobre la producción y consumo de servicios Ley 7794		1.000.000,00	0,02%
------------------------------	--	--	---------------------	--------------

Se proyecta esta recuperación estimada mediante la aplicación de la tendencia lineal calculada mediante promedio simple.

Año	Periodo	Ingreso real
2013	1	1.173.800,00
2014	2	1.162.300,00
2015	3	1.852.260,00
2016	4	1.581.325,00
2017	5	3.522.820,00
		9.292.505,00

Proyección promedio simple 1.858.501,00

1.1.3.3.01.02.0.0.000	Patentes Municipales (Ley 9111)		580.000.000,00	11,32%
------------------------------	--	--	-----------------------	---------------

Se proyecta esta recaudación estimada mediante el método de evaluación directa de acuerdo a los registros de patentados en la base de datos municipal. Se prevé además recuperación del Pendiente de Recaudación.

Evaluación directa		587.720.498,64
Pendiente de recaudación		16.959.631,52
Total estimado puesto al cobro		<u>604.680.130,16</u>
Menos: morosidad promedio del los últimos tres años	2,11%	12.738.594,74
TOTAL		<u>591.941.535,42</u>
SUMA PRESUPUESTADA		<u>580.000.000,00</u>

1.1.3.3.01.05.0.0.000	Otras licencias profesionales comerciales y otros permisos (Ley 9111)		1.000.000,00	0,02%
------------------------------	--	--	---------------------	--------------

Se proyecta esta recuperación estimada mediante la aplicación de la tendencia lineal calculada con el método estimacion Regresión exponencial.

Municipalidad de Esparza
PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2019

JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS

ESTIMACIÓN DE INGRESOS

Año	Periodo	Ingreso real
2013	1	5.696.178,00
2014	2	1.345.000,00
2015	3	1.233.340,00
2016	4	1.535.166,00
2017	5	2.502.620,00
Proyección regresion exponencial		1.302.880,29

1.1.3.3.01.06.0.0.000	Patentes de licores (Ley 9047)	50.000.000,00	0,98%
------------------------------	---------------------------------------	----------------------	--------------

Se proyecta esta recaudación estimada mediante el método de evaluación directa de acuerdo a los registros de patentados en la base de datos municipal y aplicando las tarifas mínimas establecidas en la Ley 9047.

Tipo de licencias	No. De Patentados	Monto anual
A	2	862.000,00
B1	15	3.879.000,00
C	51	21.981.000,00
D1	18	5.603.000,00
D2	8	19.822.000,00
	94	
Imponible puesto al cobro Sistema 2018		52.147.000,00
Pendiente de recaudación		3.116.832,83
Total estimado puesto al cobro		55.263.832,83
Menos: morosidad promedio del los últimos tres años	6,33%	3.500.042,75
TOTAL		51.763.790,08
SUMA PRESUPUESTADA		50.000.000,00

1.1.4.3.01.00.0.0.000	Impuesto por movilización de carga portuaria (Ley 8461).	377.610.044,97	7,37%
------------------------------	---	-----------------------	--------------

Se proyecta esta recuperación estimada mediante la aplicación de la tendencia lineal calculada con el método de mínimos cuadrados.

Año	Periodo	Ingreso real
2014	1	313.964.594,30
2015	2	330.802.030,49
2016	3	372.323.925,01
2017	4	346.245.642,53
Monto presupuestado en Ordinario 2018	5	360.860.599,34
Proyección	6	377.610.044,97

Monto proyectado 377.610.044,97

1.1.4.3.02.00.0.0.000	Impuesto por uso de terminal portuaria (Ley 9111)	1.195.000.000,00	23,31%
------------------------------	--	-------------------------	---------------

Se proyecta esta recuperación estimada mediante la aplicación de la tendencia lineal calculada con el método de estimacion Regresion Logaritmica

**Municipalidad de Esparza
PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2019**

JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS

ESTIMACIÓN DE INGRESOS

	Año	Periodo	Ingreso real
	2014	1	790.900.147,70
	2015	2	970.803.549,70
	2016	3	1.009.015.009,30
	2017	4	1.125.382.974,60
Monto presupuestado en Ordinario 2018	5		1.150.000.000,00
Proyección de estimación Regresión Logarítmica			1.195.520.646,40
Monto proyectado			1.195.000.000,00

1.1.9.1.01.00.0.0.000	Timbres municipales (por hipotecas y cédulas hipotecarias) Ley No. 7794	51.000.000,00	1,00%
------------------------------	--	----------------------	--------------

Se proyecta esta recuperación estimada mediante la aplicación de la tendencia lineal calculada con el método de mínimos cuadrados.

	Año	Periodo	Ingreso real
	2013	1	36.450.283,61
	2014	2	41.964.749,85
	2015	3	49.013.180,49
	2016	4	46.069.720,83
	2017	5	46.186.009,60
Proyección	6		51.009.715,76

1.1.9.1.02.00.0.0.000	Timbre Pro-parques Nacionales. Ley No. 7788	11.600.000,00	0,23%
------------------------------	--	----------------------	--------------

Se proyecta un 2% sobre la suma presupuestada a recaudar por concepto de Patentes Municipales.

Monto proyectado Patentes Municipales 580.000.000,00

2% de Timbres 11.600.000,00

1.3.1.1.09.00.0.0.000	Venta de otros bienes Ley No. 7794	4.000.000,00	0,08%
------------------------------	---	---------------------	--------------

Se proyecta esta recuperación estimada mediante la aplicación de la tendencia lineal calculada con el método de mínimos cuadrados.

	Año	Periodo	Ingreso real
	2013	1	4.444.218,00
	2014	2	4.582.822,00
	2015	3	3.002.345,00
	2016	4	2.830.496,00
	2017	5	6.369.003,00
Proyección			4.874.950,00

1.3.1.2.04.01.1.0.000	Alquiler de Mercado Ley No. 7794	49.000.000,00	0,96%
------------------------------	---	----------------------	--------------

Se proyecta esta recaudación estimada mediante el método de evaluación directa, de acuerdo al listado de los contribuyentes de alquiler de mercado y los montos anuales de arrendamiento por local comercial. Y además se proyecta recuperación del pendiente de este concepto. Se proyecta la tarifa vigente para el año 2018 según tarifa escalonada aprobada en acta número 19 de sesión extraordinaria, según artículo número 2, capítulo segundo, efectuada el jueves 27 de noviembre del 2014.

Evaluación directa	49.999.201,56
Pendiente de recaudación	1.933.303,00
Total estimado puesto al cobro	51.932.504,56

Municipalidad de Esparza
PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2019

JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS

ESTIMACIÓN DE INGRESOS

Menos: morosidad promedio del los últimos tres años	2,97%	1.540.664,30
TOTAL		50.391.840,26
SUMA PRESUPUESTADA		49.000.000,00

1.3.1.2.05.03.2.0.000	Arriendo de nichos Ley No. 7794	9.000.000,00	0,18%
------------------------------	--	---------------------	--------------

Se proyecta esta recaudación estimada mediante el método de evaluación directa. Las tasas fueron aprobadas por el Concejo Municipal en Acta Número 79-2017 de Sesión Ordinaria, Art. 11, Inciso 4, del 30/10/2017 y publicadas en la Gaceta No. 218 del viernes 17 de noviembre 2017. Se prevé además recuperación del Pendiente de Recaudación.

Derecho común (En nichos dobles sec. B y C)		22
Tarifa anual por nicho		16.948,00
Total a recaudar		372.856,00
Nichos sencillos (Sector A)		51
Tarifa anual por nicho		21.704,00
Total a recaudar		1.106.904,00
Nichos doble sencillos (Sector A)		2
Tarifa anual por nicho		13.892,00
Total a recaudar		27.784,00
Nichos dobles (Sector A)		8
Tarifa anual por nicho		21.704,00
Total a recaudar		173.632,00
Nichos dobles (Sectores B y C)		105
Tarifa anual por nicho		67.796,00
Total a recaudar		7.118.580,00
Nichos Sencillo (Sector F)		9
Tarifa anual por nicho		75.900,00
Total a recaudar		683.100,00
Nichos Triples (Sector B)		11
Tarifa anual por nicho		31.308,00
Total a recaudar		344.388,00
TOTAL ARRENDAMIENTO		9.827.244,00
Pendiente de recaudación		5.248.669,65
Total estimado puesto al cobro		15.075.913,65
Menos: morosidad promedio del los últimos tres años	34,66%	5.224.809,14
TOTAL		9.851.104,51
SUMA PRESUPUESTADA		9.000.000,00

Municipalidad de Esparza
PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2019

JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS

ESTIMACIÓN DE INGRESOS

1.3.1.2.05.03.1.0.000	Servicio de mantenimiento de los cementerios Ley No. 7794	50.000.000,00	0,98%
------------------------------	--	----------------------	--------------

Se proyecta esta recaudación estimada mediante el método de evaluación directa. Las tasas fueron aprobadas por el Concejo Municipal en Acta Número 79-2017 de Sesión Ordinaria, Art. 11, Inciso 4, del 30/10/2017 y publicadas en la Gaceta No. 218 del viernes 17 de noviembre 2017. Se prevé además recuperación del Pendiente de Recaudación.

Número de Nichos		1664
Tarifa anual por nicho		29.668,00
Total a recaudar		49.367.552,00
Pendiente de recaudación		25.437.729,03
Total estimado puesto al cobro		74.805.281,03
Menos: morosidad promedio del los últimos tres años	28,80%	21.541.427,43
TOTAL		53.263.853,60
SUMA PRESUPUESTADA		50.000.000,00

1.3.1.2.05.04.1.0.000	Servicios de recolección de Residuos sólidos Ley No. 8839	420.000.000,00	8,19%
------------------------------	--	-----------------------	--------------

Se proyecta esta recaudación estimada mediante el método de evaluación directa. Las tasas fueron aprobadas por el Concejo Municipal en Acta Número 79-2017 de Sesión Ordinaria, Art. 11, Inciso 4, del 30/10/2017 y publicadas en la Gaceta No. 218 del viernes 17 de noviembre 2017. Se prevé además recuperación del Pendiente de Recaudación

Tipo servicio	Tarifa anual	Clientes	Monto anual
Residencial	41.620,00	8.293	345.154.660,00
Residencial en zona de	0,00	0	-
Comercial Tipo C	104.048,00	527	54.833.296,00
Mixtas	72.836,00	173	12.600.628,00
Comercial Tipo B	156.072,00	41	6.398.952,00
Comercial Tipo A	208.100,00	23	4.786.300,00
Instituciones Religiosas	31.216,00	30	936.480,00
Instituciones Educativas	20.808,00	53	1.102.824,00
Comercial Tipo AA	499.436,00	4	1.997.744,00
Comercial Tipo AAA	1.248.588,00	1	1.248.588,00
Total		9.145	429.059.472,00
Pendiente de recaudación			196.094.965,50
Total estimado puesto al cobro			625.154.437,50
Menos: morosidad promedio del los últimos tres años		30,59%	191.213.903,95
TOTAL			433.940.533,55
SUMA PRESUPUESTADA			420.000.000,00

Municipalidad de Esparza
PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2019

JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS

ESTIMACIÓN DE INGRESOS

1.3.1.2.05.04.2.0.000	Servicios de aseo de vías y sitios públicos No. 7794	Ley	130.000.000,00	2,54%
------------------------------	---	------------	-----------------------	--------------

Se proyecta esta recaudación estimada mediante el método de evaluación directa. Las tasas fueron aprobadas por el Concejo Municipal en Acta Número 79-2017 de Sesión Ordinaria, Art. 11, Inciso 4, del 30/10/2017 y publicadas en la Gaceta No. 218 del viernes 17 de noviembre 2017. Se prevé además recuperación del Pendiente de Recaudación

MTRS LINEALES ESTIMADOS INSTITUCIONES EDUCATIV.	2.508,71	
TARIFA ANUAL	<u>1.708,00</u>	
TOTAL		4.284.876,68
MTRS LINEALES ESTIMADOS INSTITUCIONES EDUCATIV.	68,00	
TARIFA ANUAL	<u>1.812,00</u>	
TOTAL		123.216,00
MTRS LINEALES ESTIMADOS PERSONALES.	35.318,91	
TARIFA ANUAL	<u>3.628,00</u>	
TOTAL (Tarifa X # fincas X 12 meses)		<u>128.137.005,48</u>
TOTAL GENERAL		132.545.098,16
Pendiente de recaudación		43.374.343,16
Total estimado puesto al cobro		<u>175.919.441,32</u>
Menos: morosidad promedio del los últimos tres años	22,97%	<u>40.402.831,69</u>
TOTAL		<u>135.516.609,63</u>
SUMA PRESUPUESTADA		<u>130.000.000,00</u>

1.3.1.2.05.04.4.0.000	Mantenimiento de parques y obras de ornato No. 7794	Ley	82.000.000,00	1,60%
------------------------------	--	------------	----------------------	--------------

Se proyecta esta recaudación estimada mediante el método de evaluación directa. Las tasas fueron aprobadas por el Concejo Municipal en Acta Número 79-2017 de Sesión Ordinaria, Art. 11, Inciso 4, del 30/10/2017 y publicadas en la Gaceta No. 218 del viernes 17 de noviembre 2017. Se prevé además recuperación del Pendiente de Recaudación

Imponible (cifras en millones)		335.606,56
NUEVA TARIFA ANUAL Por millón de Imponible		<u>244,00</u>
Total		<u>81.887.999,42</u>
Pendiente de recaudación		<u>52.124.430,26</u>
Total estimado puesto al cobro		134.012.429,68
Menos: morosidad promedio del los últimos tres años	40,58%	<u>54.382.243,96</u>
Disminución de % morosidad (5%)		2.719.112,20
TOTAL		<u>82.349.297,91</u>

Municipalidad de Esparza
PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2019

JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS

ESTIMACIÓN DE INGRESOS

SUMA PRESUPUESTADA

82.000.000,00

1.3.1.2.05.09.3.0.000	Otros servicios comunitarios Ley No. 7794	284.000.000,00	5,54%
------------------------------	--	-----------------------	--------------

Se presupuesta recursos provenientes del Instituto Mixto de Ayuda Social destinados a niños y niñas en condición de pobreza y vulnerabilidad que requieran ser atendidos en un Centro de Cuido y Desarrollo Infantil (CECUDI). Según oficio ABF-0286-08-2018 de la Subgerencia de Desarrollo Social del IMAS, el monto a transferir a la Municipalidad es de ¢131,000 mensuales por cada niño en la modalidad de CECUDI (Relación 1/7), por lo que se presupuesta recursos para atender a 181 niños y niñas en los dos Centros de Cuido que operan en el Cantón durante 12 meses.

Monto mensual por niño y niña	131.000,00
Número de niños y niñas que serán atendidos	181
Meses presupuestados	<u>12</u>
Monto total anual	284.532.000,00

TOTAL 284.532.000,00

1.3.1.2.09.09.0.0.000	Venta de otros servicios Ley No. 7794	2.800.000,00	0,05%
------------------------------	--	---------------------	--------------

Se proyecta esta recuperación estimada mediante la aplicación de la tendencia lineal calculada con el método de mínimos cuadrados.

Año	Periodo	Ingreso real
2012	1	756.700,92
2013	2	1.174.026,98
2014	3	883.953,03
2015	4	3.424.480,70
2016	5	1.745.937,99
Proyección		<u><u>2.865.698,28</u></u>

1.3.2.2.02.01.0.0.000	Alquiler de terrenos milla marítima Ley No. 6043	94.000.000,00	1,83%
------------------------------	---	----------------------	--------------

Se proyecta esta recaudación estimada mediante el método de evaluación directa, de acuerdo al listado de los contribuyentes de la base de datos municipal. Y además se proyecta recuperación del pendiente de este concepto.

Evaluación directa		105.857.461,93
Pendiente de recaudación		48.496.444,57
Total estimado puesto al cobro		<u>154.353.906,50</u>
Menos: morosidad promedio del los últimos tres años	32,59%	<u>50.303.938,13</u>
TOTAL		<u><u>104.049.968,37</u></u>
SUMA PRESUPUESTADA		<u><u>94.000.000,00</u></u>

Municipalidad de Esparza
PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2019

JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS

ESTIMACIÓN DE INGRESOS

1.3.3.1.09.02.1.0.000	Multas por infracción Ley de construcciones Ley No. 833	8.000.000,00	0,16%
------------------------------	--	---------------------	--------------

Se proyecta esta recuperación estimada mediante la aplicación de la tendencia lineal calculada con el método de mínimos cuadrados.

Año	Periodo	Ingreso real
2013	1	10.050.874,88
2014	2	4.649.765,00
2015	3	7.590.730,00
2016	4	10.877.844,00
2017	5	7.983.665,00
Proyección		8.858.673,55

1.3.3.1.09.02.2.0.000	Multas varias Ley No. 7562	12.000.000,00	0,23%
------------------------------	-----------------------------------	----------------------	--------------

Se proyecta esta recuperación estimada mediante la aplicación de la tendencia lineal calculada con el método de mínimos cuadrados.

Año	Periodo	Ingreso real
2013	1	11.880.375,92
2014	2	23.111.250,00
2015	3	13.988.779,00
2016	4	12.857.701,00
2017	5	12.650.925,00
Proyección		12.284.070,93

SUMA PRESUPUESTADA

12.000.000,00

1.3.4.1.00.00.0.0.000	INTERESES MORATORIOS POR ATRASO EN PAGO DE IMPUESTO Leyes No. 4755 y 7794	45.000.000,00	0,88%
------------------------------	--	----------------------	--------------

Se proyecta esta recuperación estimada mediante la aplicación del promedio simple tomando como referencia el comportamiento real de los últimos 5 años y el primer semestre del año en curso. No se utiliza el método de mínimos cuadrados debido a que el comportamiento del ingreso durante los últimos 5 años ha sido irregular, lo que podría afectar sensiblemente la proyección.

Año	Recaudación real
2013	72.689.697,99
2014	63.504.262,00
2015	61.676.248,00
2016	91.996.688,25
2017	51.330.956,00
Primer Semestre 2018	18.468.819,05
Promedio anual recaudado en 5,5 años	65.393.940,23
SUMA PRESUPUESTADA	45.000.000,00

1.4.1.2.02.00.0.0.000	Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven (Ley 8261)	2.305.601,25	0,04%
------------------------------	---	---------------------	--------------

Se presupuesta recursos según lo informado mediante correo electrónico por la Unidad de Promoción de la Participación Juvenil CPJ. Estos recursos provienen del Programa de trabajo del Comité Cantonal de la Persona Joven, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N°8261 y sus reformas.

Municipalidad de Esparza
PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2019

JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS

ESTIMACIÓN DE INGRESOS

1.4.1.3.01.00.0.0.000	Transferencia IFAM licores	7.980.963,87	0,16%
------------------------------	-----------------------------------	---------------------	--------------

Debido a que al momento de hacer el presupuesto de ingresos no se contaba con información del IFAM, se repite la suma presupuestada en el año 2018, una vez que se cuente con el dato definitivo se estarán realizando los ajustes presupuestarios correspondientes. Estos recursos se presupuestan en el servicio II-09 Educativos, culturales y deportivos y un 51% de los recursos para el Fondo para compra de terrenos - plan de lotificación.

2.4.1.1.01.00.0.0.000	Recursos Simplificación Tributaria Ley 8114	895.572.961,00	17,47%
------------------------------	--	-----------------------	---------------

Se presupuesta recursos según lo informado mediante la Circular DGPN-0347-2018 de la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda. Estos recursos provienen del MOPT y deben ser destinados para la reconstrucción y conservación óptima de la red vial cantonal, por lo que se incluyen en proyectos del programa III, GRUPO 02: VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE.

2.4.1.3.01.00.0.0.000	IFAM Ley 6909 (Impuesto de derecho de circulación de los vehículos)	1.708.244,98	0,03%
------------------------------	--	---------------------	--------------

Debido a que al momento de hacer el presupuesto de ingresos no se contaba con información del IFAM, se repite la suma presupuestada en el año 2018, una vez que se cuente con el dato definitivo se estarán realizando los ajustes presupuestarios correspondientes.

3.3.0.0.00.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	306.027.067,17	4,07%
---------------------------	---	-----------------------	--------------

En atención a oficio GOT-EOC-128-2018 de la Gestión de Ordenamiento Territorial, se proyecta saldo de liquidación presupuestaria del año 2018 por la no ejecución de dos proyectos que se estima serán ejecutados durante el periodo 2019.

- 1.- Uno de los proyectos corresponde al "Diseño y construcción de un centro de artes integradas del cantón de Esparza" cuyo saldo presupuestario a ejecutar es por un monto de ¢270.170.000,00. Actualmente la Municipalidad está gestionando la elaboración de los diseños, los cuales se estarán recibiendo entre los meses de noviembre y diciembre del presente año, lo que imposibilita iniciar el proceso de contratación administrativa en el 2018, razón por la cual se propone incluirlos en el Presupuesto Ordinario 2019.
- 2.- El otro proyecto corresponde al "Acondicionamiento y equipamiento en el terreno de San Roque, en Macacona de Esparza" fue creado en el año 2017 con un monto de ¢13.857.067,17, sin embargo no fue ejecutado. Para el año 2018 el monto correspondiente a dicho proyecto fue incluido en el Presupuesto Extraordinario 01-2018 en la partida "Fondo sin asignación presupuestaria recursos Ley 8461" (Código III-07-09 9.02.02.06). Estos recursos no serán ejecutados en el 2018, por lo que se propone que los recursos disponibles sean incluidos en el Presupuesto Ordinario para ser utilizados en el año 2019, donde se estará reforzando el proyecto con ¢10.000.000,00 de recursos correspondientes al año 2019.

Además, en atención a oficio GOT-PUZMT-058-2018 de la Unidad de Planificación Urbana de la Gestión de Ordenamiento Territorial, se proyecta como superávit del periodo los la suma de ¢22.000.000,00 correspondientes al proyecto "Elaboración del Plan Regulador Costero" ya que actualmente se está en el proceso de contar con la información base requerida para elaborar la propuesta de Plan Regulador Costero, lo cual se estima no podrá concluirse en lo que resta del año, pues se depende de información que deben suministrar otras instituciones, por lo que se propone incluirlo en el Presupuesto Ordinario.

El financiamiento de dichos proyectos proviene de las siguientes partidas de ingresos

Proyecto	Fuente de	Monto
Diseño y construcción de un centro de artes integradas del	SUPERÁVIT LIBRE	270.170.000,00

Municipalidad de Esparza
PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2019

JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS

ESTIMACIÓN DE INGRESOS

Elaboración del Plan Regulador Costero	40% Obras mejoramiento zonas turísticas	22.000.000,00
Acondicionamiento y equipamiento en el terreno de San Roque, en Macacona de Esparza	Impuesto por movilización de carga portuaria Ley Nº 5582	13.857.067,17
Totales		306.027.067,17

Firmado digitalmente por: KENNY
OMAR QUIROS SOTO (FIRMA)
Fecha y hora: 20.09.2018 12:34:02

Elaborado por _____

Msc. Kenny Quiros Soto
Gestor Planificación y presupuesto

Municipalidad de Esparza
PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2019

JUSTIFICACIÓN DE GASTOS

PROGRAMA I

En este programa se incluyen los gastos atinentes a las actividades Administración general, Auditoría Interna, Administración de Inversiones propias y Registro de deuda, fondos y transferencias.

REMUNERACIONES:

Se incluye contenido económico para cubrir los salarios base, anualidades, suplencias, cargas sociales, décimo tercer mes, salario escolar, Restricción al ejercicio liberal de la profesión y Otros incentivos salariales de los empleados de la Administración y La Auditoría según justificación técnica de la Gestión de Recursos Humanos.-

Se contemplan servicios especiales para contratar por un periodo de doce meses: un Asistente de Auditoría con categoría Profesional 1 con restricción al ejercicio liberal, según contenido presupuestario del periodo 2019. Entiéndase, que para involucrar aspectos propios de la Auditoría, en artículo 39 de la ley N°8292 cita textual: "Asimismo, cabrá responsabilidad administrativa contra el jerarca que injustificadamente no asigne los recursos a la auditoría interna en los términos del artículo 27 de esta Ley. Tanto en cuanto los recursos para que la auditoría pueda cumplir su gestión el jerarca deberá aprobar el presupuesto a la dependencia en mención y emanar a la Administración la aprobación; en vista de no contar con información, se asignan recursos del periodo vigente 2017 según acuerdo tomado por Concejo Municipal en acta 17-2016 Sesión Ordinaria lunes veintidós de agosto del dos mil dieciséis, artículo N° IV inciso I según punto 2 del acuerdo.

Se incluye la creación de una plaza de Asistente Técnico TI con categoría Técnico Municipal de la Gestión de Tecnologías de Información, y por último una plaza de Op. Obra Civil y Mantenimiento Edificios, según justificaciones técnicas realizadas por la Gestión de Recursos Humanos AME-RH-166-2018.

Se incluye contenido económico para cubrir el pago de las Dietas de los regidores y suplentes para el periodo del 2019 que incluye un aumento de un 7,86% conforme al crecimiento del presupuesto.

Se Incluye un 4% de aporte patronal para la Asociación Solidarista de empleados de la Municipalidad de Esparza. Además se considera contenido presupuestario para aumentos generales de salarios del programa I, la estimación es de un 3% anual.

SERVICIOS

Se incluye el contenido económico para los gastos de Servicios básicos como agua, luz, telecomunicaciones y servicios de correo, de servicios comerciales para cubrir el pago de información, impresión y comisiones.

Se incluye recursos en la partida presupuestaria Servicios para la Auditoría Interna según contenido presupuestario del periodo 2017. Entiéndase, que para involucrar aspectos propios de la Auditoría, en artículo 39 de la ley N°8292 cita textual: "Asimismo, cabrá responsabilidad administrativa contra el jerarca que injustificadamente no asigne los recursos a la auditoría interna en los términos del artículo 27 de esta Ley. Tanto en cuanto los recursos para que la auditoría pueda cumplir su gestión el jerarca deberá aprobar el presupuesto a la dependencia en mención y emanar a la Administración la aprobación; en vista de no contar con información, se asignan recursos del periodo vigente 2017 según acuerdo tomado por Concejo Municipal en acta 17-2016 Sesión Ordinaria lunes veintidós de agosto del dos mil dieciséis, artículo N° IV inciso I según punto 2 del acuerdo.

También el pago de servicios Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario alquiler de tres centros de impresión durante el año, para solventar las necesidades de impresión de las diferentes unidades municipales, Alquiler y derechos para telecomunicaciones para el alquiler de radio frecuencia y repetidora para el sistema de radios de la flotilla vehicular, Alquiler de equipo de computo y otros alquileres. Conjuntamente Información en pago de publicaciones a la gaceta sobre reglamentos u otros aprobados por el Concejo Mpl, periódicos etc., impresión, encuadernación y otros para empastados de actas y otros documentos de la administración, Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales cancelar las comisiones y gastos por servicios financieros comerciales de la Municipalidad así como tarjetas, conectividad y transferencias; servicios médicos y de laboratorio, servicios jurídicos, servicios de ingeniería para análisis químico de la calidad de agua potable, servicios generales para cubrir el pago de la vigilancia del Palacio Municipal, Otros servicios de gestión y apoyo.

Además, transporte y viáticos para los regidores y los empleados, el pago de los seguros de vehículos, riesgos profesionales, responsabilidad civil, valores en tránsito, póliza de incendio del Palacio Municipal, así mismo actividades de capacitación, Mantenimiento y reparación de equipo de transporte de los vehículos municipales, pago de los marchamos para el año 2019 de la flotilla de vehículos de la Municipalidad.-

MATERIALES Y SUMINISTROS:

Municipalidad de Esparza
PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2019

JUSTIFICACIÓN DE GASTOS

Se presupuesta recursos para el consumo de combustible para las motocicletas y los vehículos de la administración para su funcionamiento, Productos farmacéuticos y medicinales para dotar de gazas y otros productos de farmacia, Tintas, pinturas y diluyentes para los distintos equipo de impresión, entre otros, Otros productos químicos. Así como Alimentos y bebidas para servicio de alimentación en reuniones de funcionarios públicos, Materiales y productos metálicos compra de artículos para sistema de seguridad contra caídas para los techos del palacio Mpl ,Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo para la compra de implementos de uso tecnológico, la compra de repuestos y accesorios. Se incluye recursos en Útiles y materiales de oficina y cómputo, Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación, Productos de papel, cartón e impresos para dotar de recursos a la Administración, Textiles y vestuario recursos con el propósito de dotar de uniformes al personal de la Municipalidad de Esparza y banderas, Útiles y materiales de limpieza, Útiles y materiales de resguardo y seguridad en la adquisición de cascos, cintas reflectoras, arnés entre otros equipos de seguridad, conjuntamente suministros para sistema de seguridad contra caídas, y Otros útiles, materiales y suministros para las actividades ordinarias del Edificio Municipal.

Se incluye recursos en la partida presupuestaria Materiales y Suministros para la Auditoria Interna según contenido presupuestario del periodo 2019. Entiéndase, que para involucrar aspectos propios de la Auditoria, en artículo 39 de la ley N°8292 cita textual: "Asimismo, cabrá responsabilidad administrativa contra el jerarca que injustificadamente no asigne los recursos a la auditoría interna en los términos del artículo 27 de esta Ley. Tanto en cuanto los recursos para que la auditoria pueda cumplir su gestión el jerarca deberá aprobar el presupuesto a la dependencia en mención y emanar a la Administración la aprobación; en vista de no contar con información, se asignan recursos del periodo vigente 2017 según acuerdo tomado por Concejo Municipal en acta 17-2016 Sesión Ordinaria lunes veintidós de agosto del dos mil dieciséis, artículo N° IV inciso I según punto 2 del acuerdo.

INTERESES Y COMISIONES

Pago de los intereses de la deuda adquirida con el IFAM por la construcción del Edificio Municipal.-

BIENES DURADEROS:

Se incluyen recursos en la partida de Equipo de transporte para adquirir dos motocicletas reemplazando las motocicletas en mal estado, también se incluye recursos en la sub partida equipo de comunicación para la implementar una conexión inalámbrica que permita el acceso a internet en lugares públicos del cantón, antenas para los radios de comunicación de vehículos municipales, dos radios móviles para vehículos, quince teléfonos IP, cuatro micrófonos para curules, dos cámaras de seguridad para puertas y ventanas de la tesorería municipal, Equipo y mobiliario de oficina cuarenta sillas para los síndicos propietarios y suplentes y para el publico, una silla asistente secretaria, un escritorio para la secretaria del Concejo Mpl, además dotar mobiliario para la plataforma, una mesita y sillas infantiles para un área infantil para los niños que visitan el edificio acompañados por sus padres en asuntos municipales. Conjuntamente, Equipo y programas de cómputo implementación de hardware y software, servicios y TIC requeridos que permitan la identificación, construcción, publicación de los conjuntos de datos abiertos pertenecientes a la Municipalidad de Esparza, un proyector, dos grabadoras digitales, un reloj bioface, un gabinete para equipo de sonido, una impresora térmica, impresora ecotank con scanner, y seis equipo completos, una impresora laser, cuatro computadoras portátiles, siete monitores, dieciséis UPS, un scanner y una impresora laser.

Se incluye recursos para Equipo sanitario, de laboratorio e investigación para adquirir desfibrador externo automático que analiza el ritmo cardiaco de la persona cuando sufre un para cardiaco a solicitud de salud ocupacional amparado en el proyecto de ley 20665, Maquinaria y equipo diverso para la compra de un microondas, una refrigeradora y diez sensores de huma para el edificio municipal, una contadora de billetes con detección de billetes falsos, Otras obras preexistentes para expropiación de terreno en la calle de San Juan Chiquito a la cima del cielo para realizar calle pública. Además, Piezas y obras de colección en cumplimiento de la Ley 6750 recursos por la obra realizada Compra de terreno y construcción del Centro de Atención del Adulto Mayor (En Presupuesto Extraordinario 2-2018 se incluyo suma, más en este ordinario se solventa el restante por dicha obra). Por último, Bienes intangibles por las diferentes licencias adquiridas y renovación.

Se incluye recursos en la partida presupuestaria Bienes duraderos para la Auditoria Interna según contenido presupuestario del periodo 2019. Entiéndase, que para involucrar aspectos propios de la Auditoria, en artículo 39 de la ley N°8292 cita textual: "Asimismo, cabrá responsabilidad administrativa contra el jerarca que injustificadamente no asigne los recursos a la auditoría interna en los términos del artículo 27 de esta Ley. Tanto en cuanto los recursos para que la auditoria pueda cumplir su gestión el jerarca deberá aprobar el presupuesto a la dependencia en mención y emanar a la Administración la aprobación; en vista de no contar con información, se asignan recursos del periodo vigente 2017 según acuerdo tomado por Concejo Municipal en acta 17-2016 Sesión Ordinaria lunes veintidós de agosto del dos mil dieciséis, artículo N° IV inciso I según punto 2 del acuerdo.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES:

Transferencias de ley a la ONT 1% IBI, Junta Administrativa del Registro Nacional 3% IBI, Conagebio 10% Ley 7788,

Juntas de Educación 10% IBI, Concejo Nacional de Persona con Discapacidad, Juntas de Educación y Juntas Administrativas 20%, Comedores Escolares 10%, Comité Cantonal de Deportes 3%, Unión Nacional de Gobiernos Locales, y Federación de Municipalidades y Concejos Municipales de Distrito del Pacífico.

Además se incluyen transferencias al Hogar de Ancianos 2.5% y a la Cruz Roja 1% según Ley 8461

Se incluyen recursos para el pago de becas correspondiente al 7% del impuesto por movilización de carga en los puertos del pacífico según lo estipulado en la Ley 5582 reformada por la Ley 7353. Ley 8461.

Municipalidad de Esparza
PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2019

JUSTIFICACIÓN DE GASTOS

Se incluye recursos económicos para devolución de dinero e indemnizaciones para atención inmediata de las ejecuciones y cancelación de obligaciones con el Ministerio de Hacienda.

Se considera la reserva para el pago de incapacidades de los funcionarios municipales de la Administración para el período 2019.-

TRANSFERENCIAS DE CAPITAL:

Transferencias para el Fondo de Parques Nacionales (70% del 90% de la ley 7788).

AMORTIZACIÓN

Pago de Amortización de la deuda adquirida con el IFAM por la construcción del Edificio Municipal.-

PROGRAMA II

En este programa se incluyen los gastos para los subprogramas, Aseo de vías y sitios públicos, Servicio de Recolección de Basura, Mantenimiento de Caminos y calles, Cementerios, Parques y obras de ornato, Mercados, plazas y ferias, Educativos, culturales y deportivos, Servicios sociales y complementarios, Mantenimiento de Edificios, Zona Marítimo Terrestre, Protección del medio ambiente, Dirección de servicios y mantenimiento y Atención de emergencias cantonales.

REMUNERACIONES

Se incluye contenido económico para cubrir los salarios base, anualidades, horas extras, suplencias, cargas sociales, décimo tercer mes, salario escolar, Restricción al ejercicio liberal de la profesión de los empleados de los subprogramas, Aseo de Vías y Sitios Públicos, Recolección de Basura, Caminos y Calles, Cementerio, Parques y Obras de Ornato, Mercado, Educativos y Culturales, Servicios Sociales y Complementarios, Zona Marítimo Terrestre, Mantenimiento de Edificios, Protección al Medio Ambiente, Dirección de Servicio y Mantenimiento.

Se incluye la creación de una plaza de un Asistente Administrativo Administrativo1 del servicio Educativos, culturales y deportivo, según justificaciones técnicas realizadas por la Gestión de Recursos Humanos AME-RH-166-2018.

Se contemplan por servicios especiales para contratar por un periodo de doce meses dos Profesional Mpl1, un Operativo Mpl 2C, y un Operativo Mpl 1B, según justificaciones técnicas realizadas por la Gestión de Recursos Humanos del servicio Sociales y complementarios para el Centro de Atención del Adulto Mayor y al programa de indigentes de las calles para el año 2019.

Se Incluye un 4% de aporte patronal para la Asociación Solidarista de empleados de la Municipalidad de Esparza. Además se está considerando contenido presupuestario para aumentos generales de salarios en el programa II, la estimación es de un 3% anual.

SERVICIOS

En el servicio Aseo de vías y sitios públicos, se incluyen recursos en Información para rótulos informativos, póliza de flotilla de vehículos, Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción para el mini cargador, y Mantenimiento y reparación de otros equipos para las moto guadañas, actividades ordinarios que representa el servicio.

En el servicio Recolección de Basura, se incluyen recursos en las partidas de servicios básicos, en otros servicios básicos se contempla el pago de aproximadamente la recolección de 8674 toneladas disposición final de la basura a un precio de €9.800,00 por tonelada para el año 2019; además el pago por reajuste de precios. Información, Transporte de bienes, Servicios generales, Otros servicios de gestión y apoyo, Seguros para la flotilla de vehículos, equipo contratista entre otros, Mantenimiento de edificios y locales, Mantenimiento y reparación de equipo de transporte, Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación, Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina, Otros impuestos, actividades ordinarios que representa el servicio.

Del servicio Cementerios, se incluyen recursos en las partidas de servicios básicos, Otros servicios de gestión y apoyo, Seguros, Mantenimiento y reparación, y Otros impuestos en atención a las actividades ordinarios que representa el servicio.

Para el servicio Parques, obras y ornatos se incluyen recursos en Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario, servicios básicos, Información, Seguros, Mantenimiento y reparación en atención a actividades del servicio.

Para el servicio Mercado, plazas y ferias se incluyen recursos en servicios básicos, Información, Servicios de ingeniería, Servicios generales, Otros servicios de gestión y apoyo, Seguros, Mantenimiento de edificios y locales, para mantenimientos rutinarios, preventivos y correctivos del Mercado Mpl en análisis de agua de la planta de tratamiento, fumigación total del inmueble, además de la contratación de los servicios de una empresa que limpie y elimine las grasas y lodos de las trampa principal y aguas residuales.

Del servicio Educativos, culturales y deportivos se incluyen recursos en servicios básicos, Información, Otros servicios de gestión y apoyo, Gastos de viajes y transportes, Seguros, Capacitación y protocolo, Mantenimiento y reparación se presupuestan recursos para la operación rutinaria de la Escuela de Música de Esparza, utilizando las lecciones que se obtienen del convenio con el MEP, y además, previendo gastos ordinarios para la realización de presentaciones culturales. Conjuntamente, recursos para celebraciones del mes patrio, mes de la Esparzaneidad, y de algunas efemérides en coordinación con otras instituciones, y para la producción del Himno de Esparza interpretado pro la Escuela Municipal de Música.

Municipalidad de Esparza
PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2019

JUSTIFICACIÓN DE GASTOS

En el servicio Sociales y Complementarios, se incluyen recursos en Información, Impresión, encuadernación y otros, Servicios en ciencias económicas y sociales para dar continuidad al grupo de hombres liderado por el Instituto WEM, Otros servicios de gestión y apoyo para realizar la contratación para el manejo y operación de los dos Centros de Cuido y Desarrollo Infantil (CECUDI) mediante un debido proceso de contratación, Seguros, Capacitación y protocolo para la atención de personas con discapacidad del cantón, proyectos que permitan luchar por los derechos humanos en capacitaciones, así mismo actividades de promoción en las comunidades, y el Plan de trabajo del Comité de la Persona Joven, Mantenimiento y reparación. Conjuntamente se incluyen recursos para iniciar con la operación básica del Centro Diurno de Adulto Mayor.

Para el servicio Mantenimiento de Edificios Servicios generales, Otros servicios de gestión y apoyo, Seguros, Mantenimiento y reparación, para dotar de recursos en servicios de cerrajería, limpieza de vidrios, fumigaciones, polarizado, reparación de instalaciones eléctricas, mantenimiento de ascensores, alarmas de incendio, robo y control de acceso y portones, mantenimiento de bombas de aguas y planta eléctrica, aires acondicionados de la operación rutinaria del servicio.

En el servicio Protección del medio ambiente, se incluyen recursos en Servicio de energía eléctrica, Información, Impresión, encuadernación y otros para rotulación de información, Servicios de ingeniería para desarrollar una campaña de educación ambiental que tenga un impacto en la cultura y estilo de vida de niños de primaria del Cantón de Esparza, Servicios en ciencias económicas y sociales, y Seguros para atender la actividad operativa del servicio.

Para el servicio Dirección de servicios y mantenimiento se presupuestan Seguros, póliza de riesgos del trabajo como parte de la actividad ordinaria del servicio.

En servicio Atención de emergencias cantonales se incluyen recursos en Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario para atender durante el año las emergencias cantonales que se presenten en adquirir en alquiler equipos, además de Actividades de capacitación dando énfasis a la reducción y prevención de riesgos.

MATERIALES Y SUMINISTROS

En el servicio Aseo de vías y sitios públicos, se incluyen recursos en combustibles y lubricantes para consumo según especificaciones de fabrica y grasas para mantenimiento diario del mini cargador, productos farmacéuticos y medicinales, Otros productos químicos para comprar bloqueadores solares, pastillas para la acidez entre otros productos para el botiquín de emergencia de los funcionarios, Materiales y productos de plástico, Herramientas e instrumentos, Repuestos y accesorios comprar llantas del mini cargador, Textiles y vestuarios, Útiles y materiales de limpieza adquirir 1800kg de bolsas plásticas, Útiles y materiales de resguardo y seguridad, entre otros materiales para atender las actividades ordinarios que representa el servicio.

En el servicio Recolección de Basura, se incluyen recursos en las partidas Combustibles y lubricantes, Tintas, pinturas y diluyentes, Materiales y productos metálicos, Materiales y productos minerales y asfálticos, Madera y sus derivados, Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo, Materiales y productos de vidrio, Materiales y productos de plástico, Otros materiales y productos de uso en la construcción, Herramientas, Repuestos y accesorios, y Útiles, Materiales y suministros diversos, materiales y suministros necesarios en la atención ordinaria del servicio.

Del servicio de Cementerios, se incluyen recursos en las partidas de Combustibles y lubricantes, Productos farmacéuticos y medicinales, Tintas, pinturas y diluyentes, Otros productos químicos, Productos agroforestales, Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento, Herramientas, repuestos y accesorios, y Útiles, materiales y suministros diversos para atender las actividades que representa el servicio.

En el servicio Parques, obras y ornatos se incluyen recursos en Combustibles y lubricantes para las chapeadoras, maquinada trituradora y vehículo, Tintas, pinturas y diluyentes, Otros productos químicos, Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento, Herramientas, repuestos y accesorios, y Útiles, materiales y suministros diversos para bolsas, jabón desinfectante, entre otros artículos asimismo suministros como parte de la salud ocupacional de la prestación del servicio.

Del servicio Mercado, plazas y ferias se incluyen recursos en Combustibles y lubricantes, Tintas, pinturas y diluyentes, Otros productos químicos para la compra de bacteria biológica de la planta de tratamiento de aguas residuales, Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento, Herramientas, repuestos y accesorios para comprar filtros ahorrables de agua en los orinales de los servicios públicos, y Útiles, materiales y suministros diversos para la compra de uniformes de los funcionarios, implementos de seguridad, de la prestación del servicio.

Del servicio Educativo, culturales y deportivos se presupuestan recursos en Combustibles y lubricantes, Tintas, pinturas y diluyentes, Alimentos y bebidas, Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento, Herramientas, repuestos y accesorios, y Útiles, materiales y suministros diversos para la operación rutinaria, del rubro textiles y vestuarios es para la compra de uniformes para la Banda, Coro y Cimarrona de la Escuela Municipal de Música, así como la compra de banderas para las actividades.

En el servicio Sociales y Complementarios, se incluyen recursos en Alimentos y bebidas para la atención de personas con discapacidad del cantón, proyectos que permitan luchar por los derechos humanos en capacitaciones, Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo, Repuestos y accesorios, y Útiles, materiales y suministros diversos, se presupuestan recursos para iniciar con la operación básica del Centro Diurno de Adulto Mayor.

Municipalidad de Esparza
PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2019

JUSTIFICACIÓN DE GASTOS

Para el servicio Mantenimiento de Edificios dotar de recursos en Materiales y productos metálicos, Materiales y productos minerales y asfálticos, Madera y sus derivados, Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo, Materiales y productos de vidrio, Materiales y productos de plástico, y Otros materiales y productos de uso en la construcción para la compra de materiales y suministros varios en el mantenimiento de la Infraestructura.

En el servicio Protección del medio ambiente, se incluyen recursos en Productos agroforestales, Alimentos y bebidas, Textiles y vestuario, Otros útiles, materiales y suministros para atender las campañas de reforestación de mantos acuíferos y charlas de educación ambiental en los centros educativos de primaria, como parte de las actividades ordinarias del servicio.

Para el servicio Dirección de servicios y mantenimiento se presupuestan Herramientas e instrumentos para dotar de herramientas al mecánico municipal como parte de la actividad ordinaria del servicio.

En servicio Atención de emergencias cantonales se incluyen recursos en Alimentos y bebidas como parte de los recursos necesarios para proveer de recursos a damnificados y colaboradores en las emergencias del cantón.

BIENES DURADEROS

En el servicio Cementerios, se incluyen recursos en las partidas Maquinaria y equipo diverso para la adquisición de una moto guadaña cilindro simple de dos tiempos 41.5 cm3 japonesa, debido a que la maquinaria actual ya cumplió su vida útil, y la adquisición de un taladro inalámbrico 18 voltios, Otras construcciones, adiciones y mejoras contar con el recurso necesario para continuar con la construcción y demolición de aceras del cementerio de esparza 110 m2, según especificaciones técnicas de Gestión de ordenamiento territorial, Piezas y obras de colección restauración de espacios patrimoniales manteniendo el diseño real de los siguientes espacios tumbas en ladrillos y concreto 42- Sector A y 4,17,19,137,138 Sector B

Del servicio Parques, obras y ornatos se incluyen recursos en Maquinaria y equipo para la producción para la compra de tres moto guadañas fs280 y compresor de gasolina 7hp, e hidrolavadora a gasolina motor honda para utilización del servicio.

Del servicio Educativo, culturales y deportivos se presupuestan recursos en Equipo de comunicación para la compra de cable de sonido de treinta y dos canales (culebra) para equipo de audio y sonido de la Escuela de Música, Maquinaria y equipo diverso para la compra de sillas y mesas para actividades culturales, deportivas y recreativas dentro de la operación rutinaria del servicio.

Se presupuesta en la partida Maquinaria y equipo para la producción, Maquinaria y equipo diverso para suministrar de implementos que ayuden al buen funcionamiento de la operación de los CECUDI de Esparza y Santa Marta del servicio Sociales y complementarios. Conjuntamente se incluyen recursos en Otras construcciones, adiciones y mejoras en la atención de reparaciones de dichas edificaciones.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES.

Se considera recursos en la partida prestaciones legales, para realizar el pago de prestaciones legales del colaborador Marcos Núñez el mismo se acoge a su pensión por años de servicios a esta Municipalidad en el mes de noviembre 2019, correspondiente al servicio de Recolección de Basura.

Se considera la reserva para el pago de incapacidades de los funcionarios municipales de los diferentes servicios para el periodo 2019.-

PROGRAMA III

En este programa se incluyen los gastos para los proyectos incluidos en los subprogramas, Edificios, Vías de comunicación terrestre, Instalaciones, Otros proyectos y Otros fondos e inversiones.

REMUNERACIONES

Se incluye contenido económico para cubrir los salarios base, anualidades ,tiempo extraordinario, Restricción al ejercicio liberal de la profesión, cargas sociales, décimo tercer mes, salario escolar , Otros incentivos salariales, suplencias de los empleados de la Dirección Técnica y Estudios y la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.

Se incluye la creación de seis plazas de Peón de Obras y Servicios Operativo 1B para atender las actividades ordinarias de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, acuerdo tomado por la Junta Vial Cantonal de Esparza, en Sesión extraordinaria N.º 005-2018, según Artículo I, inciso uno, celebrada el viernes veintisiete de julio 2018 del Grupo 02 Actividad 01: Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal (Ley 8114).

Se Incluye un 4% de aporte patronal para la Asociación Solidarista de empleados de la Municipalidad de Esparza. Además se está considerando contenido presupuestario para aumentos generales de salarios en el programa III, la estimación es de un 3% anual.

SERVICIOS

Se incluye contenido presupuestario en las partidas de Servicios de ingeniería del Grupo 01 Edificios, Proyectos 01: Diseño y construcción centro de artes integrales para la inspección de esta infraestructura comunal, y Proyecto 02: Construcción centro de acopio finca a Humo, acorde a las necesidades de reciclaje para el diseño del centro conjuntamente los servicios de inspección de un profesional en el área electromecánica.

Municipalidad de Esparza
PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2019

JUSTIFICACIÓN DE GASTOS

Se incluye contenido presupuestario en las partidas Servicios básicos, Información, Impresión, encuadernación y otros, Servicios de ingeniería, Servicios generales, Otros servicios de gestión y apoyo, Viáticos dentro del país, Seguros, Actividades de capacitación, Actividades protocolarias y sociales, Mantenimiento de edificios y locales, y Otros impuestos para atender las actividades ordinarias de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, acuerdo tomado por la Junta Vial Cantonal de Esparza, en Sesión extraordinaria N.º 005-2018, según Artículo I, inciso uno, celebrada el viernes veintisiete de julio 2018. Además, del Proyecto 02: Mantenimiento y conservación de los caminos vecinales de Esparza (Ley 8114) se incluyen recursos en las partidas Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario, Seguros, Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción.

Se presupuestran recursos en las partidas de Información, Impresión, encuadernación y otros, Servicios de ingeniería, Servicios generales, Gastos de viajes y transporte, Seguros, Mantenimiento y reparación de equipo de transporte, y Otros impuestos para atender las necesidades de la Gestión de Ordenamiento Territorial (Planificación Urbana, ZMT, Gestión de Riesgo, Planes de Manejo) Grupo 06 Actividad 01: Dirección Técnica y Estudios. Conjuntamente se incluyen recursos en la partida Otros servicios de gestión y apoyo para dar seguimiento al Plan Regulador Costero en acatamiento a la ley 6043, que determinará las distintas vocaciones de la Zona Marítimo Terrestre (ZMT), entre ellas la competitividad turística, comercial o residencial.

Se presupuestran recursos en la partida Información, y Viáticos dentro del país del Proyecto 07: Fortalecimiento Administración tributaria, índice de Morosidad, para recuperar el 50% del pendiente de recaudación de años anteriores y que el monto de morosidad del año actual no exceda en más de un 17% del monto puesto al cobro.

Se presupuestran recursos en la partida Servicios en ciencias económicas y sociales del Proyecto 13: Elaboración del sistema de control interno y valoración de riesgos, según Ley 8292 para implementar normas de gestión administrativa eficiente, innovadora, moderna, mediante la elaboración de procedimientos para las diferentes gestiones del Gobierno Local.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se incluye contenido presupuestario en las partidas Tintas, pinturas y diluyentes, Otros productos químicos, Alimentos y bebidas, Materiales y productos de plástico, Herramientas e instrumentos, Útiles y materiales de oficina y cómputo, Productos de papel, cartón e impresos, Textiles y vestuario, Útiles y materiales de limpieza, Útiles y materiales de resguardo y seguridad para atender las actividades ordinarias de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, acuerdo tomado por la Junta Vial Cantonal de Esparza, en Sesión extraordinaria N.º 005-2018, según Artículo I, inciso uno, celebrada el viernes veintisiete de julio 2018. demás, del Proyecto 02: Mantenimiento y conservación de los caminos vecinales de Esparza (Ley 8114) se incluyen recursos en las partidas Combustibles y lubricantes, Tintas, pinturas y diluyentes, Materiales y productos metálicos, Materiales y productos minerales y asfálticos, Madera y sus derivados, Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo, Materiales y productos de vidrio, Repuestos y accesorios, y Útiles y materiales de resguardo y seguridad., Proyecto 03: Bacheo calles del Cantón (Ley 8114) se incluyen recursos en las partidas Combustibles y lubricantes, Materiales y productos minerales y asfálticos, y Proyecto 04: Mantenimiento de al menos 5 km de caminos vecinales, mediante la compra de lastre (PQ) (Ley 8114), se incluyen recursos en la partida Materiales y productos minerales y asfálticos.

Se presupuestran recursos en las partidas de Combustibles y lubricantes, Alimentos y bebidas, Repuestos y accesorios, y Útiles, materiales y suministros diversos, para atender las necesidades de la Gestión de Ordenamiento Territorial (Planificación Urbana, ZMT, Gestión de Riesgo, Planes de Manejo) Grupo 06 Actividad 01: Dirección Técnica y Estudios.

Se presupuestran recursos en la partida Tintas, pinturas y diluyentes, Otros productos químicos, Productos agroforestales, Materiales y productos metálicos, Materiales y productos minerales y asfálticos, Madera y sus derivados, Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo, Materiales y productos de plástico, y Otros materiales y productos de uso en la construcción del Grupo 06 Proyecto 04: Acondicionamiento de áreas infantiles y comunales de Esparza para continuar con el mantenimiento rutinario de las áreas infantiles, en las comunidades de los distritos, que satisfagan las necesidades de esparcimiento, diversión y recreación de los habitantes.

BIENES DURADEROS

Se presupuesta en las partida Edificios del Grupo 01 Edificios, desarrollara las siguientes obras por su complejidad en obras por contrato como lo son: Proyecto 01: Diseño y construcción centro de artes integrales, Proyecto 02: Construcción centro de acopio finca a Humo, acorde a las necesidades de reciclaje, Proyecto 03: Diseño y construcción de la Biblioteca Pública Mpl del Cantón de Esparza para atender cualquier imprevisto o cambio que requiera el proyecto durante su etapa constructiva, y Proyecto 04: Construcción de una cocina con baño Ley 7600 en la Plaza de Deportes de San Jerónimo (Ley 8461) para la construcción de la infraestructura como propuesta de inversión de los recursos proveniente Ley Caldera 2019, Distrito San Jerónimo.

Se presupuestran recursos en la partida Maquinaria y equipo para la producción, Equipo y mobiliario de oficina, Equipo y programas de cómputo, y Vías de comunicación terrestre, para desarrollar los diferentes proyectos en obras por contrato según acuerdo tomado por la Junta Vial Cantonal de Esparza, en Sesión extraordinaria N.º 005-2018, según Artículo I, inciso uno, celebrada el viernes veintisiete de julio 2018, en el cual se acordó lo siguiente:

Proyecto 05: Encauzamientos (Ley 8114)

Proyecto 07: Construcción puente San Juan Grande (Ley 8114)

Del Proyecto 06: Mantenimiento de al menos 5km de caminos asfaltados mediante la colocación de una carpeta (Ley 8114), Junta Vial Cantonal de Esparza, en Sesión extraordinaria No 006-2018, según Artículo 1, inciso uno, celebrada el viernes veinticuatro de agosto 2018, en el cual se acordó ajustar el proyecto # 6 ajustando de esta manera el total del presupuesto según detalle de recursos asignados para cada municipalidad.

Municipalidad de Esparza
PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2019

JUSTIFICACIÓN DE GASTOS

Conjuntamente, en la partida Vías de comunicación se incluyen recursos como propuesta de inversión de los recursos proveniente Ley Caldera 2019, según Asamblea Pública del dieciséis de junio del 2018 a las diez horas del sábado, los siguientes proyectos en obras por contrato detalle a continuación:

- Proyecto 08: Mejoramiento de los encauzamientos de agua en una longitud de 200 metros en la calle 15 de setiembre (Ley 8461- Espíritu Santo)
- Proyecto 09: Mejoramiento de los Encauzamientos de agua y superficie de ruedo en El Tajo Arriba (Ley 8461- Espíritu Santo)
- Proyecto 10: Mejoramiento de los Encauzamientos de agua en la calle Solórzano (Ley 8461- Espíritu Santo)
- Proyecto 11: Mejoramiento de los Encauzamientos de agua y de la superficie de ruedo de la Ciudadela La Cima del Cielo (Ley 8461- Espíritu Santo)
- Proyecto 12: Mejoras de encauzamientos de aguas pluviales y de la superficie de ruedo en San Juan Chiquito en la calle código de camino 6-02-003 del Distrito de San Juan Grande (Ley 8461)
- Proyecto 13: Construcción de acera peatonal continuando el tramo existente en Juanilama (Ley 8461- San Juan Grande)
- Proyecto 14: Mejoramiento de Encauzamientos de aguas pluviales y superficie de ruedo de San Juan Chiquito, Distrito San Juan Grande (Ley 8461)
- Proyecto 15: Mejoramiento de Encauzamientos de aguas pluviales y superficie de ruedo de San Juan Grande, Distrito San Juan Grande (Ley 8461)
- Proyecto 16: Acondicionamiento y mejoramiento de los caminos del Distrito de San Rafael de Esparza (Calle de Parcelas de Barón) (Ley 8461)
- Proyecto 17: Resello en la calle Vélez (Ley 8461 - San Jerónimo)
- Proyecto 18: Construcción de Encauzamientos y alcantarillado con cabezales y pasos de aguas pluviales en la comunidad de Mesetas Céntrico (Ley 8461 - San Jerónimo)
- Proyecto 19: Encauzamientos de aguas pluviales en el caserío de Artieda (Ley 8461 - Caldera)
- Proyecto 20: Compra, instalación y mantenimiento para señalización vial vertical, y promover sitios de interés turístico (Ley 8461)
- Proyecto 21: Acondicionamiento y mejoras de camino comunal de calle de los Barrantes en Paraíso de Macacona de Esparza (Ley 8461- Macacona)
- Proyecto 22: Acondicionamiento de la Calle Real (calle vieja) camino comunal, para mejoras comunales (Ley 8461 - Macacona)

Además, se incluyen los siguiente proyectos, Proyecto 23: Mejoras en el camino 6-02-027 Salinas Mata- de Limón mediante la colocación de un carpeta asfáltica Ley 6043 para mejoras en la superficie de ruedo, Proyecto 24: Asfaltar calle ciudadela doña Ninfa código 6-02-54, San Jerónimo, y Proyecto 25: Mejoras en al menos 400 mts de caminos mediante el Recarpeteo de calle Santa Lucia con recursos de origen libre.

Se presupuestan recursos en las partida Instalaciones del Grupo 05 Proyecto 01: Instalación de lámparas solares en Parques del Cantón, según lo establecido por el Código Municipal artículo 74 "... (10%) de utilidad para su desarrollo ..." del servicio Parques, obras y ornato se establecen los recursos para continuar con el proyecto de iluminación de lámparas solares de los parques públicos del cantón esta primera etapa se invertirá al parque nueva Esparza.

Se presupuestan recursos en las partidas de Equipo y mobiliario de oficina para la compra de dos sillas ejecutivas y una mesa de reuniones de la Gestión de Ordenamiento Territorial Grupo 06 Actividad 01: Dirección Técnica y Estudios.

En la partida Otras construcciones, adiciones y mejoras se incluyen recursos como propuesta de inversión de los recursos proveniente Ley Caldera 2019, según Asamblea Pública del dieciséis de junio del 2018 a las diez horas del sábado, los siguientes proyectos en obras por contrato detalle a continuación del Grupo 06:

- Proyecto 02: Parque infantil Jardín de Niños Esparza (Ley 8461 - Espíritu Santo)
- Proyecto 03: Construcción de play para las comunidades del Distrito (Ley 8461 - Caldera)
- Proyecto 11: Acondicionamiento del Salón Comunal de Humo, Espíritu Santo (Ley 8461 - Espíritu Santo)
- Proyecto 12: Acondicionamiento y Equipamiento en el Terreno de San Roque, en Macacona Esparza (Ley 8461)

Además, se presupuestan recursos en la partida Otras construcciones, adiciones y mejoras del Grupo 06 Proyecto 04: Acondicionamiento de áreas infantiles y comunales de Esparza para continuar con el mantenimiento rutinario de las áreas infantiles, en las comunidades de los distritos, que satisfagan las necesidades de esparcimiento, diversión y recreación de los habitantes.

Conjuntamente, en la partida Otras construcciones, adiciones y mejoras se incluyen recursos en los siguientes proyectos del Grupo 06:

- Proyecto 06: Cerramiento en malla ciclón propiedad municipal (Finca ecológica Humo), se pretende la construcción de 239 metros lineales de cerramiento en malla ciclón, además, de construcción de un acceso acorde a las necesidades del Municipio según lo establecido por el Código Municipal artículo 74 "... (10%) de utilidad para su desarrollo ..." del servicio Recolección de Basura.
- Proyecto 09: Cerramiento perimetral en áreas comunales Zona Marítimo Terrestre Ley 6043, se pretende brindar y acondicionar las áreas comunales que existen en la Zona Marítimo Terrestre, con el objetivo de brindar espacios públicos de esparcimiento en las comunidades costeras del distrito de Caldera (40% Mejoras zona turística).
- Proyecto 10: Cubierta para estacionamiento de los vehículos municipales del Edificio Municipal, se realizara la construcción de una cubierta para el parqueo de vehículos oficiales de la Municipalidad, evitando el deterioro de los mismos.
- Proyecto 13: Acondicionamiento capilla de velación del Cantón de Esparza, se iniciara el acondicionamiento de la capilla de velación con una serie de mejoras con el fin de preservar la infraestructura existente, entre las mejoras se requiere el cambio de piso, construcción de cubierta, cerramientos perimetrales, entre otros.

Municipalidad de Esparza
PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2019

JUSTIFICACIÓN DE GASTOS

Proyecto 15: Construcción de nichos Cementerio Las tres Marías, se presupuestan recursos para la construcción de al menos quince módulos de tres nichos cada uno (cuarenta y cinco nichos en total) en el bloque D, según planos constructivos contrato CFIA 726185 y presupuesto detallado, se aumenta un veinte por ciento del presupuesto por el contratista debido a que el mismo fue elaborado en el años dos mil quince; según lo establecido por el Código Municipal artículo 74 "... (10%) de utilidad para su desarrollo ..." del servicio Cementerio.

Proyecto 16: Acondicionamiento del Mercado Mpl, cajas de registro sanitario, se realizara con el acondicionamiento del Mercado Mpl con la construcción de cajas de registro sanitario en cada uno de los locales comerciales del mercado, según lo establecido por el Código Municipal artículo 74 "... (10%) de utilidad para su desarrollo ..." del servicio Mercado, plazas y ferias.

Se presupuestan recursos en la partida Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo del Grupo 06 Proyecto 05: Compra de máquinas de ejercicio para promover actividad física y recreativa en áreas comunales del cantón, con el objetivo de promover el ejercicio físico y el uso de áreas comunales se instalaran como mínimo veinte máquinas de ejercicio al aire libre en algunas áreas comunales del cantón, incluyendo maquinas para discapacitados. Además, del Proyecto 08: Compra de violas para niños de Esparzol para el primer semestre se adquirirán violas para uso de los niños de Esparzol en el proyecto UCR-SINEM las cuales están a cargo de la Junta Administrativa de la Escuela de San Juan Grande.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES.

Se considera la reserva para el pago de incapacidades de los funcionarios municipales de la UTGV y Gestión de Ordenamiento territorial para el periodo 2018.-

CUENTAS ESPECIALES:

Corresponde a lo destinado Fondo el Proyecto: 20% Fondo pago mejoras zona marítimo-terrestre (20% Fondo pago mejoras zona marítimo-terrestre) , y Proyecto 02: Fondo para compra de terrenos - plan de lotificación

Se presupuesta recursos en la partida de Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria del Proyecto 03: Fondo sin asignación presupuestaria Ley 8461, de los siguientes proyectos: Ampliación de la cancha de Deportes de Peñas Blancas, con un muro de contención en el sector noroeste, Mejoramiento de los caminos existentes en la cancha de Deportes de Peñas Blancas, Mejoramiento de los camerinos existentes y compra de marcos para la cancha de Deportes de Cerrillos, y Acondicionamiento y Equipamiento del Liceo Emiliano Odio Madrigal, en documento de la Gestión de Ordenamiento Territorial GOT-EOC-128-2018 dichos proyectos no son viables de ejecutar hasta tanto los Concejos de Distrito aporten documentación adicional al perfil.

Firmado digitalmente por: GABRIELA DE LOS ANGELES
DALORSO ÁLVAREZ [FIRMA]
Fecha y hora: 20.09.2018 12:41:36

Elaborado por _____

Lcda. Gabriela Dalorso Álvarez
Coordinadora de Presupuesto

Municipalidad de Esparza
Presupuesto Ordinario para el periodo 2019
Sección de Egresos
Total general por objeto del gasto

Código	Detalle	Monto	Porcentaje relativo
	EGRESOS TOTALES	5.431.604.883,24	100,00%
0	REMUNERACIONES	1.944.578.473,84	35,80%
0,01	REMUNERACIONES BÁSICAS	798.066.683,22	14,69%
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	740.986.022,53	13,64%
0.01.03	Servicios especiales	29.012.683,20	0,53%
0.01.05	Suplencias	28.067.977,48	0,52%
0,02	REMUNERACIONES EVENTUALES	82.373.773,81	1,52%
0.02.01	Tiempo extraordinario	18.550.000,00	0,34%
0.02.05	Dietas	63.823.773,81	1,18%
0,03	INCENTIVOS SALARIALES	754.968.233,30	13,90%
0.03.01	Retribución por años servidos	365.213.631,71	6,72%
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	160.811.246,93	2,96%
0.03.03	Decimotercer mes	120.891.147,42	2,23%
0.03.04	Salario escolar	106.052.584,24	1,95%
0.03.99	Otros incentivos salariales	1.999.623,00	0,04%
0,04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	141.442.642,49	2,60%
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	134.189.173,64	2,47%
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	7.253.468,85	0,13%
0,05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	167.727.141,02	3,09%
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	73.695.243,47	1,36%
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	21.760.406,54	0,40%
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	43.520.813,07	0,80%
0.05.05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	28.750.677,94	0,53%
1	SERVICIOS	1.056.329.237,81	19,45%
1,01	ALQUILERES	28.950.000,00	0,53%
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	23.050.000,00	0,42%
1.01.03	Alquiler de equipo de cómputo	3.600.000,00	0,07%
1.01.04	Alquiler y derechos para telecomunicaciones	1.800.000,00	0,03%
1.01.99	Otros alquileres	500.000,00	0,01%
1,02	SERVICIOS BÁSICOS	169.727.208,00	3,12%
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	7.625.000,00	0,14%
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	32.675.600,00	0,60%
1.02.03	Servicio de correo	50.000,00	0,00%
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	33.450.000,00	0,62%
1.02.99	Otros servicios básicos	95.926.608,00	1,77%
1,03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	67.074.297,25	1,23%
1.03.01	Información	35.400.000,00	0,65%
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	7.600.000,00	0,14%
1.03.04	Transporte de bienes	900.000,00	0,02%
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	21.100.000,00	0,39%

Municipalidad de Esparza
Presupuesto Ordinario para el periodo 2019
Sección de Egresos
Total general por objeto del gasto

Código	Detalle	Monto	Porcentaje relativo
1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información	2.074.297,25	0,04%
1,04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	517.866.595,59	9,53%
1.04.01	Servicios médicos y de laboratorio	100.000,00	0,00%
1.04.02	Servicios jurídicos	9.200.000,00	0,17%
1.04.03	Servicios de ingeniería	59.259.781,29	1,09%
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	14.141.814,30	0,26%
1.04.05	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	5.550.000,00	0,10%
1.04.06	Servicios generales	99.060.000,00	1,82%
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	330.555.000,00	6,09%
1,05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	20.701.128,00	0,38%
1.05.01	Transporte dentro del país	14.101.128,00	0,26%
1.05.02	Viáticos dentro del país	6.600.000,00	0,12%
1,06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	58.921.826,43	1,08%
1.06.01	Seguros	58.921.826,43	1,08%
1.06.01.01	Prima seguro de riesgos profesionales	24.951.932,83	0,46%
1.06.01.02	Póliza de flotilla de vehículos	16.640.000,00	0,31%
1.06.01.04	Seguro contra incendios	9.650.000,00	0,18%
1.06.01.05	Póliza de equipo contratista	1.250.000,00	0,02%
1.06.01.06	Póliza responsabilidad civil	5.829.893,60	0,11%
1.06.01.07	Póliza Seguro de valores en tránsito	600.000,00	0,01%
1,07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	55.911.682,54	1,03%
1.07.01	Actividades de capacitación	16.456.081,29	0,30%
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	39.255.601,25	0,72%
1.07.03	Gastos de representación institucional	200.000,00	0,00%
1,08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	133.656.500,00	2,46%
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	48.132.600,00	0,89%
1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	9.415.000,00	0,17%
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	16.250.000,00	0,30%
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	20.758.900,00	0,38%
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	13.250.000,00	0,24%
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	6.000.000,00	0,11%
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	18.350.000,00	0,34%
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	1.500.000,00	0,03%
1,09	IMPUESTOS	3.220.000,00	0,06%
1.09.99	Otros impuestos	3.220.000,00	0,06%
1,99	SERVICIOS DIVERSOS	300.000,00	0,01%
1.99.01	Servicios de regulación	50.000,00	0,00%
1.99.05	Deducibles	250.000,00	0,00%
2	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	<u>434.059.900,00</u>	<u>7,99%</u>
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	108.382.000,00	2,00%
2.01.01	Combustibles y lubricantes	91.426.000,00	1,68%
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	556.000,00	0,01%
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	13.250.000,00	0,24%

Municipalidad de Esparza
Presupuesto Ordinario para el periodo 2019
Sección de Egresos
Total general por objeto del gasto

Código	Detalle	Monto	Porcentaje relativo
2.01.99	Otros productos químicos	3.150.000,00	0,06%
2,02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	38.870.000,00	0,72%
2.02.02	Productos agroforestales	2.500.000,00	0,05%
2.02.03	Alimentos y bebidas	36.370.000,00	0,67%
2,03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	134.340.125,00	2,47%
2.03.01	Materiales y productos metálicos	19.760.125,00	0,36%
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	93.750.000,00	1,73%
2.03.03	Madera y sus derivados	3.380.000,00	0,06%
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	12.100.000,00	0,22%
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	875.000,00	0,02%
2.03.06	Materiales y productos de plástico	3.550.000,00	0,07%
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	925.000,00	0,02%
2,04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	64.042.200,00	1,18%
2.04.01	Herramientas e instrumentos	11.045.000,00	0,20%
2.04.02	Repuestos y accesorios	52.997.200,00	0,98%
2,99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	88.425.575,00	1,63%
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	7.555.000,00	0,14%
2.99.02	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	233.200,00	0,00%
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	13.440.000,00	0,25%
2.99.04	Textiles y vestuario	20.410.000,00	0,38%
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	14.130.000,00	0,26%
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	27.727.375,00	0,51%
2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	600.000,00	0,01%
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	4.330.000,00	0,08%
3	<u>INTERESES Y COMISIONES</u>	<u>77.880.233,82</u>	<u>1,43%</u>
3,02	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	77.880.233,82	1,43%
3.02.03	Intereses sobre préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	77.880.233,82	1,43%
5	<u>BIENES DURADEROS</u>	<u>1.326.104.583,70</u>	<u>24,41%</u>
5,01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	88.155.000,00	1,62%
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	9.150.000,00	0,17%
5.01.02	Equipo de transporte	2.600.000,00	0,05%
5.01.03	Equipo de comunicación	11.550.000,00	0,21%
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	13.280.000,00	0,24%
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	24.900.000,00	0,46%
5.01.06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	1.500.000,00	0,03%
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	18.100.000,00	0,33%
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	7.075.000,00	0,13%
5,02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	1.165.808.198,84	21,46%
5.02.01	Edificios	449.975.802,48	8,28%
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	574.366.263,50	10,57%
5.02.07	Instalaciones	8.700.000,00	0,16%
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	132.766.132,86	2,44%
5,03	BIENES PREEXISTENTES	45.000.000,00	0,83%

Municipalidad de Esparza
Presupuesto Ordinario para el periodo 2019
Sección de Egresos
Total general por objeto del gasto

Código	Detalle	Monto	Porcentaje relativo
5.03.99	Otras obras preexistentes	45.000.000,00	0,83%
5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	27.141.384,86	0,50%
5.99.02	Piezas y obras de colección	5.291.384,86	0,10%
5.99.03	Bienes intangibles	21.850.000,00	0,40%
<u>6</u>	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	<u>509.492.417,66</u>	<u>9,38%</u>
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	375.699.307,94	6,92%
6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	7.100.000,00	0,13%
6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	22.460.000,00	0,41%
6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	205.433.037,77	3,78%
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	140.706.270,17	2,59%
6.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	26.432.703,15	0,49%
6.02.02	Becas a terceras personas	26.432.703,15	0,49%
6.03	PRESTACIONES	40.144.055,00	0,74%
6.03.01	Prestaciones legales	10.744.055,00	0,20%
6.03.99	Otras prestaciones a terceras personas	29.400.000,00	0,54%
6.04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	13.216.351,57	0,24%
6.04.04	Transferencias corrientes a otras entidades privadas sin fines de lucro	13.216.351,57	0,24%
6.06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	54.000.000,00	0,99%
6.06.01	Indemnizaciones	50.000.000,00	0,92%
6.06.02	Reintegros o devoluciones	4.000.000,00	0,07%
<u>7</u>	<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>	<u>7.308.000,00</u>	<u>0,13%</u>
7.01	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	7.308.000,00	0,13%
7.01.02	Transferencias de capital a Órganos Desconcentrados	7.308.000,00	0,13%
<u>8</u>	<u>AMORTIZACIÓN</u>	<u>37.767.232,96</u>	<u>0,70%</u>
8.02	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	37.767.232,96	0,70%
8.02.03	Amortización de préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	37.767.232,96	0,70%
<u>9</u>	<u>CUENTAS ESPECIALES</u>	<u>38.084.803,45</u>	<u>0,70%</u>
9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	38.084.803,45	0,70%
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	38.084.803,45	0,70%

Municipalidad de Esparza
Presupuesto Ordinario para el periodo 2019
Sección de Egresos

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

PROGRAMA I: Totales por actividad

Detalle	Monto	Porcentaje relativo
EGRESOS TOTALES	2.073.633.634,49	100,00%
ACTIVIDAD 01: ADMINISTRACIÓN GENERAL	1.404.647.342,98	67,74%
ACTIVIDAD 02: AUDITORÍA	84.965.777,60	4,10%
ACTIVIDAD 03: ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES PROPIAS	119.596.918,29	5,77%
ACTIVIDAD 04: REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	464.423.595,62	22,40%

PROGRAMA I: Total general por objeto del gasto

Código	Detalle	Monto	Porcentaje relativo
	EGRESOS TOTALES	2.073.633.634,49	100,00%
0	REMUNERACIONES	1.005.050.353,91	48,47%
0,01	REMUNERACIONES BÁSICAS	378.413.737,01	18,25%
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	366.339.658,35	17,67%
0.01.03	Servicios especiales	7.524.235,69	0,36%
0.01.05	Suplencias	4.549.842,98	0,22%
0,02	REMUNERACIONES EVENTUALES	63.823.773,81	3,08%
0.02.05	Dietas	63.823.773,81	3,08%
0,03	INCENTIVOS SALARIALES	409.542.308,62	19,75%
0.03.01	Retribución por años servidos	168.859.589,10	8,14%
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	127.551.013,39	6,15%
0.03.03	Decimotercer mes	60.612.003,51	2,92%
0.03.04	Salario escolar	52.519.702,62	2,53%
0,04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	70.916.044,11	3,42%
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	67.279.323,90	3,24%
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	3.636.720,21	0,18%
0,05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	82.354.490,36	3,97%
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	36.949.077,34	1,78%
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	10.910.160,63	0,53%
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	21.820.321,26	1,05%
0.05.05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	12.674.931,12	0,61%
1	SERVICIOS	265.901.605,35	12,82%
1,01	ALQUILERES	12.950.000,00	0,62%
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	7.050.000,00	0,34%
1.01.03	Alquiler de equipo de cómputo	3.600.000,00	0,17%
1.01.04	Alquiler y derechos para telecomunicaciones	1.800.000,00	0,09%
1.01.99	Otros alquileres	500.000,00	0,02%
1,02	SERVICIOS BÁSICOS	60.050.000,00	2,90%
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	3.000.000,00	0,14%
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	25.000.000,00	1,21%
1.02.03	Servicio de correo	50.000,00	0,00%
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	32.000.000,00	1,54%
1,03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	40.674.297,25	1,96%
1.03.01	Información	12.450.000,00	0,60%

Municipalidad de Esparza
Presupuesto Ordinario para el periodo 2019
Sección de Egresos

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	5.050.000,00	0,24%
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	21.100.000,00	1,02%
1,04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	55.384.781,29	2,67%
1.04.01	Servicios médicos y de laboratorio	100.000,00	0,00%
1.04.02	Servicios jurídicos	9.200.000,00	0,44%
1.04.03	Servicios de ingeniería	534.781,29	0,03%
1.04.06	Servicios generales	35.000.000,00	1,69%
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	3.000.000,00	0,14%
1,05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	18.351.128,00	0,88%
1.05.01	Transporte dentro del país	13.251.128,00	0,64%
1.05.02	Viáticos dentro del país	5.100.000,00	0,25%
1,06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	25.960.317,52	1,25%
1.06.01	Seguros	25.960.317,52	1,25%
1.06.01.01	Prima seguro de riesgos profesionales	12.510.317,52	0,60%
1.06.01.02	Póliza de flotilla de vehículos	6.000.000,00	0,29%
1.06.01.04	Seguro contra incendios	6.500.000,00	0,31%
1.06.01.06	Póliza de Responsabilidad civil	350.000,00	0,02%
1.06.01.07	Póliza Seguro de valores en tránsito	600.000,00	
1,07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	13.856.081,29	0,67%
1.07.01	Actividades de capacitación	12.956.081,29	0,62%
1,08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	36.500.000,00	1,76%
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	5.000.000,00	0,24%
1,09	IMPUESTOS	1.875.000,00	0,09%
1.09.99	Otros impuestos	1.875.000,00	0,09%
1,99	SERVICIOS DIVERSOS	300.000,00	0,01%
1.99.05	Deducibles	250.000,00	0,01%
2	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	<u>71.808.900,00</u>	<u>3,46%</u>
2 .01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	14.081.000,00	0,68%
2.01.01	Combustibles y lubricantes	8.000.000,00	0,39%
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	81.000,00	0,00%
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	5.400.000,00	0,26%
2.01.99	Otros productos químicos	600.000,00	0,03%
2,02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	2.550.000,00	0,12%
2.02.03	Alimentos y bebidas	2.550.000,00	0,12%
2,03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	16.260.125,00	0,78%
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	6.350.000,00	0,31%
2,04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	5.385.000,00	0,26%
2.04.02	Repuestos y accesorios	4.650.000,00	0,22%
2,99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	33.532.775,00	1,62%
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	5.925.000,00	0,29%
2.99.02	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	180.400,00	0,01%
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	11.700.000,00	0,56%
2.99.04	Textiles y vestuario	5.510.000,00	0,27%
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	3.980.000,00	0,19%
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	2.787.375,00	0,13%
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	3.150.000,00	0,15%

Municipalidad de Esparza
Presupuesto Ordinario para el periodo 2019
Sección de Egresos

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

3	<u>INTERESES Y COMISIONES</u>	<u>77.880.233,82</u>	<u>3,76%</u>
3,02	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	77.880.233,82	3,76%
3.02.03	Intereses sobre préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	77.880.233,82	3,76%
5	<u>BIENES DURADEROS</u>	<u>122.596.918,29</u>	<u>5,91%</u>
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	52.905.000,00	2,55%
5.01.02	Equipo de transporte	2.600.000,00	0,13%
5.01.03	Equipo de comunicación	10.550.000,00	0,51%
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	11.030.000,00	0,53%
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	23.550.000,00	1,14%
5.01.06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	1.500.000,00	0,07%
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	3.075.000,00	0,15%
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	500.000,00	0,02%
5.02.07	Instalaciones	500.000,00	0,02%
5.03	BIENES PREEXISTENTES	45.000.000,00	2,17%
5.03.99	Otras obras preexistentes	45.000.000,00	2,17%
5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	24.191.918,29	1,17%
5.99.02	Piezas y obras de colección	2.341.918,29	0,11%
5.99.03	Bienes intangibles	21.850.000,00	1,05%
6	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	<u>485.320.390,16</u>	<u>23,40%</u>
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	375.699.307,94	18,12%
6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	7.100.000,00	0,34%
6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	22.460.000,00	1,08%
6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	205.433.037,77	9,91%
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	140.706.270,17	6,79%
6.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	26.432.703,15	1,27%
6.02.02	Becas a terceras personas	26.432.703,15	1,27%
6.03	PRESTACIONES	15.972.027,50	0,77%
6.03.01	Prestaciones legales	5.372.027,50	0,26%
6.03.99	Otras prestaciones a terceras personas	10.600.000,00	0,51%
6.04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	13.216.351,57	0,64%
6.04.04	Transferencias corrientes a otras entidades privadas sin fines de lucro	13.216.351,57	0,64%
6.06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	54.000.000,00	2,60%
6.06.01	Indemnizaciones	50.000.000,00	2,41%
6.06.02	Reintegros o devoluciones	4.000.000,00	0,19%
7	<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>	<u>7.308.000,00</u>	<u>0,35%</u>
7.01	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	7.308.000,00	0,35%
7.01.02	Transferencias de capital a Órganos Desconcentrados	7.308.000,00	0,35%
8	<u>AMORTIZACIÓN</u>	<u>37.767.232,96</u>	<u>1,82%</u>
8.02	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	37.767.232,96	1,82%
8.02.03	Amortización de préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	37.767.232,96	1,82%

Municipalidad de Esparza
Presupuesto Ordinario para el periodo 2019
Sección de Egresos

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

ACTIVIDAD 01: ADMINISTRACIÓN GENERAL

Código	Detalle	Monto	Porcentaje relativo
	EGRESOS TOTALES	1.404.647.342,98	100,00%
0	<u>REMUNERACIONES</u>	<u>940.401.083,94</u>	<u>66,95%</u>
0,01	REMUNERACIONES BÁSICAS	349.817.534,93	24,90%
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	345.267.691,95	24,58%
0.01.05	Suplencias	4.549.842,98	0,32%
0,02	REMUNERACIONES EVENTUALES	63.823.773,81	4,54%
0.02.05	Dietas	63.823.773,81	4,54%
0,03	INCENTIVOS SALARIALES	383.944.990,88	27,33%
0.03.01	Retribución por años servidos	166.536.644,46	11,86%
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	112.051.741,00	7,98%
0.03.03	Decimotercer mes	56.443.271,22	4,02%
0.03.04	Salario escolar	48.913.334,20	3,48%
0,04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	66.038.627,32	4,70%
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	62.652.031,05	4,46%
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	3.386.596,27	0,24%
0,05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	76.776.156,99	5,47%
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	34.407.818,13	2,45%
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	10.159.788,82	0,72%
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	20.319.577,64	1,45%
0.05.05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	11.888.972,40	0,85%
1	<u>SERVICIOS</u>	<u>253.385.097,72</u>	<u>18,04%</u>
1,01	ALQUILERES	12.950.000,00	0,92%
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	7.050.000,00	0,50%
1.01.03	Alquiler de equipo de cómputo	3.600.000,00	0,26%
1.01.04	Alquiler y derechos para telecomunicaciones	1.800.000,00	0,13%
1.01.99	Otros alquileres	500.000,00	0,04%
1,02	SERVICIOS BÁSICOS	60.050.000,00	4,28%
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	3.000.000,00	0,21%
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	25.000.000,00	1,78%
1.02.03	Servicio de correo	50.000,00	0,00%
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	32.000.000,00	2,28%
1,03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	37.674.297,25	2,68%
1.03.01	Información	10.450.000,00	0,74%
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	4.050.000,00	0,29%
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	21.100.000,00	1,50%
1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información	2.074.297,25	0,15%
1,04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	52.184.781,29	3,72%
1.04.01	Servicios médicos y de laboratorio	100.000,00	0,01%
1.04.02	Servicios jurídicos	8.000.000,00	0,57%
1.04.03	Servicios de ingeniería	534.781,29	0,04%
1.04.05	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	5.550.000,00	0,40%
1.04.06	Servicios generales	35.000.000,00	2,49%
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	3.000.000,00	0,21%

Municipalidad de Esparza
Presupuesto Ordinario para el periodo 2019
Sección de Egresos

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

1,05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	17.351.128,00	1,24%
1.05.01	Transporte dentro del país	12.851.128,00	0,91%
1.05.02	Viáticos dentro del país	4.500.000,00	0,32%
1,06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	25.099.891,18	1,79%
1.06.01	Seguros	25.099.891,18	1,79%
1.06.01.01	<i>F Prima seguro de riesgos profesionales</i>	<i>11.649.891,18</i>	<i>0,83%</i>
1.06.01.02	<i>F Póliza de flotilla de vehículos</i>	<i>6.000.000,00</i>	<i>0,43%</i>
1.06.01.04	<i>Seguro contra incendios</i>	<i>6.500.000,00</i>	<i>0,46%</i>
1.06.01.06	<i>Póliza de Responsabilidad civil</i>	<i>350.000,00</i>	<i>0,02%</i>
1.06.01.07	<i>Póliza Seguro de valores en tránsito</i>	<i>600.000,00</i>	<i>0,04%</i>
1,07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	11.400.000,00	0,81%
1.07.01	Actividades de capacitación	10.500.000,00	0,75%
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	700.000,00	0,05%
1.07.03	Gastos de representación institucional	200.000,00	0,01%
1,08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	34.500.000,00	2,46%
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	5.000.000,00	0,36%
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	13.150.000,00	0,94%
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	16.350.000,00	1,16%
1,09	IMPUESTOS	1.875.000,00	0,13%
1.09.99	Otros impuestos	1.875.000,00	0,13%
1,99	SERVICIOS DIVERSOS	300.000,00	0,02%
1.99.01	Servicios de regulación	50.000,00	0,00%
1.99.05	Deducibles	250.000,00	0,02%
2	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	<u>67.608.900,00</u>	<u>4,81%</u>
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	13.081.000,00	0,93%
2.01.01	Combustibles y lubricantes	8.000.000,00	0,57%
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	81.000,00	0,01%
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	4.400.000,00	0,31%
2.01.99	Otros productos químicos	600.000,00	0,04%
2,02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	2.150.000,00	0,15%
2.02.03	Alimentos y bebidas	2.150.000,00	0,15%
2,03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	16.060.125,00	1,14%
2.03.01	Materiales y productos metálicos	9.910.125,00	0,71%
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	6.150.000,00	0,44%
2,04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	5.385.000,00	0,38%
2.04.01	Herramientas e instrumentos	735.000,00	0,05%
2.04.02	Repuestos y accesorios	4.650.000,00	0,33%
2,99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	30.932.775,00	2,20%
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	4.925.000,00	0,35%
2.99.02	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	180.400,00	0,01%
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	10.500.000,00	0,75%
2.99.04	Textiles y vestuario	5.510.000,00	0,39%
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	3.980.000,00	0,28%
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	2.787.375,00	0,20%
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	2.750.000,00	0,20%

Municipalidad de Esparza
Presupuesto Ordinario para el periodo 2019
Sección de Egresos

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

3	<u>INTERESES Y COMISIONES</u>	77.880.233,82	5,54%
3,02	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	77.880.233,82	5,54%
3.02.03	Intereses sobre préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	77.880.233,82	5,54%
6	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	65.372.027,50	4,65%
6.03	PRESTACIONES	15.372.027,50	1,09%
6.03.01	Prestaciones legales	5.372.027,50	0,38%
6.03.99	Otras prestaciones a terceras personas	10.000.000,00	0,71%
6.06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	50.000.000,00	3,56%
6.06.01	Indemnizaciones	50.000.000,00	3,56%

ACTIVIDAD 02: AUDITORÍA

Código	Detalle	Monto	Porcentaje relativo
	EGRESOS TOTALES	84.965.777,60	100,00%
0	<u>REMUNERACIONES</u>	64.649.269,97	76,09%
0,01	REMUNERACIONES BÁSICAS	28.596.202,08	33,66%
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	21.071.966,39	24,80%
0.01.03	Servicios especiales	7.524.235,69	8,86%
0,03	INCENTIVOS SALARIALES	25.597.317,74	30,13%
0.03.01	Retribución por años servidos	2.322.944,64	2,73%
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	15.499.272,39	15,73%
0.03.03	Decimotercer mes	4.168.732,29	4,91%
0.03.04	Salario escolar	3.606.368,41	4,24%
0,04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	4.877.416,78	5,74%
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	4.627.292,85	5,45%
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	250.123,94	0,29%
0,05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	5.578.333,37	6,57%
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	2.541.259,21	2,99%
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	750.371,81	0,88%
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	1.500.743,63	1,77%
0.05.05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	785.958,72	0,93%
1	<u>SERVICIOS</u>	12.516.507,63	14,73%
1,03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	3.000.000,00	3,53%
1.03.01	Información	2.000.000,00	2,35%
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	1.000.000,00	1,18%
1,04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	3.200.000,00	3,77%
1.04.02	Servicios jurídicos	1.200.000,00	1,41%
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	2.000.000,00	2,35%
1,05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	1.000.000,00	1,18%
1.05.01	Transporte dentro del país	400.000,00	0,47%
1.05.02	Viáticos dentro del país	600.000,00	0,71%

Municipalidad de Esparza
Presupuesto Ordinario para el periodo 2019
Sección de Egresos

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

1,06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	860.426,35	1,01%
1.06.01	Seguros	860.426,35	1,01%
1.06.01.01	Prima seguro de riesgos profesionales	860.426,35	1,01%
1,07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	2.456.081,29	2,89%
1.07.01	Actividades de capacitación	2.456.081,29	2,89%
1,08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	2.000.000,00	2,35%
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	2.000.000,00	2,35%
<u>2</u>	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	<u>4.200.000,00</u>	<u>4,94%</u>
2 .01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1.000.000,00	1,18%
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	1.000.000,00	1,18%
2,02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	400.000,00	0,47%
2.02.03	Alimentos y bebidas	400.000,00	0,47%
2,03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	200.000,00	0,24%
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	200.000,00	0,24%
2,99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	2.600.000,00	3,06%
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	1.000.000,00	1,18%
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	1.200.000,00	1,41%
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	400.000,00	0,47%
<u>5</u>	<u>BIENES DURADEROS</u>	<u>3.000.000,00</u>	<u>3,53%</u>
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	2.500.000,00	2,94%
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	1.500.000,00	1,77%
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	1.000.000,00	1,18%
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	500.000,00	0,59%
5.02.07	Instalaciones	500.000,00	0,59%
<u>6</u>	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	<u>600.000,00</u>	<u>0,71%</u>
6.03	PRESTACIONES	600.000,00	0,71%
6.03.99	Otras prestaciones a terceras personas	600.000,00	0,71%

ACTIVIDAD 03: ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES PROPIAS

Código	Detalle	Monto	Porcentaje relativo
	EGRESOS TOTALES	119.596.918,29	100,00%
<u>5</u>	<u>BIENES DURADEROS</u>	<u>119.596.918,29</u>	<u>100,00%</u>
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	50.405.000,00	42,15%
5.01.02	Equipo de transporte	2.600.000,00	2,17%
5.01.03	Equipo de comunicación	10.550.000,00	8,82%
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	9.530.000,00	7,97%
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	22.550.000,00	18,86%
5.01.06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	1.500.000,00	1,25%
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	3.075.000,00	2,57%
5.03	BIENES PREEXISTENTES	45.000.000,00	37,63%
5.03.99	Otras obras preexistentes	45.000.000,00	37,63%

Municipalidad de Esparza
Presupuesto Ordinario para el periodo 2019
Sección de Egresos

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	24.191.918,29	20,23%
5.99.02	Piezas y obras de colección	2.341.918,29	1,96%
5.99.03	Bienes intangibles	21.850.000,00	18,27%

ACTIVIDAD 04: REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS

Código	Detalle	Monto	Porcentaje relativo
EGRESOS TOTALES		464.423.595,62	100,00%
6	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	<u>419.348.362,66</u>	<u>90,29%</u>
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	375.699.307,94	80,90%
6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	7.100.000,00	1,53%
6.01.01.01	ONT (1% IBI)	7.100.000,00	1,53%
6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	22.460.000,00	4,84%
6.01.02.01	Aporte Junta Administrativa del Registro Nacional (3% IBI)	21.300.000,00	4,59%
6.01.02.02	CONAGEBIO (10% de la Ley 7788)	1.160.000,00	0,25%
6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	205.433.037,77	44,23%
6.01.03.01	Juntas Educación (10% impuesto territorial)	71.000.000,00	15,29%
6.01.03.03	Concejo Nacional de Personas con Discapacidad. (Ley 9303)	21.150.024,28	4,55%
6.01.03.04	Juntas de Educación y Juntas Administrativas (20% Movilización de carga portuaria)	75.522.008,99	16,26%
6.01.03.05	Comedores Escolares (10% Movilización de carga portuaria)	37.761.004,50	8,13%
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	140.706.270,17	30,30%
6.01.04.01	Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Esparza (3%)	126.900.145,65	27,32%
6.01.04.02	Unión Nacional de Gobiernos Locales	9.806.124,52	2,11%
6.01.04.03	Aporte Federación de Municipalidades Región Pacífico Central	4.000.000,00	0,86%
6.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	26.432.703,15	5,69%
6.02.02	Becas a terceras personas	26.432.703,15	5,69%
6.04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	13.216.351,57	2,85%
6.04.04	Transferencias corrientes a otras entidades privadas sin fines de lucro	13.216.351,57	2,85%
6.04.04.01	Cruz Roja Costarricense (1% Movilización de carga portuaria)	3.776.100,45	0,81%
6.04.04.02	Hogares de Ancianos (2.5% Movilización de carga portuaria)	9.440.251,12	2,03%
6.06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	4.000.000,00	0,86%
6.06.02	Reintegros o devoluciones	4.000.000,00	0,86%
7	<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>	<u>7.308.000,00</u>	<u>1,57%</u>
7.01	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	7.308.000,00	1,57%
7.01.02	Transferencias de capital a Órganos Desconcentrados	7.308.000,00	1,57%
7.01.02.01	Fondo de Parques Nacionales (70% del 90% de la Ley 7788)	7.308.000,00	1,57%
8	<u>AMORTIZACIÓN</u>	<u>37.767.232,96</u>	<u>8,13%</u>
8.02	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	37.767.232,96	8,13%
8.02.03	Amortización de préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	37.767.232,96	8,13%

Municipalidad de Esparza
Presupuesto Ordinario para el periodo 2019
Sección de Egresos

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES
PROGRAMA II: Totales por servicio

Detalle	Monto	Porcentaje relativo
EGRESOS TOTALES	1.392.166.535,65	100,00%
SERVICIO 01: ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS	132.008.319,10	9,48%
SERVICIO 02: RECOLECCIÓN DE BASURA	381.791.836,68	27,42%
SERVICIO 03: MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES	7.360.938,33	0,53%
SERVICIO 04: CEMENTERIOS	49.000.000,00	3,52%
SERVICIO 05: PARQUES Y OBRAS DE ORNATO	95.423.166,24	6,85%
SERVICIO 07: MERCADOS, PLAZAS Y FERIAS	47.838.626,38	3,44%
SERVICIO 09: EDUCATIVOS, CULTURALES, Y DEPORTIVOS	82.176.854,93	5,90%
SERVICIO 10: SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS	436.555.980,88	31,36%
SERVICIO 15: MEJORAMIENTO EN LA ZONA MARÍTIMO TERRESTRE	10.653.651,81	0,77%
SERVICIO 17: MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	79.622.520,07	5,72%
SERVICIO 25: PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	48.874.531,60	3,51%
SERVICIO 27: DIRECCIÓN DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	10.860.109,63	0,78%
SERVICIO 28: ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CANTONALES	10.000.000,00	0,72%

PROGRAMA II: Total general por objeto del gasto

Código	Detalle	Monto	Porcentaje relativo
	EGRESOS TOTALES	1.392.166.535,65	100,00%
0	REMUNERACIONES	597.956.866,23	42,95%
0,01	REMUNERACIONES BÁSICAS	271.343.175,18	19,49%
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	229.859.132,16	16,51%
0.01.03	Servicios especiales	21.488.447,51	1,54%
0.01.05	Suplencias	19.995.595,50	1,44%
0,02	REMUNERACIONES EVENTUALES	10.550.000,00	0,76%
0.02.01	Tiempo extraordinario	10.550.000,00	0,76%
0,03	INCENTIVOS SALARIALES	216.305.755,41	15,54%
0.03.01	Retribución por años servidos	129.547.869,33	9,31%
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	13.114.768,95	0,94%
0.03.03	Decimotercer mes	38.322.994,66	2,75%
0.03.04	Salario escolar	35.320.122,47	2,54%
0,04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	44.837.903,75	3,22%
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	42.538.524,07	3,06%
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	2.299.379,68	0,17%
0,05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	54.920.031,88	3,94%
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	23.361.697,55	1,68%
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	6.898.139,04	0,50%
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	13.796.278,08	0,99%
0.05.05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	10.863.917,22	0,78%
1	SERVICIOS	598.397.175,35	42,98%
1,01	ALQUILERES	7.000.000,00	0,50%
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	7.000.000,00	0,50%

Municipalidad de Esparza
Presupuesto Ordinario para el periodo 2019
Sección de Egresos

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

1,02	SERVICIOS BÁSICOS	106.677.208,00	7,66%
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	3.625.000,00	0,26%
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	5.675.600,00	0,41%
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	1.450.000,00	0,10%
1.02.99	Otros servicios básicos	95.926.608,00	6,89%
1,03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	6.650.000,00	0,48%
1.03.01	Información	5.150.000,00	0,37%
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	600.000,00	0,04%
1.03.04	Transporte de bienes	900.000,00	0,06%
1,04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	334.555.000,00	24,03%
1.04.03	Servicios de ingeniería	6.300.000,00	0,45%
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	4.300.000,00	0,31%
1.04.06	Servicios generales	34.900.000,00	2,51%
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	289.055.000,00	20,76%
1,05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	1.000.000,00	0,07%
1.05.01	Transporte dentro del país	800.000,00	0,06%
1.05.02	Viáticos dentro del país	200.000,00	0,01%
1,06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	14.707.866,10	1,06%
1.06.01	Seguros	14.707.866,10	1,06%
1.06.01.01	<i>Prima seguro de riesgos profesionales</i>	<i>7.909.866,10</i>	<i>0,57%</i>
1.06.01.02	<i>Póliza de flotilla de vehículos</i>	<i>2.840.000,00</i>	<i>0,20%</i>
1.06.01.04	<i>Seguro contra incendios</i>	<i>3.150.000,00</i>	<i>0,23%</i>
1.06.01.05	<i>Póliza de equipo contratista</i>	<i>250.000,00</i>	<i>0,02%</i>
1.06.01.06	<i>Póliza responsabilidad civil</i>	<i>558.000,00</i>	<i>0,04%</i>
1,07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	41.405.601,25	2,97%
1.07.01	Actividades de capacitación	3.000.000,00	0,22%
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	38.405.601,25	2,76%
1,08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	85.656.500,00	6,15%
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	47.132.600,00	3,39%
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	6.250.000,00	0,45%
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	15.258.900,00	1,10%
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	100.000,00	0,01%
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	6.000.000,00	0,43%
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	1.500.000,00	0,11%
1,09	IMPUESTOS	745.000,00	0,05%
1.09.99	Otros impuestos	745.000,00	0,05%
2	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	<u>158.541.000,00</u>	<u>11,39%</u>
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	44.051.000,00	3,16%
2.01.01	Combustibles y lubricantes	38.926.000,00	2,80%
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	475.000,00	0,03%
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	2.700.000,00	0,19%
2.01.99	Otros productos químicos	1.950.000,00	0,14%
2,02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	34.260.000,00	2,46%
2.02.02	Productos agroforestales	1.500.000,00	0,11%
2.02.03	Alimentos y bebidas	32.760.000,00	2,35%

Municipalidad de Esparza
Presupuesto Ordinario para el periodo 2019
Sección de Egresos

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	12.130.000,00	0,87%
2.03.01	Materiales y productos metálicos	2.350.000,00	0,17%
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	1.750.000,00	0,13%
2.03.03	Madera y sus derivados	780.000,00	0,06%
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	3.350.000,00	0,24%
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	375.000,00	0,03%
2.03.06	Materiales y productos de plástico	2.900.000,00	0,21%
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	625.000,00	0,04%
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	36.657.200,00	2,63%
2.04.01	Herramientas e instrumentos	8.810.000,00	0,63%
2.04.02	Repuestos y accesorios	27.847.200,00	2,00%
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	31.442.800,00	2,26%
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	1.030.000,00	0,07%
2.99.02	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	52.800,00	0,00%
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	1.240.000,00	0,09%
2.99.04	Textiles y vestuario	12.050.000,00	0,87%
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	9.950.000,00	0,71%
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	5.940.000,00	0,43%
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	880.000,00	0,06%
5	BIENES DURADEROS	19.099.466,57	1,37%
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	11.150.000,00	0,80%
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	6.150.000,00	0,44%
5.01.03	Equipo de comunicación	1.000.000,00	0,07%
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	0,00	0,00%
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	4.000.000,00	0,29%
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	5.000.000,00	0,36%
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	5.000.000,00	0,36%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	18.172.027,50	1,31%
6.03	PRESTACIONES	18.172.027,50	1,31%
6.03.01	Prestaciones legales	5.372.027,50	0,39%
6.03.99	Otras prestaciones a terceras personas	12.800.000,00	0,92%

SERVICIO 01: ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS

Código	Detalle	Monto	Porcentaje relativo
	EGRESOS TOTALES	132.008.319,10	100,00%
0	REMUNERACIONES	110.435.998,12	83,66%
0,01	REMUNERACIONES BÁSICAS	53.731.035,19	40,70%
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	48.117.343,63	36,45%
0.01.05	Suplencias	5.613.691,56	4,25%
0,02	REMUNERACIONES EVENTUALES	1.500.000,00	1,14%
0.02.01	Tiempo extraordinario	1.500.000,00	1,14%
0,03	INCENTIVOS SALARIALES	37.502.359,69	28,41%
0.03.01	Retribución por años servidos	24.173.656,27	18,31%
0.03.03	Decimotercer mes	7.133.338,07	5,40%
0.03.04	Salario escolar	6.195.365,36	4,69%

Municipalidad de Esparza
Presupuesto Ordinario para el periodo 2019
Sección de Egresos

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

0,04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	8.346.005,54	6,32%
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	7.918.005,26	6,00%
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	428.000,28	0,32%
0,05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	9.356.597,70	7,09%
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	4.348.482,89	3,29%
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	1.284.000,85	0,97%
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	2.568.001,70	1,95%
0.05.05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	1.156.112,26	0,88%
1	<u>SERVICIOS</u>	<u>5.172.320,98</u>	<u>3,92%</u>
1,03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	500.000,00	0,38%
1.03.01	Información	500.000,00	0,38%
1,06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	1.972.320,98	1,49%
1.06.01	Seguros	1.972.320,98	1,49%
1.06.01.01	Prima seguro de riesgos profesionales	1.472.320,98	1,12%
1.06.01.02	Poliza Flotilla de vehiculos	500.000,00	0,38%
1,08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	2.700.000,00	2,05%
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	2.500.000,00	1,89%
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	200.000,00	0,15%
2	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	<u>14.400.000,00</u>	<u>10,91%</u>
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	5.500.000,00	4,17%
2.01.01	Combustibles y lubricantes	4.600.000,00	3,48%
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	400.000,00	0,30%
2.01.99	Otros productos químicos	500.000,00	0,38%
2,03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	500.000,00	0,38%
2.03.06	Materiales y productos de plástico	500.000,00	0,38%
2,04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	3.200.000,00	2,42%
2.04.01	Herramientas e instrumentos	2.000.000,00	1,52%
2.04.02	Repuestos y accesorios	1.200.000,00	0,91%
2,99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	5.200.000,00	3,94%
2.99.04	Textiles y vestuario	1.200.000,00	0,91%
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	2.500.000,00	1,89%
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	1.500.000,00	1,14%
6	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	<u>2.000.000,00</u>	<u>1,52%</u>
6.03	PRESTACIONES	2.000.000,00	1,52%
6.03.99	Otras prestaciones a terceras personas	2.000.000,00	1,52%

SERVICIO 02: RECOLECCIÓN DE BASURA

Código	Detalle	Monto	Porcentaje relativo
	EGRESOS TOTALES	381.791.836,68	100,00%
0	<u>REMUNERACIONES</u>	<u>154.494.999,99</u>	<u>40,47%</u>

Municipalidad de Esparza
Presupuesto Ordinario para el periodo 2019
Sección de Egresos

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

0,01	REMUNERACIONES BÁSICAS	68.099.758,48	17,84%
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	60.984.858,34	15,97%
0.01.05	Suplencias	7.114.900,14	1,86%
0,02	REMUNERACIONES EVENTUALES	5.000.000,00	1,31%
0.02.01	Tiempo extraordinario	5.000.000,00	1,31%
0,03	INCENTIVOS SALARIALES	56.213.785,74	14,72%
0.03.01	Retribución por años servidos	37.647.652,06	9,86%
0.03.03	Decimotercer mes	9.947.195,71	2,61%
0.03.04	Salario escolar	8.618.937,98	2,26%
0,04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	11.638.218,98	3,05%
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	11.041.387,24	2,89%
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	596.831,74	0,16%
0,05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	13.543.236,79	3,55%
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	6.063.810,50	1,59%
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	1.790.495,23	0,47%
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	3.580.990,46	0,94%
0.05.05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	2.107.940,60	0,55%
1	<u>SERVICIOS</u>	<u>150.573.609,19</u>	<u>39,44%</u>
1,02	SERVICIOS BÁSICOS	97.126.608,00	25,44%
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	400.000,00	0,10%
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	800.000,00	0,21%
1.02.99	Otros servicios básicos	95.926.608,00	25,13%
1,03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.400.000,00	0,37%
1.03.01	Información	500.000,00	0,13%
1.03.04	Transporte de bienes	900.000,00	0,24%
1,04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	29.340.000,00	7,68%
1.04.06	Servicios generales	28.800.000,00	7,54%
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	540.000,00	0,14%
1,06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	6.253.101,19	1,64%
1.06.01	Seguros	6.253.101,19	1,64%
1.06.01.01	<i>Prima seguro de riesgos profesionales</i>	<i>2.053.101,19</i>	<i>0,54%</i>
1.06.01.02	<i>Póliza de flotilla de vehículos</i>	<i>2.300.000,00</i>	<i>0,60%</i>
1.06.01.04	<i>Seguro contra incendios</i>	<i>1.650.000,00</i>	<i>0,43%</i>
1.06.01.05	<i>Póliza de equipo contratista</i>	<i>250.000,00</i>	<i>0,07%</i>
1,08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	15.808.900,00	4,14%
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	300.000,00	0,08%
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	15.008.900,00	3,93%
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	100.000,00	0,03%
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	400.000,00	0,10%
1,09	IMPUESTOS	645.000,00	0,17%
1.09.99	Otros impuestos	645.000,00	0,17%
2	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	<u>68.351.200,00</u>	<u>17,90%</u>
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	31.616.000,00	8,28%
2.01.01	Combustibles y lubricantes	31.316.000,00	8,20%
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	300.000,00	0,08%

Municipalidad de Esparza
Presupuesto Ordinario para el periodo 2019
Sección de Egresos

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

2,03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1.900.000,00	0,50%
2.03.01	Materiales y productos metálicos	600.000,00	0,16%
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	50.000,00	0,01%
2.03.03	Madera y sus derivados	100.000,00	0,03%
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	500.000,00	0,13%
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	75.000,00	0,02%
2.03.06	Materiales y productos de plástico	500.000,00	0,13%
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	75.000,00	0,02%
2,04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	27.385.200,00	7,17%
2.04.01	Herramientas e instrumentos	3.980.000,00	1,04%
2.04.02	Repuestos y accesorios	23.405.200,00	6,13%
2,99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	7.450.000,00	1,95%
2.99.04	Textiles y vestuario	1.800.000,00	0,47%
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	3.950.000,00	1,03%
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	1.500.000,00	0,39%
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	200.000,00	0,05%
6	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	<u>8.372.027,50</u>	<u>2,19%</u>
6.03	PRESTACIONES	8.372.027,50	2,19%
6.03.01	Prestaciones legales	5.372.027,50	1,41%
6.03.99	Otras prestaciones a terceras personas	3.000.000,00	0,79%

SERVICIO 03: MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES

Código	Detalle	Monto	Porcentaje relativo
	EGRESOS TOTALES	7.360.938,33	100,00%
0	<u>REMUNERACIONES</u>	<u>7.263.083,27</u>	<u>98,67%</u>
0,01	REMUNERACIONES BÁSICAS	4.751.167,62	64,55%
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	4.751.167,62	64,55%
0,03	INCENTIVOS SALARIALES	1.412.184,06	19,18%
0.03.01	Retribución por años servidos	469.177,80	6,37%
0.03.03	Decimotercer mes	474.103,98	6,44%
0.03.04	Salario escolar	468.902,29	6,37%
0,04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	554.701,65	7,54%
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	526.255,41	7,15%
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	28.446,24	0,39%
0,05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	545.029,93	7,40%
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	289.013,78	3,93%
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	85.338,72	1,16%
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	170.677,43	2,32%
1	<u>SERVICIOS</u>	<u>97.855,06</u>	<u>1,33%</u>
1,06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	97.855,06	1,33%
1.06.01	Seguros	97.855,06	1,33%
1.06.01.01	Prima seguro de riesgos profesionales	97.855,06	1,33%

Municipalidad de Esparza
Presupuesto Ordinario para el periodo 2019
Sección de Egresos

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 04: CEMENTERIOS

Código	Detalle	Monto	Porcentaje relativo
	EGRESOS TOTALES	49.000.000,00	100,00%
0	<u>REMUNERACIONES</u>	<u>31.991.633,55</u>	<u>65,29%</u>
0,01	REMUNERACIONES BÁSICAS	13.198.854,69	26,94%
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	12.029.335,91	24,55%
0.01.05	Suplencias	1.169.518,78	2,39%
0,02	REMUNERACIONES EVENTUALES	2.100.000,00	4,29%
0.02.01	Tiempo extraordinario	2.100.000,00	4,29%
0,03	INCENTIVOS SALARIALES	11.085.343,35	22,62%
0.03.01	Retribución por años servidos	6.769.464,78	13,82%
0.03.03	Decimotercer mes	2.029.553,70	4,14%
0.03.04	Salario escolar	2.286.324,88	4,67%
0,04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	2.374.577,82	4,85%
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	2.252.804,60	4,60%
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	121.773,22	0,25%
0,05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	3.232.857,69	6,60%
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	1.237.215,93	2,52%
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	365.319,67	0,75%
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	730.639,33	1,49%
0.05.05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	899.682,76	1,84%
1	<u>SERVICIOS</u>	<u>3.973.899,88</u>	<u>8,11%</u>
1,02	SERVICIOS BÁSICOS	1.950.000,00	3,98%
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	750.000,00	1,53%
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	1.200.000,00	2,45%
1,04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	15.000,00	0,03%
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	15.000,00	0,03%
1,06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	708.899,88	1,45%
1.06.01	Seguros	708.899,88	1,45%
1.06.01.01	<i>Prima seguro de riesgos profesionales</i>	418.899,88	0,85%
1.06.01.02	<i>Póliza de flotilla de vehículos</i>	40.000,00	0,08%
1.06.01.06	<i>Poliza responsabilidad civil</i>	250.000,00	0,51%
1,08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	1.200.000,00	2,45%
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	700.000,00	1,43%
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	250.000,00	0,51%
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	250.000,00	0,51%
1,09	IMPUESTOS	100.000,00	0,20%
1.09.99	Otros impuestos	100.000,00	0,20%

Municipalidad de Esparza
Presupuesto Ordinario para el periodo 2019
Sección de Egresos

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

2	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	5.985.000,00	12,21%
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1.625.000,00	3,32%
2.01.01	Combustibles y lubricantes	450.000,00	0,92%
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	75.000,00	0,15%
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	800.000,00	1,63%
2.01.99	Otros productos químicos	300.000,00	0,61%
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	500.000,00	1,02%
2.02.02	Productos agroforestales	500.000,00	1,02%
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1.680.000,00	3,43%
2.03.01	Materiales y productos metálicos	250.000,00	0,51%
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	400.000,00	0,82%
2.03.03	Madera y sus derivados	80.000,00	0,16%
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	400.000,00	0,82%
2.03.06	Materiales y productos de plástico	350.000,00	0,71%
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	200.000,00	0,41%
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	500.000,00	1,02%
2.04.01	Herramientas e instrumentos	250.000,00	0,51%
2.04.02	Repuestos y accesorios	250.000,00	0,51%
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1.680.000,00	3,43%
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	50.000,00	0,10%
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	50.000,00	0,10%
2.99.04	Textiles y vestuario	750.000,00	1,53%
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	300.000,00	0,61%
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	450.000,00	0,92%
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	80.000,00	0,16%
5	<u>BIENES DURADEROS</u>	6.449.466,57	13,16%
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	500.000,00	1,02%
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	500.000,00	1,02%
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	3.000.000,00	6,12%
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	3.000.000,00	6,12%
5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	2.949.466,57	6,02%
5.99.02	Piezas y obras de colección	2.949.466,57	6,02%
6	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	600.000,00	1,22%
6.03	PRESTACIONES	600.000,00	1,22%
6.03.99	Otras prestaciones a terceras personas	600.000,00	1,22%

SERVICIO 05: PARQUES Y OBRAS DE ORNATO

Código	Detalle	Monto	Porcentaje relativo
	EGRESOS TOTALES	95.423.166,24	100,00%
0	<u>REMUNERACIONES</u>	70.592.865,99	73,98%
0,01	REMUNERACIONES BÁSICAS	31.343.103,01	32,85%
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	28.068.450,45	29,41%
0.01.05	Suplencias	3.274.652,56	3,43%

Municipalidad de Esparza
Presupuesto Ordinario para el periodo 2019
Sección de Egresos

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

0,02	REMUNERACIONES EVENTUALES	1.000.000,00	1,05%
0.02.01	Tiempo extraordinario	1.000.000,00	1,05%
0,03	INCENTIVOS SALARIALES	26.251.389,71	27,51%
0.03.01	Retribución por años servidos	16.867.795,82	17,68%
0.03.03	Decimotercer mes	4.507.268,67	4,72%
0.03.04	Salario escolar	4.876.325,22	5,11%
0,04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	5.273.504,34	5,53%
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	5.003.068,22	5,24%
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	270.436,12	0,28%
0,05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	6.724.868,92	7,05%
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	2.747.630,98	2,88%
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	811.308,36	0,85%
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	1.622.616,72	1,70%
0.05.05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	1.543.312,86	1,62%
1	<u>SERVICIOS</u>	<u>4.680.300,25</u>	<u>4,90%</u>
1,01	ALQUILERES	1.000.000,00	1,05%
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	1.000.000,00	1,05%
1,02	SERVICIOS BÁSICOS	1.350.000,00	1,41%
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	800.000,00	0,84%
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	200.000,00	0,21%
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	350.000,00	0,37%
1,03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	500.000,00	0,52%
1.03.01	Información	500.000,00	0,52%
1,06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	930.300,25	0,97%
1.06.01	Seguros	930.300,25	0,97%
1.06.01.01	<i>Prima seguro de riesgos profesionales</i>	930.300,25	0,97%
1,08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	900.000,00	0,94%
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	400.000,00	0,42%
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	500.000,00	0,52%
2	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	<u>13.500.000,00</u>	<u>14,15%</u>
2,01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	3.400.000,00	3,56%
2.01.01	Combustibles y lubricantes	2.000.000,00	2,10%
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	1.000.000,00	1,05%
2.01.99	Otros productos químicos	400.000,00	0,42%
2,03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	4.400.000,00	4,61%
2.03.01	Materiales y productos metálicos	1.000.000,00	1,05%
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	1.000.000,00	1,05%
2.03.03	Madera y sus derivados	400.000,00	0,42%
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	1.000.000,00	1,05%
2.03.06	Materiales y productos de plástico	1.000.000,00	1,05%
2,04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	1.500.000,00	1,57%
2.04.01	Herramientas e instrumentos	1.000.000,00	1,05%
2.04.02	Repuestos y accesorios	500.000,00	0,52%

Municipalidad de Esparza
Presupuesto Ordinario para el periodo 2019
Sección de Egresos

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

2,99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	4.200.000,00	4,40%
2.99.04	Textiles y vestuario	1.400.000,00	1,47%
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	900.000,00	0,94%
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	1.900.000,00	1,99%
5	<u>BIENES DURADEROS</u>	<u>3.650.000,00</u>	<u>3,83%</u>
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	3.650.000,00	3,83%
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	3.650.000,00	3,83%
6	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	<u>3.000.000,00</u>	<u>3,14%</u>
6.03	PRESTACIONES	3.000.000,00	3,14%
6.03.99	Otras prestaciones a terceras personas	3.000.000,00	3,14%

SERVICIO 07: MERCADOS, PLAZAS Y FERIAS

Código	Detalle	Monto	Porcentaje relativo
	EGRESOS TOTALES	47.838.626,38	100,00%
0	<u>REMUNERACIONES</u>	<u>27.077.646,40</u>	<u>56,60%</u>
0,01	REMUNERACIONES BÁSICAS	11.767.340,79	24,60%
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	10.413.251,36	21,77%
0.01.05	Suplencias	1.354.089,43	2,83%
0,02	REMUNERACIONES EVENTUALES	500.000,00	1,05%
0.02.01	Tiempo extraordinario	500.000,00	1,05%
0,03	INCENTIVOS SALARIALES	10.090.894,39	21,09%
0.03.01	Retribución por años servidos	6.445.802,46	13,47%
0.03.03	Decimotercer mes	1.719.864,24	3,60%
0.03.04	Salario escolar	1.925.227,69	4,02%
0,04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	2.012.241,17	4,21%
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	1.909.049,31	3,99%
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	103.191,85	0,22%
0,05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	2.707.170,06	5,66%
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	1.048.429,24	2,19%
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	309.575,56	0,65%
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	619.151,13	1,29%
0.05.05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	730.014,12	1,53%
1	<u>SERVICIOS</u>	<u>15.726.179,98</u>	<u>32,87%</u>
1,02	SERVICIOS BÁSICOS	1.680.600,00	3,51%
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	1.055.000,00	2,21%
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	625.600,00	1,31%
1,03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	50.000,00	0,10%
1.03.01	Información	50.000,00	0,10%
1,04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	2.600.000,00	5,43%
1.04.03	Servicios de ingeniería	300.000,00	0,63%
1.04.06	Servicios generales	100.000,00	0,21%
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	2.200.000,00	4,60%

Municipalidad de Esparza
Presupuesto Ordinario para el periodo 2019
Sección de Egresos

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

1,06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	2.162.979,98	4,52%
1.06.01	Seguros	2.162.979,98	4,52%
1.06.01.01	Prima seguro de riesgos profesionales	354.979,98	0,74%
1.06.01.04	Seguro contra incendios	1.500.000,00	3,14%
1.06.01.06	Póliza Responsabilidad Civil	308.000,00	0,64%
1,08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	9.232.600,00	19,30%
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	9.232.600,00	19,30%
2	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	<u>4.434.800,00</u>	<u>9,27%</u>
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	500.000,00	1,05%
2.01.01	Combustibles y lubricantes	50.000,00	0,10%
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	100.000,00	0,21%
2.01.99	Otros productos químicos	350.000,00	0,73%
2,03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	650.000,00	1,36%
2.03.01	Materiales y productos metálicos	100.000,00	0,21%
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	100.000,00	0,21%
2.03.03	Madera y sus derivados	50.000,00	0,10%
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	200.000,00	0,42%
2.03.06	Materiales y productos de plástico	100.000,00	0,21%
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	100.000,00	0,21%
2,04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	872.000,00	1,82%
2.04.01	Herramientas e instrumentos	80.000,00	0,17%
2.04.02	Repuestos y accesorios	792.000,00	1,66%
2,99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	2.412.800,00	5,04%
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	80.000,00	0,17%
2.99.02	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	52.800,00	0,11%
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	390.000,00	0,82%
2.99.04	Textiles y vestuario	300.000,00	0,63%
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	1.200.000,00	2,51%
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	290.000,00	0,61%
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	100.000,00	0,21%
6	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	<u>600.000,00</u>	<u>1,25%</u>
6.03	PRESTACIONES	600.000,00	1,25%
6.03.99	Otras prestaciones a terceras personas	600.000,00	1,25%

SERVICIO 09: EDUCATIVOS, CULTURALES, Y DEPORTIVOS

Código	Detalle	Monto	Porcentaje relativo
	EGRESOS TOTALES	82.176.854,93	100,00%
0	<u>REMUNERACIONES</u>	<u>24.663.388,69</u>	<u>30,01%</u>
0,01	REMUNERACIONES BÁSICAS	8.909.157,15	10,84%
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	8.909.157,15	10,84%
0,03	INCENTIVOS SALARIALES	11.464.201,37	13,95%
0.03.01	Retribución por años servidos	7.689.043,37	9,36%
0.03.03	Decimotercer mes	1.567.181,42	1,91%
0.03.04	Salario escolar	2.207.976,57	2,69%

Municipalidad de Esparza
Presupuesto Ordinario para el periodo 2019
Sección de Egresos

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

0,04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	1.833.602,27	2,23%
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	1.739.571,38	2,12%
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	94.030,89	0,11%
0,05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	2.456.427,91	2,99%
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	955.353,80	1,16%
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	282.092,66	0,34%
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	564.185,31	0,69%
0.05.05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	654.796,14	0,80%
1	<u>SERVICIOS</u>	<u>42.313.466,25</u>	<u>51,49%</u>
1,02	SERVICIOS BÁSICOS	1.190.000,00	1,45%
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	140.000,00	0,17%
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	850.000,00	1,03%
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	200.000,00	0,24%
1,03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	300.000,00	0,37%
1.03.01	Información	300.000,00	0,37%
1,04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1.200.000,00	1,46%
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	1.200.000,00	1,46%
1,05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	1.000.000,00	1,22%
1.05.01	Transporte dentro del país	800.000,00	0,97%
1.05.02	Viáticos dentro del país	200.000,00	0,24%
1,06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	323.466,25	0,39%
1.06.01	Seguros	323.466,25	0,39%
1.06.01.01	Prima seguro de riesgos profesionales	323.466,25	0,39%
1,07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	36.000.000,00	43,81%
1.07.01	Actividades de capacitación	1.000.000,00	1,22%
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	35.000.000,00	42,59%
1,08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	2.300.000,00	2,80%
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	1.000.000,00	1,22%
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	1.300.000,00	1,58%
2	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	<u>12.200.000,00</u>	<u>14,85%</u>
2,01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	650.000,00	0,79%
2.01.01	Combustibles y lubricantes	150.000,00	0,18%
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	500.000,00	0,61%
2,02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	1.500.000,00	1,83%
2.02.03	Alimentos y bebidas	1.500.000,00	1,83%
2,03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1.050.000,00	1,28%
2.03.01	Materiales y productos metálicos	200.000,00	0,24%
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	100.000,00	0,12%
2.03.03	Madera y sus derivados	100.000,00	0,12%
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	400.000,00	0,49%
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	100.000,00	0,12%
2.03.06	Materiales y productos de plástico	50.000,00	0,06%
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	100.000,00	0,12%

Municipalidad de Esparza
Presupuesto Ordinario para el periodo 2019
Sección de Egresos

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

2,04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	1.200.000,00	1,46%
2.04.02	Repuestos y accesorios	1.200.000,00	1,46%
2,99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	7.800.000,00	9,49%
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	500.000,00	0,61%
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	800.000,00	0,97%
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	300.000,00	0,37%
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	200.000,00	0,24%
5	<u>BIENES DURADEROS</u>	2.000.000,00	2,43%
5,01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	2.000.000,00	2,43%
5.01.03	Equipo de comunicación	1.000.000,00	1,22%
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	1.000.000,00	1,22%
6	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	1.000.000,00	1,22%
6,03	PRESTACIONES	1.000.000,00	1,22%
6.03.99	Otras prestaciones a terceras personas	1.000.000,00	1,22%

SERVICIO 10: SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS

Código	Detalle	Monto	Porcentaje relativo
	EGRESOS TOTALES	436.555.980,88	100,00%
0	<u>REMUNERACIONES</u>	96.786.588,82	22,17%
0,01	REMUNERACIONES BÁSICAS	45.333.481,97	10,38%
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	23.845.034,45	5,46%
0.01.03	Servicios especiales	21.488.447,51	4,92%
0,03	INCENTIVOS SALARIALES	35.525.435,15	8,14%
0.03.01	Retribución por años servidos	16.391.605,83	3,75%
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	8.976.439,32	2,06%
0.03.03	Decimotercer mes	6.219.916,70	1,42%
0.03.04	Salario escolar	3.937.473,30	0,90%
0,04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	7.277.302,54	1,67%
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	6.904.107,54	1,58%
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	373.195,00	0,09%
0,05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	8.650.369,16	1,98%
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	3.791.661,22	0,87%
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	1.119.585,01	0,26%
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	2.239.170,01	0,51%
0.05.05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	1.499.952,92	0,34%
1	<u>SERVICIOS</u>	299.749.392,06	68,66%
1,02	SERVICIOS BÁSICOS	3.180.000,00	0,73%
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	480.000,00	0,11%
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	1.800.000,00	0,41%
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	900.000,00	0,21%

Municipalidad de Esparza
Presupuesto Ordinario para el periodo 2019
Sección de Egresos

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

1,03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	400.000,00	0,09%
1.03.01	Información	300.000,00	0,07%
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	100.000,00	0,02%
1,04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	287.300.000,00	65,81%
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	3.300.000,00	0,76%
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	284.000.000,00	65,05%
1,06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	1.283.790,81	0,29%
1.06.01	Seguros	1.283.790,81	0,29%
1.06.01.01	Prima seguro de riesgos profesionales	1.283.790,81	0,29%
1,07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	3.405.601,25	0,78%
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	3.405.601,25	0,78%
1,08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	4.180.000,00	0,96%
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	1.500.000,00	0,34%
1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	1.080.000,00	0,25%
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	600.000,00	0,14%
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	1.000.000,00	0,23%
2	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	<u>32.020.000,00</u>	<u>7,33%</u>
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	760.000,00	0,17%
2.01.01	Combustibles y lubricantes	360.000,00	0,08%
2.01.99	Otros productos químicos	400.000,00	0,09%
2,02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	28.460.000,00	6,52%
2.02.03	Alimentos y bebidas	28.460.000,00	6,52%
2,03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	500.000,00	0,11%
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	500.000,00	0,11%
2,04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	500.000,00	0,11%
2.04.02	Repuestos y accesorios	500.000,00	0,11%
2,99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1.800.000,00	0,41%
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	400.000,00	0,09%
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	800.000,00	0,18%
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	300.000,00	0,07%
2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	300.000,00	0,07%
5	<u>BIENES DURADEROS</u>	<u>7.000.000,00</u>	<u>1,60%</u>
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	5.000.000,00	1,15%
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	2.500.000,00	0,57%
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	2.500.000,00	0,57%
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	2.000.000,00	0,46%
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	2.000.000,00	0,46%
6	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	<u>1.000.000,00</u>	<u>0,23%</u>
6.03	PRESTACIONES	1.000.000,00	0,23%
6.03.99	Otras prestaciones a terceras personas	1.000.000,00	0,23%

Municipalidad de Esparza
Presupuesto Ordinario para el periodo 2019
Sección de Egresos

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 15: MEJORAMIENTO EN LA ZONA MARÍTIMO TERRESTRE

Código	Detalle	Monto	Porcentaje relativo
	EGRESOS TOTALES	10.653.651,81	100,00%
0	REMUNERACIONES	10.512.023,98	98,67%
0,01	REMUNERACIONES BÁSICAS	6.838.175,19	64,19%
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	6.564.648,18	61,62%
0.01.05	Suplencias	273.527,01	2,57%
0,03	INCENTIVOS SALARIALES	2.082.182,50	19,54%
0.03.01	Retribución por años servidos	812.375,21	7,63%
0.03.03	Decimotercer mes	686.181,36	6,44%
0.03.04	Salario escolar	583.625,93	5,48%
0,04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	802.832,19	7,54%
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	761.661,31	7,15%
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	41.170,88	0,39%
0,05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	788.834,09	7,40%
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	418.296,16	3,93%
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	123.512,64	1,16%
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	247.025,29	2,32%
1	SERVICIOS	141.627,83	1,33%
1,06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	141.627,83	1,33%
1.06.01	Seguros	141.627,83	1,33%
1.06.01.01	Prima seguro de riesgos profesionales	141.627,83	1,33%

SERVICIO 17: MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS

Código	Detalle	Monto	Porcentaje relativo
	EGRESOS TOTALES	79.622.520,07	100,00%
0	REMUNERACIONES	20.964.740,14	26,33%
0,01	REMUNERACIONES BÁSICAS	8.425.417,83	10,58%
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	7.737.628,62	9,72%
0.01.05	Suplencias	687.789,21	0,86%
0,03	INCENTIVOS SALARIALES	8.755.488,85	11,00%
0.03.01	Retribución por años servidos	5.884.089,70	7,39%
0.03.03	Decimotercer mes	1.321.608,21	1,66%
0.03.04	Salario escolar	1.549.790,94	1,95%
0,04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	1.546.281,60	1,94%
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	1.466.985,11	1,84%
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	79.296,49	0,10%
0,05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	2.237.551,85	2,81%
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	805.652,36	1,01%
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	237.889,48	0,30%
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	475.778,95	0,60%
0.05.05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	718.231,06	0,90%

Municipalidad de Esparza
Presupuesto Ordinario para el periodo 2019
Sección de Egresos

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

1	<u>SERVICIOS</u>	56.707.779,93	71,22%
1,04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	7.100.000,00	8,92%
1.04.06	Servicios generales	6.000.000,00	7,54%
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	1.100.000,00	1,38%
1,06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	272.779,93	0,34%
1.06.01	Seguros	272.779,93	0,34%
1.06.01.01	Prima seguro de riesgos profesionales	272.779,93	0,34%
1.06.01.04	Seguro contra incendio	0,00	0,00%
1,08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	49.335.000,00	61,96%
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	34.000.000,00	42,70%
1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	8.335.000,00	10,47%
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	2.400.000,00	3,01%
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	4.600.000,00	5,78%
2	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	1.450.000,00	1,82%
2,03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1.450.000,00	1,82%
2.03.01	Materiales y productos metálicos	200.000,00	0,25%
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	100.000,00	0,13%
2.03.03	Madera y sus derivados	50.000,00	0,06%
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	350.000,00	0,44%
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	200.000,00	0,25%
2.03.06	Materiales y productos de plástico	400.000,00	0,50%
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	150.000,00	0,19%
6	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	500.000,00	0,63%
6.03	PRESTACIONES	500.000,00	0,63%
6.03.99	Otras prestaciones a terceras personas	500.000,00	0,63%

SERVICIO 25: PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Código	Detalle	Monto	Porcentaje relativo
	EGRESOS TOTALES	48.874.531,60	100,00%
0	<u>REMUNERACIONES</u>	34.428.773,98	70,44%
0,01	REMUNERACIONES BÁSICAS	14.088.883,87	28,83%
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	14.088.883,87	28,83%
0,03	INCENTIVOS SALARIALES	13.986.935,25	28,62%
0.03.01	Retribución por años servidos	5.500.147,94	11,25%
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	4.138.329,63	8,47%
0.03.03	Decimotercer mes	2.159.678,39	4,42%
0.03.04	Salario escolar	2.188.779,29	4,48%
0,04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	2.526.823,72	5,17%
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	2.397.243,02	4,90%
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	129.580,70	0,27%

Municipalidad de Esparza
Presupuesto Ordinario para el periodo 2019
Sección de Egresos

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

0,05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	3.826.131,14	7,83%
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	1.316.539,95	2,69%
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	388.742,11	0,80%
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	777.484,22	1,59%
0.05.05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	1.343.364,86	2,75%
1	<u>SERVICIOS</u>	<u>11.145.757,62</u>	<u>22,80%</u>
1,02	SERVICIOS BÁSICOS	200.000,00	0,41%
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	200.000,00	0,41%
1,03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	3.500.000,00	7,16%
1.03.01	Información	3.000.000,00	6,14%
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	500.000,00	1,02%
1,04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	7.000.000,00	14,32%
1.04.03	Servicios de ingeniería	6.000.000,00	12,28%
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	1.000.000,00	2,05%
1,06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	445.757,62	0,91%
1.06.01	Seguros	445.757,62	0,91%
1.06.01.01	Prima seguro de riesgos profesionales	445.757,62	0,91%
2	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	<u>2.700.000,00</u>	<u>5,52%</u>
2,02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	1.800.000,00	3,68%
2.02.02	Productos agroforestales	1.000.000,00	2,05%
2.02.03	Alimentos y bebidas	800.000,00	1,64%
2,99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	900.000,00	1,84%
2.99.04	Textiles y vestuario	600.000,00	1,23%
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	300.000,00	0,61%
6	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	<u>600.000,00</u>	<u>1,23%</u>
6,03	PRESTACIONES	600.000,00	1,23%
6.03.99	Otras prestaciones a terceras personas	600.000,00	1,23%

SERVICIO 27: DIRECCIÓN DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO

Código	Detalle	Monto	Porcentaje relativo
	EGRESOS TOTALES	10.860.109,63	100,00%
0	<u>REMUNERACIONES</u>	<u>8.745.123,32</u>	<u>80,53%</u>
0,01	REMUNERACIONES BÁSICAS	4.856.799,41	44,72%
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	4.349.372,59	40,05%
0.01.05	Suplencias	507.426,82	4,67%
0,02	REMUNERACIONES EVENTUALES	450.000,00	4,14%
0.02.01	Tiempo extraordinario	450.000,00	4,14%
0,03	INCENTIVOS SALARIALES	1.935.555,34	17,82%
0.03.01	Retribución por años servidos	897.058,10	8,26%
0.03.03	Decimotercer mes	557.104,21	5,13%
0.03.04	Salario escolar	481.393,03	4,43%

Municipalidad de Esparza
Presupuesto Ordinario para el periodo 2019
Sección de Egresos

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

0,04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	651.811,93	6,00%
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	618.385,67	5,69%
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	33.426,25	0,31%
0,05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	850.956,64	7,84%
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	339.610,73	3,13%
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	100.278,76	0,92%
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	200.557,52	1,85%
0.05.05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	210.509,64	1,94%
1	<u>SERVICIOS</u>	<u>114.986,31</u>	<u>1,06%</u>
1,06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	114.986,31	1,06%
1.06.01	Seguros	114.986,31	1,06%
1.06.01.01	Prima seguro de riesgos profesionales	114.986,31	1,06%
2	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	<u>1.500.000,00</u>	<u>13,81%</u>
2,04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	1.500.000,00	13,81%
2.04.01	Herramientas e instrumentos	1.500.000,00	13,81%
6	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	<u>500.000,00</u>	<u>4,60%</u>
6.03	PRESTACIONES	500.000,00	4,60%
6.03.99	Otras prestaciones a terceras personas	500.000,00	4,60%

SERVICIO 28: ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CANTONALES

Código	Detalle	Monto	Porcentaje relativo
	EGRESOS TOTALES	10.000.000,00	100,00%
1	<u>SERVICIOS</u>	<u>8.000.000,00</u>	<u>80,00%</u>
1,01	ALQUILERES	6.000.000,00	60,00%
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	6.000.000,00	60,00%
1,07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	2.000.000,00	20,00%
1.07.01	Actividades de capacitación	2.000.000,00	20,00%
2	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	<u>2.000.000,00</u>	<u>20,00%</u>
2,02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	2.000.000,00	20,00%
2.02.03	Alimentos y bebidas	2.000.000,00	20,00%

Presupuesto Ordinario para el periodo 2019
Sección de Egresos
PROGRAMA III: INVERSIONES
PROGRAMA III: Totales por grupo

Detalle	Monto	Porcentaje relativo
EGRESOS TOTALES	1.965.804.713,09	100,00%
GRUPO 01: EDIFICIOS	472.400.802,48	24,03%
Proyecto 01: Diseño y construcción centro de artes integrales	300.751.285,60	15,30%
Proyecto 02: Construcción centro de acopio finca a Humo, acorde a las necesidades de reciclaje	153.649.516,88	7,82%
Proyecto 03: Diseño y construcción de la Biblioteca Pública Mpl del Cantón de Esparza	10.000.000,00	0,51%
Proyecto 04: Construcción de una cocina con baño Ley 7600 en la Plaza de Deportes de San Jerónimo (Ley 8461)	8.000.000,00	
GRUPO 02: VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	1.129.311.025,99	57,45%
Actividad 01: Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal (Ley 8114)	353.044.762,49	17,96%
Proyecto 02: Mantenimiento y conservación de los caminos vecinales de Esparza (Ley 8114)	123.900.000,00	6,30%
Proyecto 03: Bacheo calles del Cantón (Ley 8114)	33.000.000,00	1,68%
Proyecto 04: Mantenimiento de al menos 5 km de caminos vecinales, mediante la compra de lastre (PQ) (Ley 8114)	45.000.000,00	2,29%
Proyecto 05: Encauzamientos (Ley 8114)	35.000.000,00	1,78%
Proyecto 06: Mantenimiento de al menos 5km de caminos asfaltados mediante la colocación de una carpeta (Ley 8114)	155.628.198,51	7,92%
Proyecto 07: Construcción puente San Juan Grande (Ley 8114)	150.000.000,00	
Proyecto 08: Mejoramiento de los encauzamientos de agua en una longitud de 200 metros en la calle 15 de setiembre (Ley 8461- Espiritu Santo)	14.400.000,00	0,73%
Proyecto 09: Mejoramiento de los Encauzamientos de agua y superficie de ruedo en El Tajo Arriba (Ley 8461- Espiritu Santo)	3.822.399,87	0,19%
Proyecto 10: Mejoramiento de los Encauzamientos de agua en la calle Solórzano (Ley 8461- Espiritu Santo)	13.175.000,00	0,67%
Proyecto 11: Mejoramiento de los Encauzamientos de agua y de la superficie de ruedo de la Ciudadela La Cima del Cielo (Ley 8461- Espiritu Santo)	9.741.701,09	0,50%
Proyecto 12: Mejoras de encauzamientos de aguas pluviales y de la superficie de ruedo en San Juan Chiquito en la calle código de camino 6-02-003 del Distrito de San Juan Grande (Ley 8461)	8.000.000,00	0,41%
Proyecto 13: Construcción de acera peatonal continuando el tramo existente en Juanilama (Ley 8461- San Juan Grande)	8.000.000,00	0,41%
Proyecto 14: Mejoramiento de Encauzamientos de aguas pluviales y superficie de ruedo de San Juan Chiquito, Distrito San Juan Grande (Ley 8461)	8.000.000,00	0,41%
Proyecto 15: Mejoramiento de Encauzamientos de aguas pluviales y superficie de ruedo de San Juan Grande, Distrito San Juan Grande (Ley 8461)	9.576.418,56	0,49%
Proyecto 16: Acondicionamiento y mejoramiento de los caminos del Distrito de San Rafael de Esparza (Calle de Parcelas de Barón) (Ley 8461)	33.249.614,86	1,69%
Proyecto 17: Resello en la calle Vélez (Ley 8461 - San Jeronimo)	7.000.000,00	0,36%
Proyecto 18: Construcción de Encauzamientos y alcantarillado con cabezales y pasos de aguas pluviales en la comunidad de Mesetas Céntrico (Ley 8461 - San Jerónimo)	10.674.381,52	0,54%
Proyecto 19: Encauzamientos de aguas pluviales en el caserío de Artieda (Ley 8461 - Caldera)	15.000.000,00	0,76%
Proyecto 20: Compra, instalación y mantenimiento para señalización vial vertical, y promover sitios de interés turístico (Ley 8461)	7.552.200,90	0,38%
Proyecto 21: Acondicionamiento y mejoras de camino comunal de calle de los Barrantes en Paraíso de Macacona de Esparza (Ley 8461- Macacona)	10.000.000,00	0,51%
Proyecto 22: Acondicionamiento de la Calle Real (calle vieja) camino comunal, para mejoras comunales (Ley 8461 - Macacona)	4.000.000,00	0,20%
Proyecto 23: Mejoras en el camino 6-02-027 Salinas Mata- de Limon mediante la colocacion de un carpeta asfaltica Ley 6043	39.546.348,19	2,01%
Proyecto 24: Asfaltar calle ciudadela doña Ninfa código 6-02-54, San Jeronimo	15.000.000,00	0,76%
Proyecto 25: Mejoras de al menos 300 m de encauzamientos en el camino 6-02-73, Ent No 1 (Santa Martha) - Calle Castillo.	17.000.000,00	0,86%

Presupuesto Ordinario para el periodo 2019
Sección de Egresos
PROGRAMA III: INVERSIONES

GRUPO 05: INSTALACIONES	8.200.000,00	0,42%
Proyecto 01: Instalación de lamparas solares en Parques del Cantón	8.200.000,00	0,42%
GRUPO 06: OTROS PROYECTOS	317.808.081,17	16,17%
Actividad 01: Dirección Técnica y Estudios	153.800.134,02	7,82%
Proyecto 02: Parque infantil Jardin de Niños Esparza (Ley 8461 - Espiritu Santo)	10.000.000,00	0,51%
Proyecto 03: Construcción de play para las comunidades del Distrito (Ley 8461 - Caldera)	15.771.748,08	0,80%
Proyecto 04: Acondicionamiento de areas infantiles y comunales de Esparza	20.000.000,00	1,02%
Proyecto 05: Compra de máquinas de ejercicio para promover actividad física y recreativa en áreas	15.000.000,00	0,76%
Proyecto 06: Cerramiento en malla ciclón propiedad municipal (Finca ecologica Humo)	17.560.000,00	0,89%
Proyecto 07: Fortalecimiento Administración tributaria, indice de Morosidad	1.200.000,00	0,06%
Proyecto 08: Compra de violas para niños de Esparzol	2.500.000,00	0,13%
Proyecto 09: Cerramiento perimetral en areas comunales Zona Maritimo Terrestre Ley 6043	10.000.000,00	0,51%
Proyecto 10: Acondicionamiento del Salón Comunal de Humo, Espiritu Santo (Ley 8461 - Espiritu Santo)	3.500.000,00	0,18%
Proyecto 11: Acondicionamiento y Equipamiento en el Terreno de San Roque, en Macacona Esparza (Ley 8461)	23.857.067,17	1,21%
Proyecto 12: Acondicionamiento capilla de velación del Cantón de Esparza	10.000.000,00	0,51%
Proyecto 13: Elaboración del sistema de control interno y valoración de riesgos, según Ley 8292	7.841.814,30	0,40%
Proyecto 14: Construcción de nichos Cementerio Las tres Marías	21.877.317,61	1,11%
Proyecto 15: Acondicionamiento del Mercado Mpl, cajas de registro sanitario	4.900.000,00	0,25%
GRUPO 07: OTROS FONDOS E INVERSIONES	38.084.803,45	1,94%
Proyecto 01: 20% Fondo pago mejoras zona marítimo-terrestre	18.800.000,00	0,96%
Proyecto 02: Fondo para compra de terrenos - plan de lotificación.	4.070.291,57	0,21%
Proyecto 03: Fondo sin asignación presupuestaria Ley 8461	15.214.511,88	0,77%

PROGRAMA III: Total general por objeto del gasto

Código	Detalle	Monto	Porcentaje relativo
	EGRESOS TOTALES	1.965.804.713,09	100,00%
0	REMUNERACIONES	341.571.253,70	17,38%
0,01	REMUNERACIONES BÁSICAS	148.309.771,03	7,54%
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	144.787.232,03	7,37%
0.01.05	Suplencias	3.522.539,00	0,18%
0,02	REMUNERACIONES EVENTUALES	8.000.000,00	0,41%
0.02.01	Tiempo extraordinario	8.000.000,00	0,41%
0,03	INCENTIVOS SALARIALES	129.120.169,26	6,57%
0.03.01	Retribución por años servidos	66.806.173,28	3,40%
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	20.145.464,58	1,02%
0.03.03	Decimotercer mes	21.956.149,25	1,12%
0.03.04	Salario escolar	18.212.759,15	0,93%
0.03.99	Otros incentivos salariales	1.999.623,00	0,10%
0,04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	25.688.694,63	1,31%
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	24.371.325,67	1,24%
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1.317.368,96	0,07%

Presupuesto Ordinario para el periodo 2019

Sección de Egresos

PROGRAMA III: INVERSIONES

0,05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	30.452.618,78	1,55%
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	13.384.468,58	0,68%
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	3.952.106,87	0,20%
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	7.904.213,73	0,40%
0.05.05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	5.211.829,60	0,27%
1	<u>SERVICIOS</u>	<u>192.030.457,11</u>	<u>9,77%</u>
1,01	ALQUILERES	9.000.000,00	0,46%
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	9.000.000,00	0,46%
1,02	SERVICIOS BÁSICOS	3.000.000,00	0,15%
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	1.000.000,00	0,05%
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	2.000.000,00	0,10%
1,03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	19.750.000,00	1,00%
1.03.01	Información	17.800.000,00	0,91%
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	1.950.000,00	0,10%
1,04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	127.926.814,30	6,51%
1.04.03	Servicios de ingeniería	52.425.000,00	2,67%
1.04.06	Servicios generales	29.160.000,00	1,48%
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	38.500.000,00	1,96%
1,05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	1.350.000,00	0,07%
1.05.01	Transporte dentro del país	50.000,00	0,00%
1.05.02	Viáticos dentro del país	1.300.000,00	0,07%
1,06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	18.253.642,81	0,93%
1.06.01	Seguros	18.253.642,81	0,93%
1.06.01.01	<i>Prima seguro de riesgos profesionales</i>	<i>4.531.749,21</i>	<i>0,23%</i>
1.06.01.02	<i>Póliza de flotilla de vehículos</i>	<i>7.800.000,00</i>	<i>0,40%</i>
1.06.01.04	<i>Seguros contra responsabilidad Civil</i>	<i>4.921.893,60</i>	<i>0,25%</i>
1.06.01.05	<i>Póliza Equipo Contratista</i>	<i>1.000.000,00</i>	<i>0,05%</i>
1,07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	650.000,00	0,03%
1.07.01	Actividades de capacitación	500.000,00	0,03%
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	150.000,00	0,01%
1,08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	11.500.000,00	0,59%
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	1.000.000,00	0,05%
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	10.000.000,00	0,51%
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	500.000,00	0,03%
1,09	IMPUESTOS	600.000,00	0,03%
1.09.99	Otros impuestos	600.000,00	0,03%
2	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	<u>203.710.000,00</u>	<u>10,36%</u>
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	50.250.000,00	2,56%
2.01.01	Combustibles y lubricantes	44.500.000,00	2,26%
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	5.150.000,00	0,26%
2.01.99	Otros productos químicos	600.000,00	0,03%

Presupuesto Ordinario para el periodo 2019

Sección de Egresos

PROGRAMA III: INVERSIONES

2,02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	2.060.000,00	0,10%
2.02.02	Productos agroforestales	1.000.000,00	0,05%
2.02.03	Alimentos y bebidas	1.060.000,00	0,05%
2,03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	105.950.000,00	5,39%
2.03.01	Materiales y productos metálicos	7.500.000,00	0,38%
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	92.000.000,00	4,68%
2.03.03	Madera y sus derivados	2.600.000,00	0,13%
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	2.400.000,00	0,12%
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	500.000,00	0,03%
2.03.06	Materiales y productos de plástico	650.000,00	0,03%
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	300.000,00	0,02%
2,04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	22.000.000,00	1,12%
2.04.01	Herramientas e instrumentos	1.500.000,00	0,08%
2.04.02	Repuestos y accesorios	20.500.000,00	1,04%
2,99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	23.450.000,00	1,19%
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	600.000,00	0,03%
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	500.000,00	0,03%
2.99.04	Textiles y vestuario	2.850.000,00	0,14%
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	200.000,00	0,01%
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	19.000.000,00	0,97%
5	<u>BIENES DURADEROS</u>	<u>1.184.408.198,84</u>	<u>60,25%</u>
5,01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	24.100.000,00	1,23%
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	3.000.000,00	0,15%
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	2.250.000,00	0,11%
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	1.350.000,00	0,07%
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	17.500.000,00	0,89%
5,02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	1.160.308.198,84	59,02%
5.02.01	Edificios	449.975.802,48	22,89%
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	574.366.263,50	29,22%
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	127.766.132,86	6,50%
6	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	<u>6.000.000,00</u>	<u>0,31%</u>
6,03	PRESTACIONES	6.000.000,00	0,31%
6.03.99	Otras prestaciones a terceras personas	6.000.000,00	0,31%
9	<u>CUENTAS ESPECIALES</u>	<u>38.084.803,45</u>	<u>1,94%</u>
9,02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	38.084.803,45	1,94%
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	38.084.803,45	1,94%

Presupuesto Ordinario para el periodo 2019
Sección de Egresos
PROGRAMA III: INVERSIONES
GRUPO 01: EDIFICIOS

Código	Detalle	Monto	Porcentaje relativo
	EGRESOS TOTALES	472.400.802,48	100,00%
1	<u>SERVICIOS</u>	<u>22.425.000,00</u>	<u>4,75%</u>
1,04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	22.425.000,00	4,75%
1.04.03	Servicios de ingeniería	22.425.000,00	4,75%
5	<u>BIENES DURADEROS</u>	<u>449.975.802,48</u>	<u>95,25%</u>
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	449.975.802,48	95,25%
5.02.01	Edificios	449.975.802,48	95,25%

GRUPO 01: EDIFICIOS
Proyecto 01: Diseño y construcción centro de artes integrales

Código	Detalle	Monto	Porcentaje relativo
	EGRESOS TOTALES	300.751.285,60	100,00%
1	<u>SERVICIOS</u>	<u>9.600.000,00</u>	<u>3,19%</u>
1,04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	9.600.000,00	3,19%
1.04.03	Servicios de ingeniería	9.600.000,00	3,19%
5	<u>BIENES DURADEROS</u>	<u>291.151.285,60</u>	<u>96,81%</u>
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	291.151.285,60	96,81%
5.02.01	Edificios	291.151.285,60	96,81%

GRUPO 01: EDIFICIOS
Proyecto 02: Construcción centro de acopio finca a Humo, acorde a las necesidades de reciclaje

Código	Detalle	Monto	Porcentaje relativo
	EGRESOS TOTALES	153.649.516,88	100,00%
1	<u>SERVICIOS</u>	<u>12.825.000,00</u>	<u>8,35%</u>
1,04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	12.825.000,00	8,35%
1.04.03	Servicios de ingeniería	12.825.000,00	8,35%
5	<u>BIENES DURADEROS</u>	<u>140.824.516,88</u>	<u>91,65%</u>
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	140.824.516,88	91,65%
5.02.01	Edificios	140.824.516,88	91,65%

GRUPO 01: EDIFICIOS

Presupuesto Ordinario para el periodo 2019
Sección de Egresos
PROGRAMA III: INVERSIONES

Proyecto 03: Diseño y construcción de la Biblioteca Pública Mpl del Cantón de Esparza

Código	Detalle	Monto	Porcentaje relativo
	EGRESOS TOTALES	10.000.000,00	100,00%
<u>5</u>	<u>BIENES DURADEROS</u>	<u>10.000.000,00</u>	<u>100,00%</u>
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	10.000.000,00	100,00%
5.02.01	Edificios	10.000.000,00	100,00%

GRUPO 01: EDIFICIOS

Proyecto 04: Construcción de una cocina con baño Ley 7600 en la Plaza de Deportes de San Jerónimo (Ley 8461)

Código	Detalle	Monto	Porcentaje relativo
	EGRESOS TOTALES	8.000.000,00	100,00%
<u>5</u>	<u>BIENES DURADEROS</u>	<u>8.000.000,00</u>	<u>100,00%</u>
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	8.000.000,00	100,00%
5.02.01	Edificios	8.000.000,00	100,00%

Presupuesto Ordinario para el periodo 2019
Sección de Egresos
PROGRAMA III: INVERSIONES
GRUPO 02: VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE

Código	Detalle	Monto	Porcentaje relativo
	EGRESOS TOTALES	1.129.311.025,99	100,00%
0	<u>REMUNERACIONES</u>	<u>266.073.285,60</u>	<u>23,56%</u>
0,01	REMUNERACIONES BÁSICAS	121.886.559,15	10,79%
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	118.364.020,15	10,48%
0.01.05	Suplencias	3.522.539,00	0,31%
0,02	REMUNERACIONES EVENTUALES	8.000.000,00	0,71%
0.02.01	Tiempo extraordinario	8.000.000,00	0,71%
0,03	INCENTIVOS SALARIALES	93.682.155,51	8,30%
0.03.01	Retribución por años servidos	51.177.157,12	4,53%
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	10.289.368,96	0,91%
0.03.03	Decimotercer mes	17.197.593,44	1,52%
0.03.04	Salario escolar	13.838.714,64	1,23%
0.03.99	Otros incentivos salariales	1.179.321,36	0,10%
0,04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	20.121.184,32	1,78%
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	19.089.328,71	1,69%
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1.031.855,61	0,09%
0,05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	22.383.386,61	1,98%
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	10.483.652,96	0,93%
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	3.095.566,82	0,27%
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	6.191.133,64	0,55%
0.05.05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	2.613.033,20	0,23%
1	<u>SERVICIOS</u>	<u>88.571.476,89</u>	<u>7,84%</u>
1,01	ALQUILERES	9.000.000,00	0,80%
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	9.000.000,00	0,80%
1,02	SERVICIOS BÁSICOS	3.000.000,00	0,27%
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	1.000.000,00	0,09%
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	2.000.000,00	0,18%
1,03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.050.000,00	0,09%
1.03.01	Información	800.000,00	0,07%
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	250.000,00	0,02%
1,04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	45.500.000,00	4,03%
1.04.03	Servicios de ingeniería	15.000.000,00	1,33%
1.04.06	Servicios generales	29.000.000,00	2,57%
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	1.500.000,00	0,13%
1,05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	600.000,00	0,05%
1.05.02	Viáticos dentro del país	600.000,00	0,05%

Presupuesto Ordinario para el periodo 2019
Sección de Egresos
PROGRAMA III: INVERSIONES

1,06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	17.271.476,89	1,53%
1.06.01	Seguros	17.271.476,89	1,53%
1.06.01.01	Prima seguro de riesgos profesionales	3.549.583,29	0,31%
1.06.01.02	Póliza de flotilla de vehículos	7.800.000,00	0,69%
1.06.01.04	Seguros contra responsabilidad Civil	4.921.893,60	0,44%
1.06.01.05	Póliza de equipo contratista	1.000.000,00	0,09%
1,07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	650.000,00	0,06%
1.07.01	Actividades de capacitación	500.000,00	0,04%
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	150.000,00	0,01%
1,08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	11.000.000,00	0,97%
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	1.000.000,00	0,09%
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	10.000.000,00	0,89%
1,09	IMPUESTOS	500.000,00	0,04%
1.09.99	Otros impuestos	500.000,00	0,04%
<u>2</u>	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	<u>189.300.000,00</u>	<u>16,76%</u>
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	46.950.000,00	4,16%
2.01.01	Combustibles y lubricantes	43.000.000,00	3,81%
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	3.650.000,00	0,32%
2.01.99	Otros productos químicos	300.000,00	0,03%
2,02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	150.000,00	0,01%
2.02.03	Alimentos y bebidas	150.000,00	0,01%
2,03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	99.050.000,00	8,77%
2.03.01	Materiales y productos metálicos	6.000.000,00	0,53%
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	90.000.000,00	7,97%
2.03.03	Madera y sus derivados	2.000.000,00	0,18%
2,04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	21.500.000,00	1,90%
2.04.01	Herramientas e instrumentos	1.500.000,00	0,13%
2.04.02	Repuestos y accesorios	20.000.000,00	1,77%
2,99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	21.650.000,00	1,92%
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	500.000,00	0,04%
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	500.000,00	0,04%
2.99.04	Textiles y vestuario	1.750.000,00	0,15%
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	200.000,00	0,02%
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	18.700.000,00	1,66%
<u>5</u>	<u>BIENES DURADEROS</u>	<u>580.366.263,50</u>	<u>51,39%</u>
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	6.000.000,00	0,53%
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	3.000.000,00	0,27%
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	1.650.000,00	0,15%
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	1.350.000,00	0,12%
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	574.366.263,50	50,86%
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	574.366.263,50	50,86%

Presupuesto Ordinario para el periodo 2019

Sección de Egresos

PROGRAMA III: INVERSIONES

6	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	<u>5.000.000,00</u>	<u>0,44%</u>
6.03	PRESTACIONES	5.000.000,00	0,44%
6.03.99	Otras prestaciones a terceras personas	5.000.000,00	0,44%

GRUPO 02: VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE

Actividad 01: Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal (Ley 8114)

Código	Detalle	Monto	Porcentaje relativo
	EGRESOS TOTALES	353.044.762,49	100,00%
0	<u>REMUNERACIONES</u>	<u>266.073.285,60</u>	<u>75,37%</u>
0,01	REMUNERACIONES BÁSICAS	121.886.559,15	34,52%
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	118.364.020,15	33,53%
0.01.05	Suplencias	3.522.539,00	1,00%
0,02	REMUNERACIONES EVENTUALES	8.000.000,00	2,27%
0.02.01	Tiempo extraordinario	8.000.000,00	2,27%
0,03	INCENTIVOS SALARIALES	93.682.155,51	26,54%
0.03.01	Retribución por años servidos	51.177.157,12	14,50%
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	10.289.368,96	2,91%
0.03.03	Decimotercer mes	17.197.593,44	4,87%
0.03.04	Salario escolar	13.838.714,64	3,92%
0.03.99	Otros incentivos salariales	1.179.321,36	0,33%
0,04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	20.121.184,32	5,70%
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	19.089.328,71	5,41%
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1.031.855,61	0,29%
0,05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	22.383.386,61	6,34%
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	10.483.652,96	2,97%
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	3.095.566,82	0,88%
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	6.191.133,64	1,75%
0.05.05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	2.613.033,20	0,74%
1	<u>SERVICIOS</u>	<u>68.571.476,89</u>	<u>19,42%</u>
1,02	SERVICIOS BÁSICOS	3.000.000,00	0,85%
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	1.000.000,00	0,28%
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	2.000.000,00	0,57%
1,03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.050.000,00	0,30%
1.03.01	Información	800.000,00	0,23%
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	250.000,00	0,07%
1,04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	45.500.000,00	12,89%
1.04.03	Servicios de ingeniería	15.000.000,00	4,25%
1.04.06	Servicios generales	29.000.000,00	8,21%
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	1.500.000,00	0,42%

Presupuesto Ordinario para el periodo 2019

Sección de Egresos

PROGRAMA III: INVERSIONES

1,05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	600.000,00	0,17%
1.05.02	Viáticos dentro del país	600.000,00	0,17%
1,06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	16.271.476,89	4,61%
1.06.01	Seguros	16.271.476,89	4,61%
1.06.01.01	Prima seguro de riesgos profesionales	3.549.583,29	1,01%
1.06.01.02	Póliza de flotilla de vehículos	7.800.000,00	2,21%
1.06.01.04	Seguros contra responsabilidad Civil	4.921.893,60	1,39%
1,07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	650.000,00	0,18%
1.07.01	Actividades de capacitación	500.000,00	0,14%
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	150.000,00	0,04%
1,08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	1.000.000,00	0,28%
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	1.000.000,00	0,28%
1,09	IMPUESTOS	500.000,00	0,14%
1.09.99	Otros impuestos	500.000,00	0,14%
<u>2</u>	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	<u>7.400.000,00</u>	<u>2,10%</u>
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	950.000,00	0,27%
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	650.000,00	0,18%
2.01.99	Otros productos químicos	300.000,00	0,08%
2,02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	150.000,00	0,04%
2.02.03	Alimentos y bebidas	150.000,00	0,04%
2,03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	150.000,00	0,04%
2.03.06	Materiales y productos de plástico	150.000,00	0,04%
2,04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	1.500.000,00	0,42%
2.04.01	Herramientas e instrumentos	1.500.000,00	0,42%
2,99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	4.650.000,00	1,32%
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	500.000,00	0,14%
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	500.000,00	0,14%
2.99.04	Textiles y vestuario	1.750.000,00	0,50%
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	200.000,00	0,06%
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	1.700.000,00	0,48%
<u>5</u>	<u>BIENES DURADEROS</u>	<u>6.000.000,00</u>	<u>1,70%</u>
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	6.000.000,00	1,70%
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	3.000.000,00	0,85%
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	1.650.000,00	0,47%
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	1.350.000,00	0,38%
<u>6</u>	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	<u>5.000.000,00</u>	<u>1,42%</u>
6.03	PRESTACIONES	5.000.000,00	1,42%
6.03.99	Otras prestaciones a terceras personas	5.000.000,00	1,42%

Presupuesto Ordinario para el periodo 2019
Sección de Egresos
PROGRAMA III: INVERSIONES
GRUPO 02: VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE

Proyecto 02: Mantenimiento y conservación de los caminos vecinales de Esparza (Ley 8114)

Código	Detalle	Monto	Porcentaje relativo
	EGRESOS TOTALES	123.900.000,00	100,00%
1	<u>SERVICIOS</u>	<u>20.000.000,00</u>	<u>16,14%</u>
1,01	ALQUILERES	9.000.000,00	7,26%
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	9.000.000,00	7,26%
1,06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	1.000.000,00	0,81%
1.06.01	Seguros	1.000.000,00	0,81%
1.06.01.05	Poliza de equipo contratista	1.000.000,00	0,81%
1,08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	10.000.000,00	8,07%
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	10.000.000,00	8,07%
2	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	<u>103.900.000,00</u>	<u>83,86%</u>
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	43.000.000,00	34,71%
2.01.01	Combustibles y lubricantes	40.000.000,00	32,28%
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	3.000.000,00	2,42%
2,03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	23.900.000,00	19,29%
2.03.01	Materiales y productos metálicos	6.000.000,00	4,84%
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	15.000.000,00	12,11%
2.03.03	Madera y sus derivados	2.000.000,00	1,61%
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	400.000,00	0,32%
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	500.000,00	0,40%
2,04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	20.000.000,00	16,14%
2.04.02	Repuestos y accesorios	20.000.000,00	16,14%
2,99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	17.000.000,00	13,72%
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	17.000.000,00	13,72%

Presupuesto Ordinario para el periodo 2019
Sección de Egresos
PROGRAMA III: INVERSIONES
GRUPO 02: VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE
Proyecto 03: Bacheo calles del Cantón (Ley 8114)

Código	Detalle	Monto	Porcentaje relativo
	EGRESOS TOTALES	33.000.000,00	100,00%
2	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	<u>33.000.000,00</u>	<u>100,00%</u>
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	3.000.000,00	9,09%
2.01.01	Combustibles y lubricantes	3.000.000,00	9,09%
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	30.000.000,00	90,91%
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	30.000.000,00	90,91%

GRUPO 02: VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE
Proyecto 04: Mantenimiento de al menos 5 km de caminos vecinales, mediante la compra de lastre (PQ) (Ley 8114)

Código	Detalle	Monto	Porcentaje relativo
	EGRESOS TOTALES	45.000.000,00	100,00%
2	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	<u>45.000.000,00</u>	<u>100,00%</u>
2,03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	45.000.000,00	100,00%
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	45.000.000,00	100,00%

GRUPO 02: VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE
Proyecto 05: Encauzamientos (Ley 8114)

Código	Detalle	Monto	Porcentaje relativo
	EGRESOS TOTALES	35.000.000,00	100,00%
5	<u>BIENES DURADEROS</u>	<u>35.000.000,00</u>	<u>100,00%</u>
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	35.000.000,00	100,00%
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	35.000.000,00	100,00%

Presupuesto Ordinario para el periodo 2019

Sección de Egresos

PROGRAMA III: INVERSIONES

GRUPO 02: VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE

Proyecto 06: Mantenimiento de al menos 5km de caminos asfaltados mediante la colocación de una carpeta (Ley 8114)

Código	Detalle	Monto	Porcentaje relativo
	EGRESOS TOTALES	155.628.198,51	100,00%
<u>5</u>	<u>BIENES DURADEROS</u>	<u>155.628.198,51</u>	<u>100,00%</u>
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	155.628.198,51	100,00%
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	155.628.198,51	100,00%

GRUPO 02: VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE

Proyecto 07: Construcción puente San Juan Grande (Ley 8114)

Código	Detalle	Monto	Porcentaje relativo
	EGRESOS TOTALES	150.000.000,00	100,00%
<u>5</u>	<u>BIENES DURADEROS</u>	<u>150.000.000,00</u>	<u>100,00%</u>
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	150.000.000,00	100,00%
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	150.000.000,00	100,00%

GRUPO 02: VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE

Proyecto 08: Mejoramiento de los encauzamientos de agua en una longitud de 200 metros en la calle 15 de setiembre (Ley 8461- Espiritu Santo)

Código	Detalle	Monto	Porcentaje relativo
	EGRESOS TOTALES	14.400.000,00	100,00%
<u>5</u>	<u>BIENES DURADEROS</u>	<u>14.400.000,00</u>	<u>100,00%</u>
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	14.400.000,00	100,00%
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	14.400.000,00	100,00%

Presupuesto Ordinario para el periodo 2019
Sección de Egresos
PROGRAMA III: INVERSIONES
GRUPO 02: VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE

Proyecto 09: Mejoramiento de los Encauzamientos de agua y superficie de ruedo en El Tajo Arriba (Ley 8461- Espiritu Santo)

Código	Detalle	Monto	Porcentaje relativo
	EGRESOS TOTALES	3.822.399,87	100,00%
<u>5</u>	<u>BIENES DURADEROS</u>	<u>3.822.399,87</u>	<u>100,00%</u>
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	3.822.399,87	100,00%
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	3.822.399,87	100,00%

GRUPO 02: VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE

Proyecto 10: Mejoramiento de los Encauzamientos de agua en la calle Solórzano (Ley 8461- Espiritu Santo)

Código	Detalle	Monto	Porcentaje relativo
	EGRESOS TOTALES	13.175.000,00	100,00%
<u>5</u>	<u>BIENES DURADEROS</u>	<u>13.175.000,00</u>	<u>100,00%</u>
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	13.175.000,00	100,00%
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	13.175.000,00	100,00%

GRUPO 02: VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE

Proyecto 11: Mejoramiento de los Encauzamientos de agua y de la superficie de ruedo de la Ciudadela La Cima del Cielo (Ley 8461- Espiritu Santo)

Código	Detalle	Monto	Porcentaje relativo
	EGRESOS TOTALES	9.741.701,09	100,00%
<u>5</u>	<u>BIENES DURADEROS</u>	<u>9.741.701,09</u>	<u>100,00%</u>
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	9.741.701,09	100,00%
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	9.741.701,09	100,00%

Presupuesto Ordinario para el periodo 2019

Sección de Egresos

PROGRAMA III: INVERSIONES

GRUPO 02: VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE

Proyecto 12: Mejoras de encauzamientos de aguas pluviales y de la superficie de ruedo en San Juan Chiquito en la calle código de camino 6-02-003 del Distrito de San Juan Grande (Ley 8461)

Código	Detalle	Monto	Porcentaje relativo
	EGRESOS TOTALES	8.000.000,00	100,00%
5	<u>BIENES DURADEROS</u>	<u>8.000.000,00</u>	<u>100,00%</u>
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	8.000.000,00	100,00%
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	8.000.000,00	100,00%

GRUPO 02: VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE

Proyecto 13: Construcción de acera peatonal continuando el tramo existente en Juanilama (Ley 8461- San Juan Grande)

Código	Detalle	Monto	Porcentaje relativo
	EGRESOS TOTALES	8.000.000,00	100,00%
5	<u>BIENES DURADEROS</u>	<u>8.000.000,00</u>	<u>100,00%</u>
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	8.000.000,00	100,00%
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	8.000.000,00	100,00%

GRUPO 02: VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE

Proyecto 14: Mejoramiento de Encauzamientos de aguas pluviales y superficie de ruedo de San Juan Chiquito, Distrito San Juan Grande (Ley 8461)

Código	Detalle	Monto	Porcentaje relativo
	EGRESOS TOTALES	8.000.000,00	100,00%
5	<u>BIENES DURADEROS</u>	<u>8.000.000,00</u>	<u>100,00%</u>
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	8.000.000,00	100,00%
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	8.000.000,00	100,00%

Presupuesto Ordinario para el periodo 2019
Sección de Egresos
PROGRAMA III: INVERSIONES
GRUPO 02: VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE

Proyecto 15: Mejoramiento de Encauzamientos de aguas pluviales y superficie de ruedo de San Juan Grande, Distrito San Juan Grande (Ley 8461)

Código	Detalle	Monto	Porcentaje relativo
	EGRESOS TOTALES	9.576.418,56	100,00%
5	<u>BIENES DURADEROS</u>	<u>9.576.418,56</u>	<u>100,00%</u>
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	9.576.418,56	100,00%
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	9.576.418,56	100,00%

GRUPO 02: VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE

Proyecto 16: Acondicionamiento y mejoramiento de los caminos del Distrito de San Rafael de Esparza (Calle de Parcelas de Barón) (Ley 8461)

Código	Detalle	Monto	Porcentaje relativo
	EGRESOS TOTALES	33.249.614,86	100,00%
5	<u>BIENES DURADEROS</u>	<u>33.249.614,86</u>	<u>100,00%</u>
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	33.249.614,86	100,00%
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	33.249.614,86	100,00%

GRUPO 02: VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE

Proyecto 17: Resello en la calle Vélez (Ley 8461 - San Jeronimo)

Código	Detalle	Monto	Porcentaje relativo
	EGRESOS TOTALES	7.000.000,00	100,00%
5	<u>BIENES DURADEROS</u>	<u>7.000.000,00</u>	<u>100,00%</u>
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	7.000.000,00	100,00%
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	7.000.000,00	100,00%

Presupuesto Ordinario para el periodo 2019

Sección de Egresos

PROGRAMA III: INVERSIONES

GRUPO 02: VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE

Proyecto 18: Construcción de Encauzamientos y alcantarillado con cabezales y pasos de aguas pluviales en la comunidad de Mesetas Céntrico (Ley 8461 - San Jerónimo)

Código	Detalle	Monto	Porcentaje relativo
	EGRESOS TOTALES	10.674.381,52	100,00%
<u>5</u>	<u>BIENES DURADEROS</u>	<u>10.674.381,52</u>	<u>100,00%</u>
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	10.674.381,52	100,00%
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	10.674.381,52	100,00%

GRUPO 02: VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE

Proyecto 19: Encauzamientos de aguas pluviales en el caserío de Artieda (Ley 8461 - Caldera)

Código	Detalle	Monto	Porcentaje relativo
	EGRESOS TOTALES	15.000.000,00	100,00%
<u>5</u>	<u>BIENES DURADEROS</u>	<u>15.000.000,00</u>	<u>100,00%</u>
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	15.000.000,00	100,00%
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	15.000.000,00	100,00%

GRUPO 02: VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE

Proyecto 20: Compra, instalación y mantenimiento para señalización vial vertical, y promover sitios de interés turístico (Ley 8461)

Código	Detalle	Monto	Porcentaje
	EGRESOS TOTALES	7.552.200,90	100,00%
<u>5</u>	<u>BIENES DURADEROS</u>	<u>7.552.200,90</u>	<u>100,00%</u>
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	7.552.200,90	100,00%
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	7.552.200,90	100,00%

GRUPO 02: VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE

Proyecto 21: Acondicionamiento y mejoras de camino comunal de calle de los Barrantes en Paraíso de Macacona de Esparza (Ley 8461- Macacona)

Código	Detalle	Monto	Porcentaje
	EGRESOS TOTALES	10.000.000,00	100,00%
<u>5</u>	<u>BIENES DURADEROS</u>	<u>10.000.000,00</u>	<u>100,00%</u>
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	10.000.000,00	100,00%
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	10.000.000,00	100,00%

Presupuesto Ordinario para el periodo 2019

Sección de Egresos

PROGRAMA III: INVERSIONES

GRUPO 02: VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE

Proyecto 22: Acondicionamiento de la Calle Real (calle vieja) camino comunal, para mejoras comunales (Ley 8461 - Macacona)

Código	Detalle	Monto	Porcentaje
	EGRESOS TOTALES	4.000.000,00	100,00%
5	<u>BIENES DURADEROS</u>	<u>4.000.000,00</u>	<u>100,00%</u>
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	4.000.000,00	100,00%
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	4.000.000,00	100,00%

GRUPO 02: VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE

Proyecto 23: Mejoras en el camino 6-02-027 Salinas Mata- de Limon mediante la colocacion de un carpeta asfaltica Ley 6043

Código	Detalle	Monto	Porcentaje
	EGRESOS TOTALES	39.546.348,19	100,00%
5	<u>BIENES DURADEROS</u>	<u>39.546.348,19</u>	<u>100,00%</u>
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	39.546.348,19	100,00%
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	39.546.348,19	100,00%

GRUPO 02: VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE

Proyecto 24: Asfaltar calle ciudadela doña Ninfa código 6-02-54, San Jeronimo

Código	Detalle	Monto	Porcentaje
	EGRESOS TOTALES	15.000.000,00	100,00%
5	<u>BIENES DURADEROS</u>	<u>15.000.000,00</u>	<u>100,00%</u>
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	15.000.000,00	100,00%
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	15.000.000,00	100,00%

GRUPO 02: VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE

Proyecto 25: Mejoras de al menos 300 m de encauzamientos en el camino 6-02-73, Ent No 1 (Santa Martha) - Calle Castillo.

Código	Detalle	Monto	Porcentaje
	EGRESOS TOTALES	17.000.000,00	100,00%
5	<u>BIENES DURADEROS</u>	<u>17.000.000,00</u>	<u>100,00%</u>
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	17.000.000,00	100,00%
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	17.000.000,00	100,00%

Presupuesto Ordinario para el periodo 2019
Sección de Egresos
PROGRAMA III: INVERSIONES
GRUPO 05: INSTALACIONES

Código	Detalle	Monto	Porcentaje relativo
	EGRESOS TOTALES	8.200.000,00	100,00%
1	<u>SERVICIOS</u>	0,00	0,00%
1,04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	0,00	0,00%
1.04.03	Servicios de ingeniería	0,00	0,00%
5	<u>BIENES DURADEROS</u>	8.200.000,00	100,00%
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	8.200.000,00	100,00%
5.02.07	Instalaciones	8.200.000,00	100,00%

GRUPO 05: INSTALACIONES
Proyecto 01: Instalación de lamparas solares en Parques del Cantón

Código	Detalle	Monto	Porcentaje relativo
	EGRESOS TOTALES	8.200.000,00	100,00%
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	8.200.000,00	100,00%
5.02.07	Instalaciones	8.200.000,00	100,00%

GRUPO 06: OTROS PROYECTOS

Código	Detalle	Monto	Porcentaje relativo
	EGRESOS TOTALES	317.808.081,17	100,00%
0	<u>REMUNERACIONES</u>	75.497.968,09	23,76%
0,01	REMUNERACIONES BÁSICAS	26.423.211,87	8,31%
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	26.423.211,87	8,31%
0,03	INCENTIVOS SALARIALES	35.438.013,75	11,15%
0.03.01	Retribución por años servidos	15.629.016,16	4,92%
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	9.856.095,63	3,10%
0.03.03	Decimotercer mes	4.758.555,82	1,50%
0.03.04	Salario escolar	4.374.044,51	1,38%
0.03.99	Otros incentivos salariales	820.301,64	0,26%
0,04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	5.567.510,31	1,75%
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	5.281.996,96	1,66%
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	285.513,35	0,09%

Presupuesto Ordinario para el periodo 2019

Sección de Egresos

PROGRAMA III: INVERSIONES

0,05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	8.069.232,17	2,54%
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	2.900.815,63	0,91%
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	856.540,05	0,27%
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	1.713.080,09	0,54%
0.05.05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	2.598.796,40	0,82%
1	<u>SERVICIOS</u>	<u>81.033.980,22</u>	<u>25,50%</u>
1,03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	18.700.000,00	5,88%
1.03.01	Información	17.000.000,00	5,35%
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	1.700.000,00	0,53%
1,04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	60.001.814,30	18,88%
1.04.03	Servicios de ingeniería	15.000.000,00	4,72%
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	7.841.814,30	2,47%
1.04.06	Servicios generales	160.000,00	0,05%
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	37.000.000,00	11,64%
1,05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	750.000,00	0,24%
1.05.01	Transporte dentro del país	50.000,00	0,02%
1.05.02	Viáticos dentro del país	700.000,00	0,22%
1,06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	982.165,92	0,31%
1.06.01	Seguros	982.165,92	0,31%
1.06.01.01	<i>Prima seguro de riesgos profesionales</i>	982.165,92	0,31%
1.06.01.02	<i>Póliza de flotilla de vehículos</i>	0,00	0,00%
1,08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	500.000,00	0,16%
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	500.000,00	0,16%
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	0,00	0,00%
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	0,00	0,00%
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	0,00	0,00%
1,09	IMPUESTOS	100.000,00	0,03%
1.09.99	Otros impuestos	100.000,00	0,03%
2	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	<u>14.410.000,00</u>	<u>4,53%</u>
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	3.300.000,00	1,04%
2.01.01	Combustibles y lubricantes	1.500.000,00	0,47%
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	1.500.000,00	0,47%
2.01.99	Otros productos químicos	300.000,00	0,09%
2,02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	1.910.000,00	0,60%
2.02.02	Productos agroforestales	1.000.000,00	0,31%
2.02.03	Alimentos y bebidas	910.000,00	0,29%
2,03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	6.900.000,00	2,17%
2.03.01	Materiales y productos metálicos	1.500.000,00	0,47%
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	2.000.000,00	0,63%
2.03.03	Madera y sus derivados	600.000,00	0,19%
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	2.000.000,00	0,63%
2.03.06	Materiales y productos de plástico	500.000,00	0,16%
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	300.000,00	0,13%

Presupuesto Ordinario para el periodo 2019
Sección de Egresos
PROGRAMA III: INVERSIONES

2,04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	500.000,00	0,16%
2.04.01	Herramientas e instrumentos	0,00	0,00%
2.04.02	Repuestos y accesorios	500.000,00	0,16%
2,99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1.800.000,00	0,57%
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	100.000,00	0,03%
2.99.04	Textiles y vestuario	1.100.000,00	0,35%
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	0,00	0,00%
5	<u>BIENES DURADEROS</u>	<u>145.866.132,86</u>	<u>45,90%</u>
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	18.100.000,00	5,70%
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	600.000,00	0,19%
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	17.500.000,00	5,51%
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	127.766.132,86	40,20%
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	127.766.132,86	40,20%
6	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	<u>1.000.000,00</u>	<u>0,31%</u>
6.03	PRESTACIONES	1.000.000,00	0,31%
6.03.99	Otras prestaciones a terceras personas	1.000.000,00	0,31%

GRUPO 06: OTROS PROYECTOS
Actividad 01: Dirección Técnica y Estudios

Código	Detalle	Monto	Porcentaje relativo
	EGRESOS TOTALES	153.800.134,02	100,00%
0	<u>REMUNERACIONES</u>	<u>75.497.968,09</u>	<u>49,09%</u>
0,01	REMUNERACIONES BÁSICAS	26.423.211,87	17,18%
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	26.423.211,87	17,18%
0.01.05	Suplencias	0,00	0,00%
0,03	INCENTIVOS SALARIALES	35.438.013,75	23,04%
0.03.01	Retribución por años servidos	15.629.016,16	10,16%
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	9.856.095,63	6,41%
0.03.03	Decimotercer mes	4.758.555,82	3,09%
0.03.04	Salario escolar	4.374.044,51	2,84%
0.03.99	Otros incentivos salariales	820.301,64	0,53%
0,04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	5.567.510,31	3,62%
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	5.281.996,96	3,43%
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	285.513,35	0,19%
0,05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	8.069.232,17	5,25%
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	2.900.815,63	1,89%
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	856.540,05	0,56%
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	1.713.080,09	1,11%
0.05.05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	2.598.796,40	1,69%

Presupuesto Ordinario para el periodo 2019
Sección de Egresos
PROGRAMA III: INVERSIONES

1	<u>SERVICIOS</u>	<u>71.992.165,92</u>	<u>46,81%</u>
1,03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	17.700.000,00	11,51%
1.03.01	Información	16.000.000,00	10,40%
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	1.700.000,00	1,11%
1,04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	52.160.000,00	33,91%
1.04.03	Servicios de ingeniería	15.000.000,00	9,75%
1.04.06	Servicios generales	160.000,00	0,10%
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	37.000.000,00	24,06%
1,05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	550.000,00	0,36%
1.05.01	Transporte dentro del país	50.000,00	0,03%
1.05.02	Viáticos dentro del país	500.000,00	0,33%
1,06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	982.165,92	0,64%
1.06.01	Seguros	982.165,92	0,64%
1.06.01.01	<i>Prima seguro de riesgos profesionales</i>	982.165,92	0,64%
1.06.01.02	<i>Póliza de flotilla de vehículos</i>		0,00%
1,08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	500.000,00	0,33%
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	500.000,00	0,33%
1,09	IMPUESTOS	100.000,00	0,07%
1.09.99	Otros impuestos	100.000,00	0,07%
2	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	<u>4.710.000,00</u>	<u>3,06%</u>
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1.500.000,00	0,98%
2.01.01	Combustibles y lubricantes	1.500.000,00	0,98%
2,02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	910.000,00	0,59%
2.02.03	Alimentos y bebidas	910.000,00	0,59%
2,04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	500.000,00	0,33%
2.04.02	Repuestos y accesorios	500.000,00	0,33%
2,99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1.800.000,00	1,17%
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	100.000,00	0,07%
2.99.04	Textiles y vestuario	1.100.000,00	0,72%
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	300.000,00	0,20%
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	300.000,00	0,20%
5	<u>BIENES DURADEROS</u>	<u>600.000,00</u>	<u>0,39%</u>
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	600.000,00	0,39%
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	600.000,00	0,39%
6	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	<u>1.000.000,00</u>	<u>0,65%</u>
6.03	PRESTACIONES	1.000.000,00	0,65%
6.03.99	Otras prestaciones a terceras personas	1.000.000,00	0,65%

Presupuesto Ordinario para el periodo 2019
Sección de Egresos
PROGRAMA III: INVERSIONES
GRUPO 06: OTROS PROYECTOS
Proyecto 02: Parque infantil Jardin de Niños Esparza (Ley 8461 - Espiritu Santo)

Código	Detalle	Monto	Porcentaje relativo
	EGRESOS TOTALES	10.000.000,00	100,00%
5	<u>BIENES DURADEROS</u>	<u>10.000.000,00</u>	<u>100,00%</u>
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	10.000.000,00	100,00%
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	10.000.000,00	100,00%

GRUPO 06: OTROS PROYECTOS
Proyecto 03: Construcción de play para las comunidades del Distrito (Ley 8461 - Caldera)

Código	Detalle	Monto	Porcentaje relativo
	EGRESOS TOTALES	15.771.748,08	100,00%
5	<u>BIENES DURADEROS</u>	<u>15.771.748,08</u>	<u>100,00%</u>
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	15.771.748,08	100,00%
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	15.771.748,08	100,00%

GRUPO 06: OTROS PROYECTOS
Proyecto 04: Acondicionamiento de areas infantiles y comunales de Esparza

Código	Detalle	Monto	Porcentaje relativo
	EGRESOS TOTALES	20.000.000,00	100,00%
2	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	<u>9.700.000,00</u>	<u>48,50%</u>
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1.800.000,00	9,00%
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	1.500.000,00	7,50%
2.01.99	Otros productos químicos	300.000,00	1,50%
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	1.000.000,00	5,00%
2.02.02	Productos agroforestales	1.000.000,00	5,00%
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	6.900.000,00	34,50%
2.03.01	Materiales y productos metálicos	1.500.000,00	7,50%
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	2.000.000,00	10,00%
2.03.03	Madera y sus derivados	600.000,00	3,00%
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	2.000.000,00	10,00%
2.03.06	Materiales y productos de plástico	500.000,00	2,50%
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	300.000,00	1,50%
5	<u>BIENES DURADEROS</u>	<u>10.300.000,00</u>	<u>51,50%</u>
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	10.300.000,00	51,50%
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	10.300.000,00	51,50%

Presupuesto Ordinario para el periodo 2019

Sección de Egresos

PROGRAMA III: INVERSIONES

GRUPO 06: OTROS PROYECTOS

Proyecto 05: Compra de máquinas de ejercicio para promover actividad física y recreativa en áreas comunales del cantón

Código	Detalle	Monto	Porcentaje relativo
	EGRESOS TOTALES	15.000.000,00	100,00%
5	<u>BIENES DURADEROS</u>	<u>15.000.000,00</u>	<u>100,00%</u>
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	15.000.000,00	100,00%
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	15.000.000,00	100,00%

GRUPO 06: OTROS PROYECTOS

Proyecto 06: Cerramiento en malla ciclón propiedad municipal (Finca ecologica Humo)

Código	Detalle	Monto	Porcentaje relativo
	EGRESOS TOTALES	17.560.000,00	100,00%
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	17.560.000,00	100,00%
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	17.560.000,00	100,00%

GRUPO 06: OTROS PROYECTOS

Proyecto 07: Fortalecimiento Administración tributaria, índice de Morosidad

Código	Detalle	Monto	Porcentaje relativo
	EGRESOS TOTALES	1.200.000,00	100,00%
1	<u>SERVICIOS</u>	<u>1.200.000,00</u>	<u>100,00%</u>
1,03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.000.000,00	83,33%
1.03.01	Información	1.000.000,00	83,33%
1,05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	200.000,00	16,67%
1.05.02	Viáticos dentro del país	200.000,00	16,67%

GRUPO 06: OTROS PROYECTOS

Proyecto 08: Compra de violas para niños de Esparzol

Código	Detalle	Monto	Porcentaje relativo
	EGRESOS TOTALES	2.500.000,00	100,00%
5	<u>BIENES DURADEROS</u>	<u>2.500.000,00</u>	<u>100,00%</u>
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	2.500.000,00	100,00%
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	2.500.000,00	100,00%

Presupuesto Ordinario para el periodo 2019

Sección de Egresos

PROGRAMA III: INVERSIONES

GRUPO 06: OTROS PROYECTOS

Proyecto 09: Cerramiento perimetral en areas comunales Zona Maritimo Terrestre Ley 6043

Código	Detalle	Monto	Porcentaje relativo
	EGRESOS TOTALES	10.000.000,00	100,00%
<u>5</u>	<u>BIENES DURADEROS</u>	<u>10.000.000,00</u>	<u>100,00%</u>
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	10.000.000,00	100,00%
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	10.000.000,00	100,00%

GRUPO 06: OTROS PROYECTOS

Proyecto 10: Acondicionamiento del Salón Comunal de Humo, Espiritu Santo (Ley 8461 - Espiritu Santo)

Código	Detalle	Monto	Porcentaje relativo
	EGRESOS TOTALES	3.500.000,00	100,00%
<u>5</u>	<u>BIENES DURADEROS</u>	<u>3.500.000,00</u>	<u>100,00%</u>
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	3.500.000,00	100,00%
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	3.500.000,00	100,00%

GRUPO 06: OTROS PROYECTOS

Proyecto 11: Acondicionamiento y Equipamiento en el Terreno de San Roque, en Macacona Esparza (Ley 8461)

Código	Detalle	Monto	Porcentaje relativo
	EGRESOS TOTALES	23.857.067,17	100,00%
<u>5</u>	<u>BIENES DURADEROS</u>	<u>23.857.067,17</u>	<u>100,00%</u>
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	23.857.067,17	100,00%
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	23.857.067,17	100,00%

GRUPO 06: OTROS PROYECTOS

Proyecto 12: Acondicionamiento capilla de velación del Cantón de Esparza

Código	Detalle	Monto	Porcentaje relativo
	EGRESOS TOTALES	10.000.000,00	100,00%
<u>5</u>	<u>BIENES DURADEROS</u>	<u>10.000.000,00</u>	<u>100,00%</u>
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	10.000.000,00	100,00%
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	10.000.000,00	100,00%

Presupuesto Ordinario para el periodo 2019

Sección de Egresos

PROGRAMA III: INVERSIONES

GRUPO 06: OTROS PROYECTOS

Proyecto 13: Elaboración del sistema de control interno y valoración de riesgos, según Ley 8292

Código	Detalle	Monto	Porcentaje relativo
	EGRESOS TOTALES	7.841.814,30	100,00%
1	<u>SERVICIOS</u>	<u>7.841.814,30</u>	<u>100,00%</u>
1,04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	7.841.814,30	100,00%
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	7.841.814,30	100,00%

GRUPO 06: OTROS PROYECTOS

Proyecto 14: Construcción de nichos Cementerio Las tres Marías

Código	Detalle	Monto	Porcentaje relativo
	EGRESOS TOTALES	21.877.317,61	278,98%
5	<u>BIENES DURADEROS</u>	<u>21.877.317,61</u>	<u>278,98%</u>
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	21.877.317,61	278,98%
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	21.877.317,61	278,98%

GRUPO 06: OTROS PROYECTOS

Proyecto 15: Acondicionamiento del Mercado Mpl, cajas de registro sanitario

Código	Detalle	Monto	Porcentaje relativo
	EGRESOS TOTALES	4.900.000,00	62,49%
5	<u>BIENES DURADEROS</u>	<u>4.900.000,00</u>	<u>62,49%</u>
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	4.900.000,00	62,49%
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	4.900.000,00	62,49%

Presupuesto Ordinario para el periodo 2019
Sección de Egresos
PROGRAMA III: INVERSIONES
GRUPO 07: OTROS FONDOS E INVERSIONES

Código	Detalle	Monto	Porcentaje relativo
	EGRESOS TOTALES	38.084.803,45	100,00%
5	<u>BIENES DURADEROS</u>	0,00	0,00%
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0,00	0,00%
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	0,00	0,00%
5.01.02	Equipo de transporte	0,00	0,00%
9	<u>CUENTAS ESPECIALES</u>	38.084.803,45	100,00%
9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	38.084.803,45	100,00%
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	38.084.803,45	100,00%
9.02.02.01	20% Fondo pago mejoras zona marítimo-terrestre	18.800.000,00	49,36%
9.02.02.02	Fondo para compra de terrenos - plan de lotificación	4.070.291,57	10,69%
9.02.02.03	Fondo sin asignación presupuestaria Ley 8461	15.214.511,88	39,95%

GRUPO 07: OTROS FONDOS E INVERSIONES
Proyecto 01: 20% Fondo pago mejoras zona marítimo-terrestre

Código	Detalle	Monto	Porcentaje relativo
	EGRESOS TOTALES	18.800.000,00	100,00%
9	<u>CUENTAS ESPECIALES</u>	18.800.000,00	100,00%
9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	18.800.000,00	100,00%
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	18.800.000,00	100,00%
9.02.02.01	20% Fondo pago mejoras zona marítimo-terrestre	18.800.000,00	100,00%

GRUPO 07: OTROS FONDOS E INVERSIONES
Proyecto 02: Fondo para compra de terrenos - plan de lotificación.

Código	Detalle	Monto	Porcentaje relativo
	EGRESOS TOTALES	4.070.291,57	100,00%
9	<u>CUENTAS ESPECIALES</u>	4.070.291,57	100,00%
9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	4.070.291,57	100,00%
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	4.070.291,57	100,00%
9.02.02.02	Fondo para compra de terrenos - plan de lotificación	4.070.291,57	100,00%

Presupuesto Ordinario para el periodo 2019
Sección de Egresos
PROGRAMA III: INVERSIONES
GRUPO 07: OTROS FONDOS E INVERSIONES
Proyecto 03: Fondo sin asignación presupuestaria Ley 8461

Código	Detalle	Monto	Porcentaje relativo
	EGRESOS TOTALES	15.214.511,88	100,00%
9	<u>CUENTAS ESPECIALES</u>	<u>15.214.511,88</u>	<u>100,00%</u>
9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	15.214.511,88	100,00%
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	15.214.511,88	100,00%
9.02.02.03	<i>Fondo sin asignación presupuestaria Ley 8461</i>	15.214.511,88	100,00%

MUNICIPALIDAD DE ESPARZA
CÁLCULO DEL SALARIO ESCOLAR

Rubro	Ordinario 2018	P.E. 01-2018	M. 01-2018C	M. 02-2018C	M. 03-2018C	Total
Sueldos fijos	1.200.993.431,95	0,00	9.534.093,42	2.032.286,18	-3.460.000,00	1.209.099.811,55
Suplencias	29.872.454,58	0,00	0,00	0,00	0,00	29.872.454,58
Sueldos por servicios especiales	24.352.509,88	0,00	0,00	0,00	0,00	24.352.509,88
Recargo de funciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Jornales ocasionales	9.815.490,99	0,00	0,00	0,00	0,00	9.815.490,99
Totales	1.265.033.887,40	0,00	9.534.093,42	2.032.286,18	-3.460.000,00	1.273.140.267,00

Total Bono Escolar Sueldos Fijos	100.718.014,30
Suplencias	2.488.375,47
Personal Transitorio	2.028.564,07
Recargo de Funciones	-
Jornales Ocasionales	<u>817.630,40</u>
Subtotal	106.052.584,24
Cargas Sociales (19,33%)	20.499.964,53
Decimotercer mes	<u>8.837.715,35</u>
Total General	<u><u>135.390.264,13</u></u>

MUNICIPALIDAD DE ESPARZA
ANEXO Nº 1
RELACIÓN INGRESO GASTO EN SERVICIOS PÚBLICOS

	Detalle Servicio	Aseo de vías y sitios públicos	Recolección de basura	Cementerio	Parques	Mercado
1	Ingreso estimado según tasa	130.000.000,00	420.000.000,00	50.000.000,00	82.000.000,00	49.000.000,00
2	Egresos de operación del servicio (Renglón 7 cuadro siguiente)	145.008.319,10	423.791.836,68	53.500.000,00	99.973.166,24	52.738.626,38
3	Sobrante de ingreso por tasa, una vez financiado el servicio (1-2)	-15.008.319,10	-3.791.836,68	-3.500.000,00	-17.973.166,24	-3.738.626,38
4	Otros ingresos relacionados con el servicio	0,00	0,00	9.000.000,00	0,00	0,00
	Arriendo de nichos	0,00	0,00	9.000.000,00	0,00	0,00
5	Total de ingresos disponibles para inversión (3+4)	-15.008.319,10	-3.791.836,68	5.500.000,00	-17.973.166,24	-3.738.626,38
6	Menos: Inversiones y servicio de la deuda del servicio	13.000.000,00	42.000.000,00	5.500.000,00	11.850.000,00	4.900.000,00
	Amortización deuda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Maquinaria y equipo	0,00	0,00	500.000,00	3.650.000,00	0,00
	Proyecto Programa III	13.000.000,00	42.000.000,00	5.000.000,00	8.200.000,00	4.900.000,00
7	Superávit o déficit total del servicio (5-6)	-28.008.319,10	-45.791.836,68	0,00	-29.823.166,24	-8.638.626,38
8	% de gastos cubiertos por los ingresos del servicio (1+4) (2+6)	82,27%	90,17%	100,00%	73,33%	85,01%

EGRESOS DE OPERACIÓN DEL SERVICIO

	Detalle	Aseo de vías y sitios públicos	Recolección basura	Cementerios	Parques	Mercado
1	Gasto del servicio	132.008.319,10	381.791.836,68	49.000.000,00	95.423.166,24	47.838.626,38
2	Menos: Maquinaria y equipo y Amortización de la deuda.	0,00	0,00	500.000,00	3.650.000,00	0,00
	Maquinaria y equipo cargada al servicio	0,00	0,00	500.000,00	3.650.000,00	0,00
	Amortización de la deuda del Servicio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5	Subtotal (2)	132.008.319,10	381.791.836,68	48.500.000,00	91.773.166,24	47.838.626,38
6	% gastos de administración (A)	13.000.000,00	42.000.000,00	5.000.000,00	8.200.000,00	4.900.000,00
7	Egresos de operación del servicio (subtotal + gastos de administración (B))	145.008.319,10	423.791.836,68	53.500.000,00	99.973.166,24	52.738.626,38

Firmado digitalmente por: GABRIELA DE LOS ANGELES DALORSO ALVAREZ (FIRMA)
Fecha y hora: 20/09/2018 12:42:12

Elaborado por Licda. Gabriela Dalorso Alvarez - Coordinadora Presupuesto

FECHA: AGOSTO 2018

MUNICIPALIDAD DE ESPARZA
ANEXO Nº 2
DETALLE DEL 20% DE LOS INGRESOS DESTINADOS A GASTOS DE SANIDAD

Gastos de sanidad (20% (Artículo 47 Ley No. 5412-73))		
MONTO TOTAL DEL PRESUPUESTO		5.431.604.883,24
Menos ingresos de aplicación específica:		
24% impuesto sobre bienes inmuebles Ley Nº 7509		0,00
14% impuesto sobre bienes inmuebles Ley Nº 7729		99.400.000,00
Espectáculos públicos (6%)		2.000.000,00
Timbre parques nacionales		11.600.000,00
Aporte I.F.A.M. Ley No. 6909		1.708.244,98
Transferencias corrientes		10.286.565,12
Transferencias de capital		895.572.961,00
Seguridad Vial - multas		0,00
Impuesto por movilización de carga portuaria		377.610.044,97
Recursos de Vigencias Anteriores (libre y específico)		306.027.067,17
TOTAL INGRESOS ESPECÍFICOS		1.729.704.883,24
Saldo para calcular el 20% para gastos de sanidad		3.701.900.000,00
Suma que se debe de aplicar a gastos de sanidad (20% de recursos propios)		740.380.000,00
Suma aplicada según siguiente de Detalle		1.087.189.584,87
Servicio, proyecto relacionado con sanidad	Código presupuestario	Monto Presupuestado
Servicio aseo vías	II-01	132.008.319,10
Servicio basura	II-02	381.791.836,68
Cementerio	II-04	49.000.000,00
Parques y Obras de Ornato	II-05	95.423.166,24
Mercados Plazas y Ferias	III-07	47.838.626,38
Medio Ambiente	II-25	48.874.531,60
Aporte al Comité de Deportes	I-04	126.900.145,65
Aporte a la Cruz Roja	I-04	3.776.100,45
Aporte Consejo Nacional de personas con discapacidad	I-04	21.150.024,28
Proyecto 02: Construcción centro de acopio finca a Hur	III.01.02	153.649.516,88
Proyecto 14: Construcción de nichos Cementerio Las tr	III.06.14	21.877.317,61
Proyecto 15: Acondicionamiento del Mercado Mpl, caja	III.06.15	4.900.000,00
Otro aporte relacionado con sanidad		
Total Gastos destinados a sanidad		1.087.189.584,87
Diferencia		-346.809.584,87 (1)

(1) En el caso de ser este monto **POSITIVO**, indica que la municipalidad no está cumpliendo con lo estipulado en el artículo 47 de la Ley del Ministerio de Salud Nº5412. Caso contrario si cumple.

Firmado digitalmente por: GABRIELA DE LOS ANGELES DALORSO ALVAREZ (FIRMA)
Fecha y hora: 20,09,2018 12:42:46

Elaborado por Licda. Gabriela Dalorso Álvarez - Coordinadora Presupuesto

FECHA: AGOSTO 2018

Visto bueno del Alcalde, Bach. Asdrúbal Calvo Chaves

FECHA: AGOSTO 2018

**MUNICIPALIDAD DE ESPARZA
ANEXO 3
CALCULO DE LAS DIETAS A REGIDORES**

PRESUPUESTO PRECEDENTE:				3.922.449.808,19	
PRESUPUESTO EN ESTUDIO:				4.230.004.855,07	
PORCENTAJE DE AUMENTO DEL PRESUPUESTO				7,84%	
PORCENTAJE QUE APRUEBA EL CONCEJO: (1)				7,84%	
NUMERO DE REGIDORES	VALOR DIETA ACTUAL	VALOR DIETA PROPUESTA	SESIONES ORDI-EXTRA	MENSUAL	ANUAL
5	69.220,21	74.647,69	76	2.363.843,47	28.366.121,69
5	34.610,10	37.323,84	76	1.181.921,74	14.183.060,85
5	34.610,10	37.323,84	76	1.181.921,74	14.183.060,85
5	17.305,05	18.661,92	76	590.960,87	7.091.530,42
DIETAS POR COMISIÓN (ADJUNTAR DETALLE)					0,00
TOTAL				5.318.647,82	63.823.773,81

(1) El aumento de las dietas debe ser con base en el artículo 30 del Código Municipal

Firmado por: JOSE ANTONIO CHAVES SANCHO (FIRMA)
Fecha y hora: 21.09.2018 09:16:53

Lic. Jose Ant. Chaves Sancho - Gestor Recursos Humanos
FECHA: AGOSTO 2018

MUNICIPALIDAD DE ESPARZA
ANEXO 4
CONTRIBUCIONES PATRONALES, DECIMOTERCER MES Y SEGUROS

CONTRIBUCIONES PATRONALES						
MONTO DE CALCULO	Caja Costarricense de Seguro Social		Ahorro Obligatorio al	Régimen Obligatorio	Fondo de	TOTAL
	Invalidez Vejez y Muerte	Enfermedad y Maternidad	Banco Popular	de Pensiones	Capitalización Laboral	
1.450.693.769,09	5,08%	9,25%	0,50%	1,50%	3%	280.419.105,57
	73.695.243,47	134.189.173,64	7.253.468,85	21.760.406,54	43.520.813,07	280.419.105,57
	73.695.243,47 (3)	134.189.173,64 (1)	7.253.468,85 (2)	21.760.406,54 (5)	43.520.813,07 (4)	280.419.105,57

DECIMOTERCER MES	
MONTO DE CALCULO	8,33%
1.450.693.769,09	120.891.147,42
TOTAL	120.891.147,42 (5)

(5) Clasificado como Decimotercer mes (0.03.03)

INS	
1.450.693.769,09	1,72%
24.951.932,83	(6)

(6) Clasificado como Seguros (1.06.01)

Firmado por: JOSE ANTONIO CHAVES SANCHO (FIRMA)
 Fecha y hora: 21.09.2018 09:17:29

Lic. Jose Ant. Chaves Sancho - Gestor Recursos Humanos
FECHA: AGOSTO 2018

MUNICIPALIDAD DE ESPARZA
ANEXO 5
Gastos de información y publicidad por radio y televisión
Ley No. 4325

Gastos de información y publicidad por radio y televisión		
Por radio y televisión	0,00	#¡DIV/0!
Programas de producción nacional (Mínimo un 30%)	0,00	#¡DIV/0!
Cuñas, avisos o comerciales. (Máximo un 70%)	0,00	#¡DIV/0!
Por otros medios.	35.400.000,00	

Firmado digitalmente por: GABRIELA DE LOS ANGELES DALORSO ALVAREZ (FIRMA)
Fecha y hora: 20.09.2018 12:43:30

Elaborado por Licda. Gabriela Dalorso Álvarez - Coordinadora Presupuesto
FECHA: AGOSTO 2018

MUNICIPALIDAD DE ESPARZA
ANEXO 7

ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (ARTÍCULO 3 DEL REGLAMENTO SOBRE
REFRENDO DE LAS CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA)

PARTIDAS	MONTO
1 SERVICIOS	1.056.329.237,81
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	434.059.900,00
5 BIENES DURADEROS	1.326.104.583,70
TOTAL	2.816.493.721,51

Firmado digitalmente por: GABRIELA DE LOS ANGELES DALORSO ALVAREZ (FIRMA)
Fecha y hora: 20.09.2018 12:44:06

Elaborado por Licda. Gabriela Dalorso Álvarez - Coordinadora de Presupuesto
FECHA: AGOSTO 2018

MUNICIPALIDAD DE ESPARZA
ANEXO 8
INCENTIVOS SALARIALES QUE SE RECONOCEN EN LA ENTIDAD

INCENTIVO SALARIAL	BASE LEGAL	PROCEDIMIENTO DE CÁLCULO	OTRA INFORMACIÓN IMPORTANTE
CALIFICACIÓN	Estudio Administrativo y Financiero 1980	De 0% a 2% sobre la base según la nota obtenida.	El proceso de Planificación y Evaluación del Desempeño fue revisado por la Administración Municipal y aprobado por el Concejo con un nuevo instrumento técnico de evaluación del desempeño para el personal de la Municipalidad de Esparza, el cual se está aplicando a partir del período 2007-2008. Según Oficio S.M.746-07, Acuerdo tomado por el Concejo Municipal en Acta Número Ochenta y Cinco de Sesión Ordinaria, según Artículo número Dos del Capítulo Primero efectuada el lunes diez de diciembre de dos mil siete. Además tiene soporte legal y técnico en el Capítulo VI artículos 135 y siguientes del Código Municipal (Ley 7794).
QUINQUENIO	Estudio Administrativo y Financiero 1980	€300,00 mensuales cada vez que el funcionario cumple 5 años de laborar para la institución.	
SOBRESUELDOS	Procesos de Reestructuración y Modernización 2001, 2009 y 2014	Diferencia aritmética entre los salarios base devengados por los funcionarios antes de la realización del estudio y las nuevas bases propuestas.	
PROHIBICIÓN	Ley de Control Interno	65% sobre el salario base del Auditor (a) Interno y el Asistente de Auditoría.	
PROHIBICIÓN	Código de Normas y Procedimientos Tributarios y Ley 5867	65% Sobre el salario base de los puestos de Gestor Financiero, Contador, Gestor de Tecnologías de Información, Administrador Tributario, Gestor Ordenamiento Territorial, Perito Valuador y Tesorero	
PROHIBICIÓN	Alcance Digital Nº 184. Leyes 9081. Adición al inciso j) al artículo 148 de la Ley 7794, Código Municipal.	65% Sobre el salario base de los puestos de Gestor Jurídico y Abogado Municipal.	
PROHIBICIÓN	Artículo Nº 14 y 15 de la Ley 8422 Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, al Artículo 27 y 31 del Reglamento a dicha Ley,	65% Sobre el salario base de los puestos de Alcalde Municipal, Vice Alcalde Municipal Primero, Gestor Administrativo, Proveedor.	
DEDICACIÓN EXCLUSIVA	Reglamento al Régimen de Dedicación Exclusiva de la Municipalidad de Esparza. Aprobado mediante Sesión Ordinaria celebrada el día 23 de julio de 2007 por el Concejo Municipal y publicado en la Gaceta Nº 158 del día Viernes 17 de Agosto de 2007. Contrato firmado entre las partes. 1º Reforma a artículos en la GAceta Nº 233 del 01-12-2015. Publicación Definitiva.	20% sobre el salario base del puesto a la Promotora Social de Gestión Vial ; 55% sobre los salarios base del puesto que desempeña el Gestor de Recursos Humanos, el Géstor de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, el Asistente de Recursos Humanos, la Asistente de Informática y Sistemas, el Géstor de Desarrollo Humano Local, la Coordinadora de Desarrollo Social, Gestor de Planificación y Presupuesto, Coordinadora de Presupuesto, Encargada de Obra Civil y Coordinador de Servicios Ambientales.	
Firmado por: JOSE ANTONIO CHAVES SANCHO (FIRMA) Fecha y hora: 21.09.2018 09:18:06			
Elaborado por: Lic. José Antonio Chaves Sancho		Gestión de Recursos Humanos	FECHA: AGOSTO 2018

MUNICIPALIDAD DE ESPARZA
Presupuesto Ordinario para el periodo 2019
CÁLCULO DE SUPLENCIAS

Nombre del Puesto	Salario Base	Prohibición	Total	Salario Diario	Días a pagar	Número Plazas	Total	Reserva para aumentos 3%	Monto a presupuestar	Código Presupuestario
Secretaria General del Conc.	384.398,68	0,00	384.398,68	12.813,29	42	1	538.158,15	16.144,74	554.302,89	Administración
Asistente de Gestión Financiera	432.948,66	0,00	432.948,66	14.431,62	30	1	432.948,66	12.988,46	445.937,12	
Perito valuador	608.756,93	395.692,01	1.004.448,94	33.481,63	15	1	502.224,47	15.066,73	517.291,20	
Administrador Tributario	608.756,93	395.692,01	1.004.448,94	33.481,63	15	1	502.224,47	15.066,73	517.291,20	
Oficial de Seguridad	334.618,90	0,00	334.618,90	11.153,96	15	1	167.309,45	5.019,28	172.328,73	
Proveedor	608.756,93	395.692,01	1.004.448,94	33.481,63	60	1	2.008.897,88	60.266,94	2.069.164,81	
Analista de Proveeduría	531.120,40		531.120,40	17.704,01	15	1	265.560,20	7.966,81	273.527,01	
							4.417.323,28	132.519,70	4.549.842,98	
Peón de Obras y Servicios	324.415,75	0,00	324.415,75	10.813,86	42	12	5.450.185,98	163.505,58	5.613.691,56	Aseo de vías
							5.450.185,98	163.505,58	5.613.691,56	
Operador Equipo Pesado	343.619,30	0,00	343.619,30	11.453,98	42	3	1.443.201,07	43.296,03	1.486.497,10	Basura
Operador Equipo Liviano	334.618,90	0,00	334.618,90	11.153,96	42	1	468.466,46	14.053,99	482.520,46	
Peón de Obras y Servicios	324.415,75	0,00	324.415,75	10.813,86	42	11	4.996.002,51	149.880,08	5.145.882,58	
							6.907.670,04	207.230,10	7.114.900,14	
Peón de Obras y Servicios	324.415,75	0,00	324.415,75	10.813,86	35	3	1.135.455,13	34.063,65	1.169.518,78	Cementerios
							1.135.455,13	34.063,65	1.169.518,78	
Peón de Obras y Servicios	324.415,75	0,00	324.415,75	10.813,86	42	7	3.179.274,33	95.378,23	3.274.652,56	Parques
							3.179.274,33	95.378,23	3.274.652,56	
Conserje	313.011,89	0,00	313.011,89	10.433,73	63	2	1.314.649,93	39.439,50	1.354.089,43	Mercado
							1.314.649,93	39.439,50	1.354.089,43	
Coordinador de Planif. y ZMT	531.120,40	0,00	531.120,40	17.704,01	15	1	265.560,20	7.966,81	273.527,01	ZMT
							265.560,20	7.966,81	273.527,01	
Conserje	313.010,87	0,00	313.010,87	10.433,70	32	2	667.756,52	20.032,70	687.789,21	Mantenimiento Edificios
							667.756,52	20.032,70	687.789,21	
Mecanico	362.447,72	0,00	362.447,72	12.081,59	41	1	492.647,40	14.779,42	507.426,82	Dirección de servicios
							492.647,40	14.779,42	507.426,82	

MUNICIPALIDAD DE ESPARZA
Presupuesto Ordinario para el periodo 2019
CÁLCULO DE SUPLENCIAS

Nombre del Puesto	Salario Base	Prohibición	Total	Salario Diario	Días a pagar	Número Plazas	Total	Reserva para aumentos 3%	Monto a presupuestar	Código Presupuestario
Operador de Equipo Especializado	351.890,99	0,00	351.890,99	11.729,70	30	2	703.781,97	21.113,46	724.895,43	UTGV
Operador de Equipo Pesado	343.619,30	0,00	343.619,30	11.453,98	30	2	687.238,60	20.617,16	707.855,76	
Encargado de Obras Públicas	351.890,99	0,00	351.890,99	11.729,70	30	3	1.055.672,96	31.670,19	1.087.343,15	
Peon de Obras y Servicios	324.415,75	0,00	324.415,75	10.813,86	30	3	973.247,24	29.197,42	1.002.444,66	
							3.419.940,78	102.598,22	3.522.539,00	
TOTAL							22.897.206,08	686.916,18	28.067.977,48	

Firmado por: JOSE ANTONIO CHAVES SANCHO (FIRMA)
Fecha y hora: 21.09.2018 09:18:59

Lic. Jose Ant. Chaves Sancho - Gestor Recursos Humanos
FECHA: AGOSTO 2018

MUNICIPALIDAD DE ESPARZA
Presupuesto Ordinario para el periodo 2019
CÁLCULO DE VIÁTICOS DE LOS REGIDORES

NOMBRE EMPLEADO	TOTAL SESIONES	TRANSP X PAGAR	DISTANCIA	1o.KM 725	ADICIONAL 710	TOTAL X RECORRIDO	TOTAL A PAGAR
SÍNDICOS PROPIETARIOS							
CORNELIO BENAVIDES CESPEDES	76	152	16,50	725,00	11.005,00	11.730,00	1.782.960,00
CINDY ARROYO LORIA	76	152	12,40	725,00	8.094,00	8.819,00	1.340.488,00
FREDDY CORDOBA SOTO	76	152	10,60	725,00	6.816,00	7.541,00	1.146.232,00
TOTAL							4.269.680,00
SÍNDICOS SUPLENTE							
CRISTIAN BADILLA BARRANTES	76	152	7,00	725,00	4.260,00	4.985,00	757.720,00
KATHELYN JARA JIMENEZ	76	152	18,00	725,00	12.070,00	12.795,00	1.944.840,00
LELIA MUÑOZ GRANADOS	76	152	10,70	725,00	6.887,00	7.612,00	1.157.024,00
MAURICIO GONZALEZ ALVAREZ	76	152	25,20	725,00	17.182,00	17.907,00	2.721.864,00
TOTAL							6.581.448,00
TOTALES							10.851.128,00

Se aplica la tarifa de Taxi Rural de acuerdo con Resolución 098-RIT-2014 de la ARESEP publicada en La Gaceta N° 97 del 21 de mayo de 2015. Se incluye el transporte de ida y regreso.

Firmado por: JOSE ANTONIO CHAVES SANCHO (FIRMA)
Fecha y hora: 21.09.2018 09:19:30

Lic. Jose Ant. Chaves Sancho - Gestor Recursos Humanos
FECHA: AGOSTO 2018